



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



## PRESENTACION

El Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA", es una herramienta de planificación, en donde se ha tenido en cuenta para su elaboración, tanto la política ambiental nacional como la regional y en relación con el Plan de Gestión Ambiental Regional 2003-2012 PGAR y otras políticas del sector para la jurisdicción; es la oportunidad para que la actual administración, renueve procesos y le imprima la gestión necesaria para la preservación, conservación, mitigación y manejo de los recursos naturales renovables de las subregiones de la Mojana y el San Jorge.

Para su diseño se ha tenido como referente lo sugerido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la construcción de los Planes de Acción que consta de cinco (5) capítulos, donde el primero se refiere al marco general, partiendo de las características particulares del departamento de Sucre y de las subregiones San Jorge y Mojana, al que se pertenece y así se va desarrollando paso a paso, dando da a conocer a la Corporación como tal, su visión, su misión, objetivos, jurisdicción. Como segundo capítulo se plantea la problemática ambiental de la jurisdicción de CORPOMOJANA, la tendencia del problema y la gobernabilidad. Se entregan unas acciones operativas en el tercer capítulo distinguido por programas y proyectos y la conexión con los objetivos trazados para el desarrollo sostenible y las líneas estratégicas del PGAR 2003-2012. El capítulo cuarto contiene el plan financiero e identifica las fuentes de financiación para realizar las distintas



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



actividades. Por último, el capítulo quinto contempla los instrumentos de seguimiento y evaluación de las acciones a desarrollar, que permitan tanto a la administración como a los ciudadanos velar por la eficiencia y eficacia de las inversiones de la Corporación.

Para que el presente Plan de Acción cumpla el mandato de concertación, se convoco a los diferentes actores sociales e institucionales de la región para que acompañen este proceso; ya que, se necesita del concurso de todos para alcanzarlo.

JESUS ARLEY OVIEDO QUIROZ

Director General

## CAPITULO I

### 1. MARCO GENERAL

#### 1.1. DIAGNOSTICO AMBIENTAL

##### 1.1.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

El Departamento de Sucre está ubicado en el norte del país, en la región de la llanura del Caribe; localizado entre los 10°08'03" y 08°16'46" de latitud norte y los 74°32'35" y 75°42'25" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 10.670 km<sup>2</sup> lo que representa el 0.9 % del territorio nacional. Limita por el Norte y Este con el departamento de Bolívar, por el Sur con los departamentos de Córdoba y Bolívar, y por el Oeste con el departamento de Córdoba y el mar Caribe.

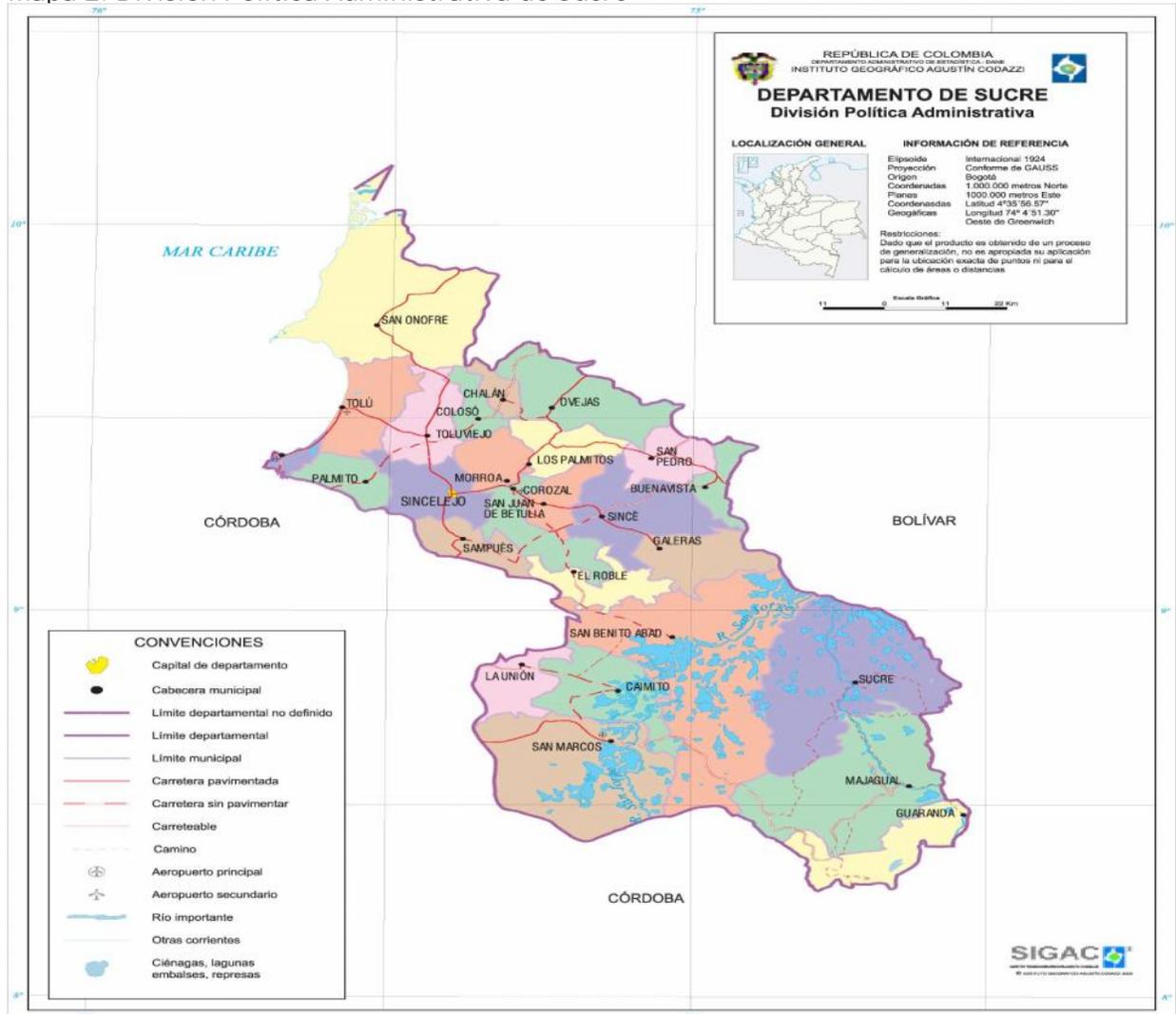
Mapa 1 Ubicación Departamento de sucre



1.1.1.1. División Político – Administrativa del departamento de Sucre.

El departamento de Sucre políticamente se encuentra conformado por 26 municipios, 234 corregimientos, e inspecciones de policía, numerosos caseríos y sitios poblados. Sincelejo su capital, Buenavista, Caimito, Coloso, Corozal, Coveñas, Chalán, El Roble, Galeras, Guaranda, La Unión, Los Palmitos, Majagual, Morroa, Ovejas, Palmito, Sampués, San Benito Abad, San Juan de Betulia, San Marcos, San Onofre, San Pedro, Sincé, Sucre, Tolu y Tolviejo.

Mapa 2. División Política Administrativa de Sucre





CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



### 1.1.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE CORPOMOJANA.

La administración del Medio Ambiente y los Recursos Naturales en el departamento de Sucre, está a cargo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA" en siete de los veintiséis municipios que posee el departamento, ellos son: Caimito, Guaranda, La Unión, Majagual, San Benito Abad, San Marcos y Sucre en la parte sur del departamento, que conforman su jurisdicción por una parte, y de CARSUCRE, que tiene su jurisdicción en el resto de municipios del departamento.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge – CORPOMOJANA – es un ente de carácter público creado por la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993 (artículo 41), con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado de administrar, dentro de las subregiones de la Mojana y el San Jorge, el medio ambiente y los Recursos Naturales Renovables y propender por su desarrollo sostenible; hace parte integral del Sistema Nacional Ambiental, SINA, como una de las entidades responsables de la política y de la acción ambiental.

CORPOMOJANA cuenta con un Régimen Especial, por las condiciones de su territorio, que se le ha identificado como región de importancia estratégica fundamental (ambiental y social), puesto que cumple con los requisitos establecidos para que así se determine, siendo estos:

- a) Relaciona la oferta ambiental en cuanto a retención y regulación de agua, con la demanda ambiental de otras regiones adyacentes;



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



- b) Es un territorio compartido por varias Corporaciones o Entidades Territoriales, de tal manera que estas ecorregiones se conviertan en articuladoras y dinamizadoras del trabajo colectivo en torno al Ambiente; y
- c) El carácter estratégico del territorio, definido por la posibilidad de articular su oferta natural a la solución de conflictos económicos y sociales no solo de su jurisdicción sino de los de otras regiones adyacentes.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



1.1.2.1. Visión.

Consolidar la corporación como líder, autoridad ambiental y ente regulador para que administre, investigue, vigile y controle los recursos naturales y los procesos productivos que los involucra, mediante la participación y concertación con las comunidades locales, la sociedad civil, los entes gubernamentales y no gubernamentales, en el orden local regional y nacional con la aplicación de los criterios del desarrollo sostenible y el rescate del sentido de pertenencia institucional y regional.

1.1.2.2. Misión.

La corporación aportará, con sentido de pertenencia regional, su capacidad humana y técnica en la conservación y aprovechamiento sostenible. Finalmente, de los recursos naturales mediante la investigación científica y transferencia de tecnología, ejerciendo la autonomía dada por la ley 99 de 1993. En el marco del desarrollo sostenible, a través de la planificación e implementación de políticas, programas y proyectos ambientales de manera integral, continua, coordinada y concertada con la sociedad civil y con instituciones locales, regionales y nacionales, cumplirá con el compromiso de administrar la oferta ambiental regional y elevar el nivel de vida de sus pobladores.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



### 1.1.2.3. Objetivos de la administración.

#### Objetivo General

Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, del ecosistema de las cuencas hidrográficas de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge en esta región; dirigir el proceso de planificación regional de uso del suelo para mitigar y desactivar presiones de explotación inadecuada del territorio y propiciar, con la cooperación de entidades nacionales e internacionales, la generación de tecnologías apropiadas para la utilización y conservación de los recursos de la Mojana y el San Jorge.

#### Objetivos Específicos.

- Velar por la conservación, recuperación y sostenibilidad de los humedales de las subregiones Mojana y San Jorge, procurando que se mantenga y/o restablezca la oferta ambiental de nuestros ecosistemas.
- Fortalecer las relaciones externas y la coordinación Institucional, con miras a consolidar los procesos ambientales de la región.
- Aplicar acciones y mecanismos que conduzcan a la ordenación de las principales actividades productivas de la región, pretendiendo armonizar el desarrollo económico con el desarrollo ambiental sostenible de la región.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



- Liderar y fortalecer los procesos de planificación y administración ambiental, mediante la articulación con las demás entidades y organizaciones sociales de la región.
- Promover y contribuir a la construcción de una cultura ambiental acorde con el territorio y basada en el compromiso, pertenencia y mejoramiento del medio ambiente por parte de la comunidad.
- Diseñar y gestionar en conjunto con las entidades territoriales, acciones de solución integral a la problemática de manejo y disposición final de residuos, con miras a reducir los riesgos de contaminación ambiental y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida urbana.
- Promover y desarrollar los procesos de participación comunitaria y educación ambiental en programas de protección ambiental y manejo adecuado de los recursos naturales renovables.

#### 1.1.2.4. División Político – Administrativa del área de jurisdicción de CORPOMOJANA

Tabla No. 1  
División Político Administrativa del Área de Jurisdicción de Corpomojana.

Municipio	Cabecera	No Corregimientos	No. Veredas	Extensión Aprox. Km <sup>2</sup>	Subregión
Caimito	Caimito	7	32	474	San Jorge
Guaranda	Guaranda	9	42	370	Mojana
La Unión	La Unión	5	33	234	San Jorge
Majagual	Majagual	25	104	959	Mojana
San Benito Abad	San Benito Abad	19	26	1592	San Jorge
San Marcos	San Marcos	11	40	1012	San Jorge
Sucre	Sucre	36	27	1100	Mojana

Fuentes: PDM 2012-2015



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



#### 1.1.2.5. Área de jurisdicción.

La jurisdicción de La Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y el San Jorge –CORPOMOJANA– corresponde al área conformada por el sur del departamento de Sucre, específicamente por los municipios de La Unión, Caimito, San Benito Abad y San Marcos, pertenecientes a la Subregión San Jorge; y los municipios de Sucre, Majagual y Guaranda, pertenecientes a la Subregión Mojana.

Corpomojana acogió para la subregionalización de su jurisdicción la división en unidades geopolíticas establecida por la Gobernación de Sucre mediante Decreto No. 259 de 1991 y la Ordenanza No. 023 de 1991, que para efectos de planificación del departamento de Sucre, definió cinco subregiones: Morrosquillo, Montes de María, Sabanas, San Jorge y Mojana. Las subregiones Morrosquillo, Montes de María y Sabanas conforman la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Sucre –CARSUCRE– y las subregiones San Jorge y Mojana constituyen el territorio de jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y El San Jorge –CORPOMOJANA–.

Los límites territoriales de la jurisdicción de CORPOMOJANA con otras corporaciones son:

⇒ Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE) al norte.

⇒ Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (C.S.B.) al oriente y al sur.

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge (C.V.S.) al occidente y al sur.

Después de los estudios realizados por la Corporación para entrar a definir el territorio de la jurisdicción de Corpomojana, se pudo establecer finalmente que le corresponde un área de 554.498.840 hectáreas con una población aproximada de 200 mil habitantes distribuidos a lo largo de siete municipios del departamento de Sucre.

Con la creación de CORPOMOJANA se pretendió dotar a la región de un organismo que liderará, administrará y controlará los procesos ambientales; y del otro lado que sensibilizará a todos los actores que hacen presencia en la región, alrededor de su enorme riqueza ambiental y de la toma de conciencia sobre la importancia que tiene propiciar un desarrollo armónico sostenible en las subregiones de la Mojana y San Jorge, dada las características sociales y ambientales tan complejas que soporta.

Mapa 3. Municipios de de la jurisdicción de Corpomojana





CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



### 1.1.3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

#### 1.1.3.1 Ámbito Histórico y Sociocultural.

La jurisdicción de Corpomojana, áreas del Bajo San Jorge y Mojana, se localiza en un enclave de gran importancia histórica y cultural; en esta se desarrolló una sociedad hidráulica y una cultura anfibia: los Zenúes. Esa sociedad hidráulica se basó en un modo de producción de propiedad comunal, con existencia de una burocracia de Estado y de castas sacerdotales estables, con privilegios de consumo y de dominación. La organización social se hizo en torno de la utilización y explotación de las aguas fluviales para el regadío, desarrollo de ingeniería y conocimiento de los sistemas ecológicos avanzados: construcción de terrazas, canales, por medio de los cuales elaboraron una reordenación y una función social óptima al agua, el recurso básico de desarrollo de esta sociedad (Sánchez, 1994). Tal como lo describen Plazas y Falchetti (1986): "...sin el manejo del agua mediante canales no habría sido posible el establecimiento de una sociedad. Y, a su vez, sólo un grupo social impulsado por su aumento poblacional se decidió a dominar un medio sometido a inundaciones y sequías periódicas".

La dimensión del agua en la estructura de la sociedad es fundamental desde el punto de vista histórico, en el presente y en la proyección y gestión para el futuro desarrollo de la región. En este ámbito es necesario retomar el concepto de la cultura anfibia: "es aquella que contiene elementos ideológicos y articula expresiones psicosociales, actitudes, prejuicios, supersticiones y leyendas que tienen que ver con los ríos, caños, barrancos, laderas, playones, ciénagas y selvas pluviales; incluye instituciones afectadas



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



por la estructura lineal, por las corrientes de agua, las formas y medios de explotación de los recursos naturales, y alguna pautas especiales de tenencia de la tierra" (Fals Borda, 1986)

Pareciera que el área de jurisdicción institucional, desde lo sociocultural constituyera algo homogéneo, en donde la cultura anfibia se manifiesta de igual manera y en la misma forma; sin embargo en esta realidad, existen particularidades y formas peculiares de expresión. En consecuencia el concepto de cultura anfibia, si bien se hace extensivo para los habitantes de los municipios de Sucre, Majagual, Guaranda, San Benito, Caimito, San Marcos, el mismo pierde validez en relación con el municipio de La Unión, comunidad que no es del río o de las ciénagas y en consecuencia sus vivencias son distintas; mientras los primeros son hombres de los humedales, los segundos son de sabanas (lo que incluye también parte de las comunidades de los municipios de San Marcos, Caimito y San Benito Abad).

Es preciso señalar particularidades existentes en la zona de la Mojana: viven en forma distinta, el habitante de Guaranda dedicado a la agricultura o el de Majagual dedicado a la misma actividad que aquél de Orejero, Calzón Blanco, Isla del Coco, que conviven con el agua nueve meses del año y que derivan su sustento de la pesca, y que aprovecha la época seca o verano para realizar actividades varias como agricultura de subsistencia y cría de cerdos entre otras. En igual forma compararemos zonas del San Jorge tales como comunidades de Rabón y las de Doña Ana y Jegua.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Por otro lado, mientras las cabeceras de los municipios de Sucre, Majagual y Guaranda presentan estructuras longitudinales determinadas por el río o caño; San Benito, Caimito y San Marcos presentan estructura nucleada tangencial a la ciénaga sobre la cual se asientan; y el municipio de la Unión por no pertenecer a estos dos tipos de poblamiento, sintetiza los anteriores, pero determinado por ser inicialmente dos comunidades y por estar hasta cierto punto demarcadas por arroyos generando dos núcleos extremos y un área de enlace longitudinal.

### 1.1.3.2 Población.

La jurisdicción de Corpomojana presenta una población total de 183.857 habitantes, los cuales se detallan por municipio en la tabla siguiente:

TABLA N° 2.- Población del área de la jurisdicción de Corpomojana

MUNICIPIO	TOTAL POBLACIÓN	POBLACIÓN CABECERA	POBLACIÓN RURAL	NBI *
SUBREGIÓN SAN JORGE				
CAIMITO	11.745	3.226	8.519	68,1
LA UNIÓN	10.896	5.730	5.166	61,5
SAN BENITO ABAD	24.645	5.351	19.294	67,1
SAN MARCOS	55.032	32.350	22.682	58,1
TOTAL SUBREGIÓN SAN JORGE	102.318	46.657	55.661	
SUBREGION MOJANA				
GUARANDA	16.746	6.298	10.448	76,94
MAJAGUAL	32.731	10.402	22.329	73,96
SUCRE	22.363	7.204	15.159	80,30
TOTAL SUBREGIÓN MOJANA	71.840	23.904	47.936	
TOTAL JURISDICCIÓN	174.158	70.561	103.597	

Fuente: DANE, Proyecciones de Población a 30 de Junio de 2012

\* DANE, Censo 2005



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



De acuerdo a la Tabla anterior, la población en el área de jurisdicción habita principalmente en el área rural (59.48%), esta cifra es significativa al compararla con el promedio nacional.

Aunque la mayoría de la población se localiza a lo largo y en áreas circundantes de los humedales, en cabeceras municipales, en corregimientos, en veredas, en caseríos, en fincas y otros lugares, también se presenta una población fluctuante proveniente de municipios o departamentos circunvecinos; esta se mueve de acuerdo a la oferta de recursos hidrobiológicos, especialmente peces, y a la época, seca o de lluvias, asociada a las actividades de ganadería o de agricultura.

Con respecto a población de minorías étnicas, se han identificado en el municipio de San Marcos tres (3) asentamientos indígenas, a saber, Montegrande, El Llano y Caño Prieto, con una población de 7.719 indígenas distribuidos en la cabecera existe una población de 4.083, de los cuales 1.978 son hombres y 2.105 mujeres; la zona rural por su parte cuenta con 3.336 indígenas, 1.980 hombres y 1.656 mujeres.

De acuerdo a los análisis de información primaria la mayor parte de la población permanece en la zona (95%), aún en la época de máxima inundación, lo que indica un grado alto de conocimiento y aceptación del ciclo hidrológico y de las actividades que se pueden llevar a cabo en cada una de sus fases, esto desde la visión de la oferta ambiental; a la vez denota la falta de opciones de trabajo en los departamentos, municipios y demás localidades colindantes con la Mojana y Bajo San Jorge.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



En el área de jurisdicción funcionan como ejes para la población, los humedales y las vías terrestres; esto se expresa en la densidad y en la distribución de asentamientos humanos alrededor de los caños Viloría, Rabón, Mojana y Pancegüita, los humedales del Bajo San Jorge y las carreteras San Marcos - Caimito - San Benito Abad; San Marcos - Caimito - La Unión y San Marcos - Majagual - Guaranda.

#### 1.1.3.3. Vivienda, Educación, Salud, Empleo, Alcantarillado y otros Servicios Básicos de la Población.

Las viviendas están normalmente construidas en mampostería, palma y bahareque. La cobertura del servicio de acueducto en las cabeceras municipales oscila entre el 80 y el 90%. Las fuentes son pozos profundos y se realiza tratamiento de purificación básicamente con cloración; en la zona rural la cobertura oscila entre 40 y 60%, en promedio.

En cuanto al servicio de alcantarillado la cobertura es muy baja, disponiéndose las aguas servidas, en su totalidad, a los cuerpos de agua de la zona. Los residuos sólidos son arrojados a los cuerpos de agua, lotes de terrenos vecinos, enterrados o quemados en los patios de las viviendas.

La prestación del servicio de energía eléctrica se realiza de manera deficiente, presentando problemas de voltaje e interrupciones continuas, no obstante estar operando en el mercado de la región la empresa Electricaribe. En lo referente al servicio de gas domiciliario, se presta en la cabecera municipal de San Marcos presenta una cobertura aproximada al 60% y la cabecera del municipio de la Unión en una cobertura aproximada de 40%, en los demás



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



municipios la prestación de este servicio no existe, la leña representa el 73% del insumo usado como combustible.

El equipamiento urbano es deficiente. No existen plazas de mercado como tales, la invasión del espacio urbano para desarrollar la actividad comercial caracteriza la vida urbana de los municipios de la jurisdicción. Los cementerios en general están mal ubicados.

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI, en 2011 para los municipios de la jurisdicción es de 69,84 %, muy superior al promedio nacional que es de 37.2%, y al del departamento que es de 54.86%, reflejando una población extremadamente pobre con bajos niveles de acceso a servicios públicos, condiciones precarias de vivienda y baja asistencia escolar.

TABLA N° 3.- Viviendas y Hogares en el Área de la Jurisdicción de Corpomojana

MUNICIPIO	Total Viviendas	Viviendas Cabecera	Viviendas Rurales	Total Hogares	Hogares Cabecera	Hogares Rurales
SUBREGIÓN SAN JORGE						
CAIMITO	2.471	651	1.820	2.335	596	1.739
LA UNIÓN	2.182	1.086	1.096	2.096	1.029	1.067
SAN BENITO ABAD	4.999	1.280	3.719	5.195	1.304	3.891
SAN MARCOS	12.942	6.471	6.471	10.966	6.430	4.536
TOTAL SUBREGIÓN SAN JORGE	22.594	9.488	13.106	20.592	9.359	11.233
SUBREGION MOJANA						
GUARANDA	3.120	1.160	1.960	3.296	1.264	2.032
MAJAGUAL	7.060	1.784	5.276	6.729	1.733	4.996
SUCRE	5.118	1.369	3.749	5.121	1.378	3.743
TOTAL SUBREGIÓN MOJANA	15.298	4.313	10.985	15.146	4.375	10.771
TOTAL JURISDICCIÓN	37.892	13.801	24.091	35.738	13.734	22.004

Fuente: DANE, Proyecciones de población y vivienda a 30 de Junio de 2012.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Los servicios de telefonía tienen una cobertura media de 25.8 % en la jurisdicción (62.5% en lo urbano), los opera Telefónica Telecom "Movistar" de manera normal en las cabeceras municipales y en las zonas rurales el déficit es aún mucho mayor, se cuenta con la señal de telefonía celular (tigo, claro, movistar) en la zona. Los servicios de correos los opera principalmente la empresa Correos de Colombia, aunque algunas empresas privadas hacen presencia en las cabeceras municipales. Existe buena señal de televisión en toda la región y en las cabeceras municipales se encuentra generalizado el uso de televisión por cable. Los periódicos regionales y nacionales circulan con alguna regularidad en especial en las áreas urbanas.

Las cabeceras municipales concentran una parte importante de la economía de la región, aún tomando en cuenta que todos los municipios, con excepción de San Marcos, son de una alta ruralidad. Entre el 70 y 80% de la población en edad productiva no tiene empleo estable, y se ocupa en diferentes actividades: jornalero, pescador, agricultor, servicio doméstico y obrero. El oficio de cazador es una actividad de tipo temporal o circunstancial, ligada a factores de oferta ambiental y con fuerte influencia cultural. Alrededor del 65% del empleo es informal.

La educación en general es deficiente en su calidad integral, aunque se registra algún tipo de avance en algunos municipios. El analfabetismo oscila entre 30 y 50%; de la población alfabeto, el 0.5% ha estado vinculado a programas de educación superior y el 13.5% cursa o cursó secundaria, el resto está o ha estado en primaria, lo que implica un porcentaje altamente



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



representativo de un nivel educativo bajo y un alto grado de analfabetismo funcional.

Los servicios de salud son prestados por una red conformada por un Hospital de Nivel II en San Marcos, E.S.E Centros de Salud en las cabeceras de cada uno de los municipios, las I.P.S. privadas en las diferentes cabeceras municipales y puestos de salud en algunos corregimientos. El principal problema lo constituye la provisión de equipos y elementos de apoyo médico, seguido de aspectos locativos y provisión de talento humano capacitado para prestar un adecuado servicio médico. Las condiciones de salubridad de la zona son también preocupantes, presentándose altas tasas de mortalidad infantil.

Uno de los problemas socioeconómicos más relevantes de la región de La Mojana es el de la propiedad de la tierra: la gran mayoría de la población no tiene tierra propia. La mayor parte del área en fincas corresponde a predios mayores de 100 Has., una porción intermedia de predios de entre 20 y 100 Has y el resto son predios menores de 20 Has. Las estadísticas y las tendencias observadas en los últimos años señalan un incremento de la concentración en grandes propietarios y una disminución de tierras comunales y playones en los que la población más vulnerable tenía una fuente de seguridad alimentaria permanente, con base en el aprovechamiento de la oferta ambiental. De acuerdo con los registros del DANE – IGAC, la concentración de la propiedad en la zona tiene un índice de Gini del 0.87, casi siete puntos por encima del estimado para toda la Costa Atlántica. (CORPOICA. 1999). En materia de formas de tenencia de la tierra,



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



la aparcería y otras formas tienden a disminuir en toda la región, el arrendamiento de tierras es intenso en algunas áreas, primando extensiones de hasta de 2 Has., por las que se paga altas rentas por hectárea-cosecha.

El transporte acuático constituye el medio más utilizado por los habitantes de la jurisdicción durante todo el año; siendo los caños los ecosistemas más usados en todo el ciclo hidrológico. El transporte terrestre se dificulta por la mala condición de las vías, en general conformadas por caminos y trochas transitables en temporada seca y la mayoría desaparecen como alternativa el resto del año.

#### 1.1.3.4. Potencialidades, Limitantes y Conflictos de la Región.

##### 1.1.3.4.1. Potencialidades.

Aunque la zona ha sido señalada en varias oportunidades como de un potencial agrícola ilimitado, es necesario aclarar que por sus características estructurales y por las funciones ambientales que cumple, está muy limitada para este tipo de explotación. Fundamentalmente por estas consideraciones, la región tiene un potencial restringido como productora de renglones agrícolas y un potencial suficiente como productora de recursos ambientales y naturales, escasos y de creciente demanda: control climático, sumidero de sedimentos y residuos, biodiversidad y materias primas renovables.

En materia de oferta natural de productos, La región dispone de una alta producción de pasturas, de recursos hidrobiológicos (caza y pesca), de suelos aptos para actividades agropecuarias y forestales, al igual que de una alta oferta hídrica, de diversidad biológica y de ecosistemas heterogéneos.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Además, la región puede explotar su potencial en cuanto a ecoturismo, paisajes, especies animales y vegetales de valor cultural y religioso para la población, nicho ecológico de cadenas tróficas y la presencia de zonas de valor histórico y cultural.

Con relación a su potencialidad socioeconómica, sus activos de mayor relevancia están representados por la actitud proactiva de la comunidad, la identidad regional y cultural, el conocimiento de la región y la existencia de asentamientos y comunidades dispuestas a ser actores válidos en el desarrollo sostenible regional.

Desde el punto de vista geográfico, la región cumple una función fundamental en la regulación de caudales de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge e incorpora un complejo de humedales asociados a gran biodiversidad de fauna y flora silvestre. Adicionalmente, la región presenta un potencial productivo que podría aprovecharse mediante el manejo sostenible de los recursos en ganadería, agricultura y explotación pesquera y forestal. Sin embargo, la degradación ambiental y el uso inadecuado de los recursos en la región demandan una ordenación ambiental y manejo de recursos naturales cuidadoso, con miras a garantizar el equilibrio entre las funciones naturales y las productivas, lo cual implica un manejo sostenible de los bosques, humedales y otros ecosistemas presentes en la zona, así como la conservación y uso racional de la biodiversidad asociada, la concertación con los diferentes actores sociales, la investigación y la validación de alternativas productivas sostenibles y un acuerdo colectivo para orientar el desarrollo regional en armonía con la base natural de los recursos.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



#### 1.1.3.4.2. Limitantes y Conflictos

De manera general puede afirmarse que en la zona, la base natural presente está llegando al límite de sus posibilidades de sostenibilidad: la degradación es evidente y afecta la totalidad de los procesos socioeconómicos. La deforestación con fines agropecuarios, la alteración inducida de la dinámica hidráulica por medio de diques y canales, la aplicación de metodologías de explotación inapropiadas, generó un cambio generalizado en las condiciones originales hacia terrenos abiertos para uso en ganadería, agricultura, asentamientos e infraestructura. Esto ocasionó que en la actualidad existan algunas especies en riesgo de extinción, un marcado deterioro del hábitat y una disminución crítica de la capacidad productiva. La dinámica hidráulica natural se ha vuelto adversa y el agotamiento de la oferta ambiental está resultando en un balance negativo en el cual los recursos invertidos (tiempo, insumos, esfuerzo) no compensan los beneficios obtenidos, por lo tanto, la rentabilidad local no es adecuada, llevando a un empobrecimiento generalizado.

La inundación de la región corresponde a procesos naturales de normal ocurrencia periódica y se presenta asociada a la dinámica de las corrientes aluviales de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge (llanuras de desborde fluvio deltaicas) y del sistema de ciénagas conexas, quebradas y caños de la región. El funcionamiento ambiental de la zona está acondicionado por este fenómeno. La Mojana es lo que es por sus aguas. Por su ubicación entre ríos (mesopotámica), esta planicie evolucionó y se estructuró con base en pulsos de inundación: aguas altas y aguas bajas, que le dieron su forma y determinaron su funcionamiento. En la medida en que el poblamiento se



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



haga de manera espontánea y desordenada y el aumento de la población sea evidente, de igual manera crecerán los riesgos ambientales y los costos socioeconómicos derivados de inundaciones, especialmente cuando, en razón de la alteración de la dinámica hidráulica por medio de obras improvisadas como taponés y canales, estos fenómenos superen los niveles históricos, como viene sucediendo desde hace unos años. (DNP – FAO, 2003)

La prevalencia de formas productivas heredadas desde el régimen colonial, han dado lugar en la región a una estructura de la propiedad y uso del suelo altamente inequitativa y generado un uso insostenible de los recursos naturales, a pesar de la existencia de normas y leyes. En la actualidad los derechos de uso y control del territorio que tienen los campesinos y pescadores de la región compiten con los intereses de los grandes ganaderos y son epicentros de desencuentros que desembocan en una crítica situación social e institucional. El conflicto sobre la ocupación de ciénagas y playones se erige como uno de los más relevantes en el contexto del territorio.

La desecación de ciénagas, caños y cuerpos de agua para uso productivo es una práctica extendida, que genera conflictos en el uso de la tierra y la sostenibilidad de los recursos ambientales locales que se ha utilizado desde siempre pero que se ha intensificado de manera preocupante en los últimos treinta años. El cercamiento de áreas de playones comunales tiene lugar en diferentes puntos de la geografía de la región de La Mojana y es practicado tanto por ganaderos como por miembros de las comunidades.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Las prácticas agrícolas basadas en el uso intensivo de maquinaria obsoleta, la tala y quema de zápales, bosques y rastrojos, el aumento de sedimentos aportados por los ríos principales y el uso de técnicas inadecuadas que realizan los dueños de los predios y algunos agricultores, ganaderos y pescadores, han generado un proceso acelerado de desecamiento de cuerpos de agua propiciando conflictos ambientales de uso y de propiedad del suelo.

Dos factores que están fuertemente asociados con la pobreza imperante en la zona son la elevada concentración de la propiedad de la tierra y su destinación a la ganadería extensiva. La primera se traduce en que muchas familias no poseen tierras o, si la tienen, la extensión sea insuficiente, con la tecnología disponible, para atender las necesidades mínimas de alimentación y consumo básico. La segunda, implica muy poca generación de empleo directo o indirecto por demanda de servicios, lo que se refleja en una subvaloración del trabajo y de su remuneración.

En la región abundan tierras de uso comunitario como las playas que se forman alrededor de las ciénagas, durante el período de poca lluvia, las cuales representan la oportunidad para los pequeños ganaderos de realizar la trashumancia. Pero, algunos de los grandes propietarios se han apropiado de estas tierras, generando conflictos importantes con el resto de la comunidad.

Estos conflictos han servido de justificación para la acción de grupos armados desde hace muchos años en el territorio de la jurisdicción de CORPOMOJANA. La situación de violencia se manifiesta en amenazas, extorsión y secuestro de grandes ganaderos, muchos de los cuales ni siquiera pueden ir a sus fincas



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



en la zona, o en acciones de "limpieza" o "control" que afectan a los campesinos, pequeños propietarios o sin tierra, generando procesos de desplazamiento por amenaza a la vida de éstos. (DNP - FAO, 2003).

#### 1.1.4. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES.

El territorio de la jurisdicción de Corpomojana está constituido por las subregiones Mojana y San Jorge, localizadas en la zona sur del Departamento de Sucre, dentro de las coordenadas geográficas 9° 11' y 8° 17' de Latitud Norte y 74° 32' y 75° 23' de Longitud Oeste, y representa el 54.68% del área total del Departamento. Tiene una extensión de 5.563 Km<sup>2</sup>, de los cuales aproximadamente el 65% (3.600 Km<sup>2</sup>) corresponden al sistema de humedales y a un plano de desborde e inundación en época de aguas altas. (IGAC, 1991).

##### 1.1.4.1. Clima.

El clima predominante en la zona es cálido húmedo, correspondiente al zonobioma de bosque húmedo tropical (bh-T), localizado entre los 0 –1000 msnm (municipios de Sucre, Majagual, Guaranda y sectores de Caimito, San Marcos y San Benito Abad) con excepción del extremo nor-occidental que es de bosque seco tropical (bs-T), caracterizado por clima cálido seco con precipitación entre 800 y 1500 mm. y ubicado en el mismo rango altitudinal del bh-T (municipio de La Unión, parte noroccidental de San Marcos, de Caimito y San Benito Abad). La temperatura promedio es de 27.8°C. La precipitación promedio anual para toda el área de jurisdicción es de 2179 mm. La humedad relativa presenta un comportamiento bimodal con dos picos



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



máximos: uno en marzo 91.31% y otro en noviembre 89.07%; los registros mínimos igualmente se presentan dos veces al año, en julio con 76.16% y agosto con 75.09%. El brillo solar tiene un comportamiento bimodal con picos máximos en enero y julio y registros mínimos entre abril y octubre para un promedio anual de 5.39 horas/día, con fluctuaciones entre 3.85 horas/día y 7.63 horas/día; el valor máximo se presenta en el mes de enero, en tanto el mínimo se registra en el mes de abril. (Roveda y otros, 1997).

#### 1.1.4.2. Geología, Fisiografía y Suelos.

Fisiográficamente el área de jurisdicción está conformada por tres tipos de paisaje: lomerío, valle y planicie. A la vez se encuentran los siguientes tipos de relieve: en el lomerío, las lomas (sabanas colinadas); en el valle, las vegas y las terrazas altas; y en la planicie, las terrazas bajas y la llanura fluviodeltaica con variedad de geformas: brazos deltáicos, basines y complejo de diques y orillares.

El área de sabanas colinadas se encuentra hacia el occidente de la jurisdicción, localizadas en los cuatro municipios de la Subregión San Jorge, hacia la margen izquierda del río San Jorge, y asociadas a las microcuencas de los arroyos Santo Domingo, San Pablo, Montegrande, Calzón, Dorada y Canoas. Son suelos arcillosos con gravas y arenas, su textura varía entre franca y arenosa, son moderadamente profundos y bien drenados; presentan relieve ligeramente ondulado; su fertilidad varía entre moderada a baja, en suelos profundos la fertilidad aumenta; actualmente se dedican a la ganadería y a cultivos de pan coger como el maíz y la yuca, algunos sectores tienen rastrojo con especies como peralejo, uvito y laurel.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Las vegas se ubican en la Subregión San Jorge, margen izquierda del río San Jorge, con mayor cobertura en el municipio de San Benito Abad, están asociadas a los arroyos Emilianito, La Balsa, Montegrande, Babillero, Caimitico, Platero, Vijagual, Las Negras, Sucio, Guartinaja, Cundoso y Grande de Corozal. Son suelos de textura arcillosa y fertilidad moderada, superficiales, pobremente drenados y fuertemente ácidos; están en relieve plano cóncavos con áreas depositacionales inundables. Se dedican a la ganadería semintensiva y al cultivo de arroz seco.

Las terrazas altas se restringen a la margen izquierda del río San Jorge, en los municipios de San Benito Abad, Caimito y San Marcos, se localizan asociadas a las ciénagas de Gamboa, San Marcos, El Toro, La Mejía, Aguas Claras, Caimito, El Playón, Villanueva, Machado y Punta de Blanco. Presentan suelos de textura franco-arenosa, entre superficiales y profundos, medianamente drenados, fuertemente ácidos y de fertilidad baja, con relieve plano a ligeramente inclinado y escurrimiento difuso. En la actualidad se dedican a la ganadería extensiva y a la agricultura con pequeñas parcelas de maíz, yuca y frutales. Se caracterizan por la presencia de grandes termiteros (llamados localmente "bindes").

Las terrazas bajas se localizan en los municipios de Caimito y San Benito Abad, en la margen derecha del río San Jorge, asociados a los caños Rabón, y Viloría. Son suelos de textura arcillosa muy fina, pobremente drenados con fertilidad de moderada a alta, fuertemente ácidos y muy superficiales. Son de relieve plano con pendientes menores del 3%, afectados por escurrimiento difuso. Se dedican a la ganadería extensiva con pastos mejorados y



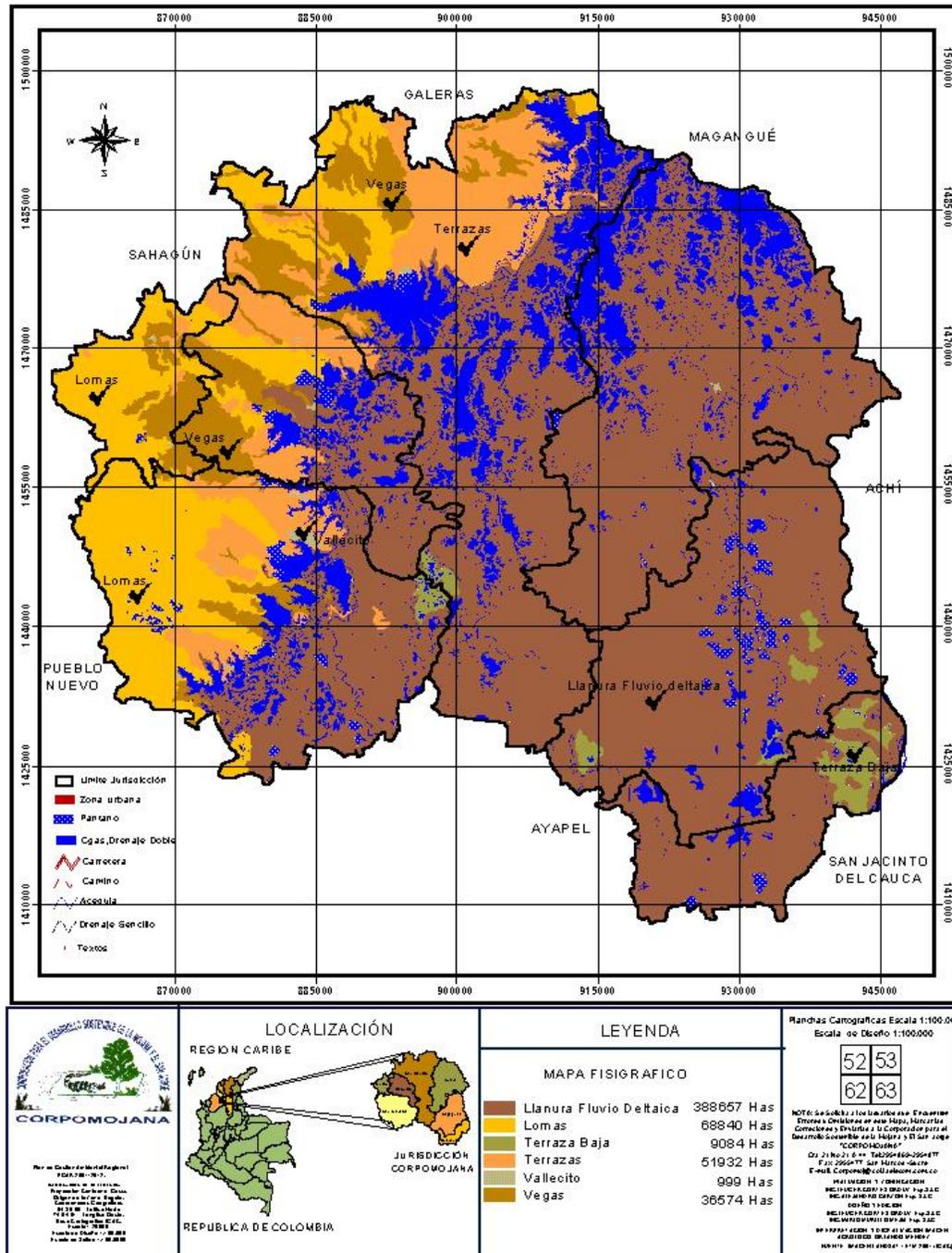
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



naturales, al cultivo de arroz comercial y frutales. Según IGAC (1998) corresponden a las mejores áreas para la explotación agropecuaria.

La llanura fluvio-deltaica corresponde a un área plana y baja formada por la acumulación de sedimentos, está inserta en la parte suroriental de la Depresión Momposina, específicamente en la depresión inundable del San Jorge – Cauca – Magdalena, se describe como región en subsidencia y está constituida por una capa gruesa de materiales no consolidados donde alternan gravas, arenas y limos. El área hace parte de la provincia fisiográfica Costa Caribe y a ella pertenece la Subregión Mojana con sus tres municipios y gran parte de los municipios de San Benito Abad, Caimito y San Marcos, en la Subregión San Jorge. El clima característico de esta zona es cálido húmedo.

Mapa 4. Fisiografía jurisdicción de Corpomojana





CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



#### 1.1.4.3. Hidrología.

Los cambios en el régimen de lluvias y en la evaporación relacionados con los fenómenos "El Niño y La Niñas", causan alteraciones en los procesos naturales que conforman el ciclo hidrológico, afectan la dinámica y la distribución, en el espacio y en el tiempo, de la oferta hídrica en diferentes regiones del país, principalmente en las cuencas del Bajo Magdalena y Cauca y del río San Jorge, en términos de cantidad, como de calidad del agua.

La disminución de la oferta hídrica, como precipitación, reduce en forma importante la disponibilidad del recurso para los diferentes sectores. Las cuencas del bajo Magdalena y Cauca y río San Jorge, se pueden considerar deficitarias y con reducciones en promedio mayores del 15%, en el balance hídrico como efecto de los eventos de "El Niño" ocurridos hasta la fecha (IDEAM, 2.002). Por otra parte se suceden los fenómenos de sobre oferta hídrica que producen desbordes de cuerpos de aguas, generando inundaciones asociadas al fenómeno de La Niña.

La región es dinámica en cambios morfológicos, muy intensos, debidos a actividades antrópicas y al régimen natural de inundaciones periódicas propios de esta. La red de humedales (ciénagas, zápales, firmales) sobre una geoforma de bacines es esencial para la amortiguación de las inundaciones y para la gran acumulación de sedimentos provenientes de las partes altas de las cuencas; sus funciones de control son indispensables para la llanura Caribe. Esta área del Bajo Magdalena–Cauca-San Jorge, presenta sedimentación rápida, la cual puede estar relacionada con la subsidencia y/o con la elevación del nivel del mar después de la última glaciación y con el



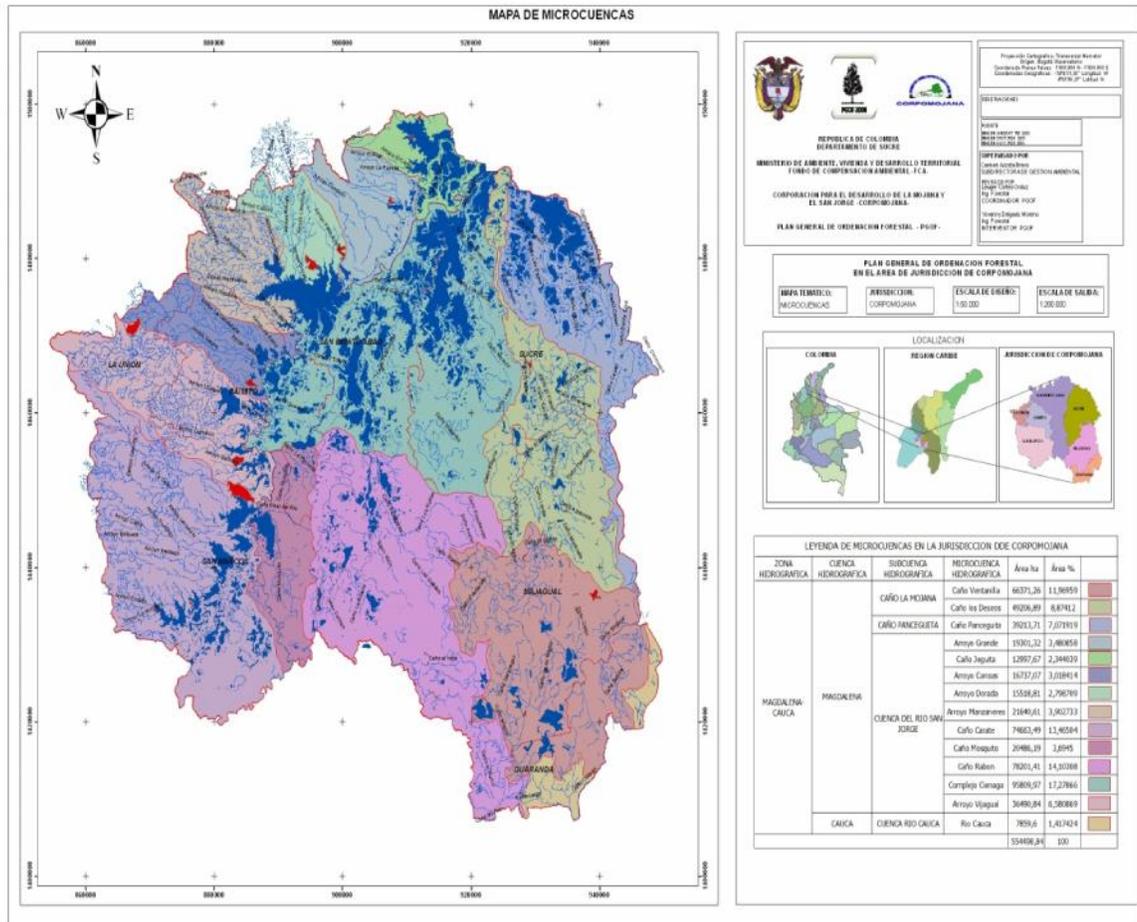
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



aporte de sedimentos de las montañas. El nivel aproximado de la cuenca es de 20 msnm (Díaz-Granados y otros, 1998). El sistema funciona además captando las aguas de escorrentía y de afluentes de la Serranía de San Jerónimo, vertiente oriental.

En la zona se pueden establecer dos sistemas: el plano inundable del Bajo Río San Jorge, que se encuentra conformado por cerca de 400 cuerpos de agua (sistemas lénticos), alrededor de 3.395 km<sup>2</sup>, entre ciénagas y complejos de ciénagas, distribuidos por municipio, en número aproximado de 343, así: 49 en San Marcos; 28 en Caimito, 129 en San Benito, 118 en Sucre, 15 en Majagual y 4 en Guaranda (datos de los PDM 2001-2003); y por más de 40 caños, entre los principales Carate, Santiago, Mabobo, Los Angeles, San Matías, Misalo, Viloría, Rabón, Mojana y Pancegüita). El otro sistema corresponde a la cuenca baja del río San Jorge, constituida por el río e innumerables arroyos que drenan de la vertiente oriental de la Serranía de San Jerónimo y confluyen en la margen izquierda del San Jorge.

Mapa 5. Microcuencas Jurisdicción corpomojana



#### 1.1.4.4. Biodiversidad.

La situación del área de jurisdicción en la ecorregión estratégica del Caribe suroccidental y como parte de la depresión Momposina, concretamente en la Mojana favorece con un gran valor ecológico, ambiental, socioeconómico y cultural a la misma. Esta ubicación espacial, la convierte en zona de transición entre la región Andina y la Llanura del Caribe, con su condición y función natural de área de regulación del caudal y aporte hídrico de La Gran



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Cuenca del Magdalena, conformada por los ríos Cauca, Magdalena y San Jorge.

Las condiciones climáticas, hidrológicas, junto con las características geomorfológicas, entre otras, han propiciado la existencia de diversos paisajes donde se encuentran humedales y ecosistemas interrelacionados con los mismos. La diversidad ecosistémica está representada en caños, arroyos, ciénagas, hoyos de pesca, zápales, firmales, parches y praderas de macrofitas, playones, sabanas naturales (conocidas localmente como abiertas y enmontadas - con fragmentos de bosque), sabanas antrópicas con pastos introducidos y bosques secundarios en diferentes estados sucesionales. También se encuentran agroecosistemas de arroz, maíz, yuca, arroz, ñame, plátano y frutales, principalmente. Adicionalmente, se tiene plantaciones naturales (reforestación) en algunos ejes (microcuencas), principalmente de La Subregión San Jorge.

El plano de inundación, dominante en gran parte del área de jurisdicción, mantiene redes tróficas complejas, dependientes en gran medida de los pulsos de inundación y aportes alóctonos (externos). La oferta ambiental resultante de esta productividad natural se refleja en las diversas actividades extractivas que mantiene desde tiempos prehispánicos: pesca, cacería y la tala del bosque.

Como ecosistemas de gran importancia, por su grado de conservación y las funciones que brindan y atributos ecológicos que presentan, se tienen los zápales y los firmales. Los mismos constituyen los enclaves fundamentales de



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



hábitat y refugio de la fauna silvestre; también son los ecosistemas que soportan la actividad de cacería durante todo el año; en este aspecto son igualmente importantes las ciénagas, los playones y las sabanas enmontadas.

De acuerdo a lo descrito por Corpomojana (2000) en el área de jurisdicción, subregiones Mojana y Bajo San Jorge se pueden encontrar los siguientes tipos de humedal, según la clasificación propuesta por RAMSAR:

- ✓ Fluviales perennes: Río San Jorge y arroyos permanentes.
- ✓ Fluviales perennes emergentes: arroyos intermitentes.
- ✓ Fluviales intermitentes emergentes: planicies inundables del Bajo San Jorge.
- ✓ Palustres permanentes emergentes: pantanos y ciénagas de agua dulce permanentes sobre suelos inorgánicos, con vegetación emergente cuyas bases se encuentran por debajo del manto freático durante la mayor parte de su estación de crecimiento. En la zona se encuentran los hoyos de pesca, las ciénagas y los pantanos, representados principalmente en los municipios de Caimito, San Marcos, San Benito Abad y Sucre.
- ✓ Palustres permanentes arbustivos: pantanos de arbustos y malezas sobre suelos inorgánicos; especialmente en los municipios de Majagual, San Marcos, Caimito y San Benito Abad.
- ✓ Palustres permanentes boscosos: bosque de inundación estacional. Actualmente representados en zonas muy reducidas en los municipios de San Marcos, Sucre, y San Benito Abad.
- ✓ Palustres estacionales emergentes: ciénagas estacionales de agua dulce



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



En toda el área se registra un alto número de especies en estado crítico, en algunos casos en el ámbito local y en otros coincidiendo con la situación nacional e internacional. Entre estas se pueden citar: aves residentes y migratorias (*Dendrocygna* spp (pisingo), *Ajaia ajaja* (pato cucharo), *Anas discor* (barraquete), *Chauna chavarría* (chavarri)), reptiles (*Trachemys scripta callirostris* (hicotea), *Caiman crocodylus fuscus* (babilla)) y mamíferos acuáticos (*Hydrochaerus hydrochaeris isthmus* (ponche), *Lontra longicaudis* (nutria), *Trichechus manatus* (manati)) y terrestres (*Ateles* spp, *Cebus apella* (mico maicero), *Mazama* spp (venado de monte), *Odocoileus virginianus* (venado sabanero), *Agouti paca* (guartinaja)) de gran importancia ecológica, cultural y económica.

El uso de la fauna silvestre para la alimentación (subsistencia), como mascota, y como fuente alternativa de ingresos (tráfico) es generalizado en la región. Se conocen algunos sitios de acopio en el municipio de San Marcos en zápales y caños de los municipios de San Benito Abad y Sucre, principalmente.

Como especies abundantes en las praderas de macrófitas se encuentran en toda la jurisdicción: *Eichhornia crassipes* (taruya o buchón), *Salvinia auriculata* (oreja de ratón), *Pistia stratiotes* (lechuga de agua) y *Marsilia polycarpa* (hierba de Chavarri). En las sabanas naturales se hallan representados los géneros comunes a este bioma, en las llanuras del Orinoco y del Caribe, entre ellos, *Andropogon*, *Aristida*, *Axonopus*, *Leptocoryphium*, *Paspalum* y *Trachypogon*; y especies como la hierba de arroz (*Leersia*



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



hexandra), mindaca (*Panicum polygonatum*), gramalote (*Paspalum faciculatum*), churry-churri (*Hymenachne amplexicaulis*).

La vegetación arbórea y arbustiva, presenta en toda el área una cobertura muy baja (inferior al 10% de la original, de acuerdo al mapa general de ecosistemas (Etter, 1997) en pequeños fragmentos de bosque secundario (incluidos los parches de las sabanas), asociada a zapales y firmales, en cercas vivas, en la ronda de humedales lénticos y en las riberas de caños, arroyos. Está compuesta principalmente por: *Polygonum* sp (mangle de agua dulce), *Schellea magdalenica* (palma de vino), *Sabal mauritiiformis* (palma amarga), *Tabebuia rosea* (roble), *Samanea saman* (campano), *Cedrela odorata* (cedro), *Coccoloba* sp. (uvero), *Crysophyllum caimito* (caimito), *Protium* sp y *Piptadenia* (guacamayo), *Cordia alliodora* (vara de humo) y *Byrsoma crassifolia* (mantequero). Como elementos del bosque seco tropical se encuentran los géneros: *Bursera*, *Crecentia*, *Gliricidia*, *Bactris*, *Aspidosperma*, entre otros.

La pesca artesanal se realiza en todos los humedales de la Mojana y el San Jorge y a lo largo del año: Se mantiene por la existencia de dos especies de gran importancia económica continental (bagre, *Pseudoplatystoma fasciatum*, y bocachico, *Prochilodus reticulatus magdalenae*), aun considerando la alta reducción en volúmenes de captura, como tendencia general de los años 80 hasta finales de los 90; son especies reofilicas, migran anualmente de las ciénagas hacia los ríos de la cuenca del Magdalena a desovar. Esta dinámica poblacional de movimiento migratorio de peces permite el mantenimiento de las comunidades de pescadores.

Otras especies migratorias importantes en la zona son: el barbul (*Pimelodus clarias*), la doncella (*Ageniosus caucanus*), el bagre o blanquillo (*Sorubim lima*), el comelón (*Leporinus muyscorum*); entre las especies no migratorias



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



se encuentran la pacora (*Plagioscion surinamensis*), la mojarra amarilla (*Petenia kraussii*), el moncholo (*Hoplias malabaricus*) y el viejito (*Curimata magdalenae*).

#### 1.1.4.5. Uso de la tierra.

Para la jurisdicción de Corpomojana se identificaron nueve clases de uso de la tierra, de acuerdo al tipo de cobertura que se interpretó de la imagen de satélite y la posterior verificación de campo.

TABLA N° 4.- Uso Predominante de la Tierra en el Área de Jurisdicción.

USO PREDOMINANTE	AREA (HAS) MOJANA	AREA (HAS) SAN JORGE
Protección y Extracción	65.638	51.781
Protección de fuentes hídricas	8.880	6.829
Protección fuentes hídricas y Ganadería en Pastoralismo	7.092	15.787
Ganadería Extensiva	29.283	88.296
Ganadería en pastoralismos		15.850
Agricultura Mixta, protección de Suelos y Bosques	2.483	13.423
Agricultura tradicional y tecnificada	80.263	83.376
Explotación de recursos Hidrobiológicos	38.296	47.825
Zona Urbana	158	825

Base: Imagen Landsat 2001, verificación de campo 2002.

#### 1.1.4.6. Índice de Condiciones de Vida. "ICV".

Todo lo que se describe de la región en relación con sus potencialidades ambientales y/o ecosistémicas, fortaleza, oportunidades y amenazas a la luz de los índices de calidad de vida nos muestran un panorama desalentador, por cuanto, que municipios como San Marcos y La Unión que registran los mayores índices de calidad de vida en la jurisdicción con 57.41 y 57.60, respectivamente están por debajo de los índices departamental con 66.58 y nacional con el 78.77, confirmando las bajas condiciones de vida en que habitan sus pobladores y la precaria dotación y distribución del equipamiento urbano.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



TABLA N° 5.- Índice de Condiciones de Vida de los Municipios de la Jurisdicción de Corpomojana

MUNICIPIO	ICV
CAIMITO	50.76
GUARANDA	47.98
LA UNIÓN	57.60
MAJAGUAL	47.22
SAN BENITO ABAD	49.78
SAN MARCOS	57.41
SUCRE	52.05
DEPARTAMENTO DE SUCRE	66.58
NACIONAL	78.77

FUENTE: DNP Programa Nacional de Desarrollo Humano con base en DANE-Encuesta continua de hogares.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



## 1.2. MARCO NORMATIVO

Las Corporaciones Autónomas Regionales tienen origen constitucional, a partir del Artículo 150, numeral 7º, donde la Carta Política le asignó al Congreso de la República la función de: "...reglamentar la creación y funcionamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales dentro de un régimen de autonomía...".

Para dar cumplimiento al mandato constitucional, el Congreso de la República expidió la Ley 99 de 1993, "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reorganiza el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA- y se dictan otras disposiciones".

A su vez, la Ley 99 de 1993 en su Artículo 23 definió la Naturaleza Jurídica de las corporaciones de la siguiente manera: "Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente".



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Luego, en el Artículo 30, la misma ley definió el siguiente objeto de las corporaciones autónomas regionales. "Objeto. Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente".

En el año de 1995, la Corte Constitucional mediante sentencia conceptuó que las Corporaciones Autónomas Regionales son entidades administrativas del orden nacional que gozan de un régimen de autonomía que emana del Artículo 150 de la Constitución Política, numeral 7º, las cuales no están adscritas a ninguna de las ramas tradicionales del poder público, tal como sucede con las universidades públicas y el Banco de la República. Aquí algunos apartes de la Sentencia C- 593 de 1995:

"Las corporaciones autónomas regionales son entidades administrativas del orden nacional que pueden representar a la Nación dentro del régimen de autonomía que les garantiza el numeral 7o. de la Constitución, y están concebidas por el Constituyente para la atención y el cumplimiento autónomo de muy precisos fines asignados por la Constitución misma o por la ley, sin que estén adscritas ni vinculadas a ningún ministerio o departamento administrativo; además, y en la medida definida por el legislador, respetando su autonomía financiera, patrimonial, administrativa y política, pueden ser agentes del Gobierno Nacional, para cumplir determinadas funciones autónomas en los casos señalados por la ley. Aquellas entidades, son organismos administrativos intermedios entre la



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Nación y las entidades territoriales, y entre la administración central nacional y la descentralizada por servicios y territorialmente, que están encargados, principalmente, aun cuando no exclusivamente, de funciones policivas, de control, de fomento, reglamentarias y ejecutivas relacionadas con la preservación del ambiente y con el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, lo cual, y dentro del marco de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 339 de la Carta Política, las autoriza para participar, en los casos señalados en la ley, como agentes del Gobierno Nacional, en los procesos de elaboración y adopción concertada de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, y en la armonización de políticas y de normas regulatorias que se dicten por las distintas autoridades competentes, como en el caso del numeral 7o. del artículo 313 de la Carta Política, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas."

Las principales funciones que acometen las corporaciones autónomas regionales en materia ambiental, están consagradas en el Decreto Ley 2811 de 1974 y en el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

A partir de las funciones asignadas a las corporaciones a través de la Ley 99 de 1993, el Gobierno Nacional ha expedido una serie de reglamentaciones para facultar la intervención de las corporaciones en los diferentes ámbitos de su competencia administrativa.

A continuación se presenta un cuadro resumen del marco normativo que rige a las corporaciones autónomas regionales para el ejercicio de la autoridad ambiental y demás funciones asignadas.



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE**  
"CORPOMOJANA"



NORMAS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN DE LA CORPORACION	
Constitución Política	Derechos Fundamentales.
Decreto Ley 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente.
Ley 99 de 1993	Crea el Sistema Nacional Ambiental SINA, con el Ministerio del Medio Ambiente como ente rector. Funciones de entidades del SINA.
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Ley 1437 del 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1450 de 2011	Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
Decreto 1873 de 2012	Por el cual se reglamenta el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011, se crea el Mecanismo Departamental de Evaluación, Viabilización y Aprobación de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas regionales y/o departamentales que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se establecen sus requisitos y se dictan otras disposiciones."

PRINCIPALES NORMAS REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANIFICACION DE LA CORPORACIÓN	
Decreto 1865 de 1994	Regula Planes Regionales Ambientales de las Corporaciones y Armoniza la gestión ambiental con los Departamentos, Distritos y Municipios.
Decreto 1768 de 1994	Establecimiento, organización o reforma de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las Corporaciones de régimen especial, creadas o transformadas por la Ley 99 de 1993.
Decreto 1865 de 1994	Armonía con planificación de Departamentos, Distritos y Municipios.
Decreto 1200 de 2004	Planificación Ambiental (Plan de Acción y PGAR): Definición, principios, instrumentos de planificación ambiental de CAR (PGAR, Plan de Acción,) parámetros para la formulación de los Planes de Acción, reportes, evaluación y seguimiento.
Resolución 643 de 2004	Establece los Indicadores Ambientales y de Desarrollo Sostenible y la responsabilidad de su medición.
Decreto 2011 de 2006	Elección de Director General de las CAR y condicionamiento para la modificación de los Planes de Acción.
Decreto 330 de 2007	Procedimiento y condiciones para la realización de Audiencias Públicas de aprobación y seguimiento de Plan de Acción.
Resolución 964 de 2008	Establece los Indicadores Mínimos de Gestión y los procedimientos de seguimiento a la gestión.(modifico la resolución 643 de 2004)



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE**  
"CORPOMOJANA"



Ley 1263 de 2008	Por la cual se amplía el periodo de los directores a cuatro años a partir del año 2012 y se establece un periodo de transición para los directores actuales por dos años adicionales hasta diciembre de 2011.
Decreto 2350 de 2009	Por medio del cual se reglamenta la transición de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el párrafo del artículo 3° de la Ley 1263 de 2008.
Decreto Ley 3565 de 2011	Se modifican las leyes 99/93 y 1263/08. Se asigna a las CAR función sobre factores de riesgo ecológico y se amplía periodo de los directores generales.

PRINCIPALES NORMAS EN MATERIA AMBIENTAL	
NORMA	ASPECTOS RELEVANTES
Ley 1523 de 2012	Adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1466 de 2011	Por la cual Las corporaciones autónomas regionales deberán acompañar técnicamente a los municipios de su jurisdicción en el diseño, implementación y operación del comparendo ambiental.
Ley 1454 de 2011	Establece los principios rectores del ordenación y el marco institucional, de competencias y de instrumentos para el desarrollo territorial.
Ley 1450 de 2011	Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
Ley 1377 de 2010	Por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones
Ley 1263 de 2008	Por la cual se amplía el periodo de los directores a cuatro años a partir del año 2012 y se establece un periodo de transición para los directores actuales por dos años adicionales hasta diciembre de 2011.
Ley 1259 de 2008	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.
Ley 1252 de 2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Ley 1196 de 2008	Por la cual se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes
Ley 1176 de 2007	Distribuye los recursos del Sistema General de Participación correspondientes a agua potable y Saneamiento básico
Ley 1159 de 2007	Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado previo a ciertos



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



	Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos, Objeto de Comercio Internacional", (1998).
Ley 1151 de 2007	Plan Nacional de Desarrollo. Modifica artículos 42, 44, 46, 111 en la Ley 99/93.
Ley 1021 de 2006	Por el cual se expide la ley general forestal
Ley 1083 de 2006	Establece algunas disposiciones en el marco de niveles de prevención, alerta o emergencias ambientales, por parte de las autoridades ambientales
Ley 685 de 2001	Código de Minas.
Ley 611 de 2000	Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática.
Ley 629 de 2000	Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
Ley 93 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Ley 388 de 1997	Competencias para ordenamiento territorial municipal.
Ley 373 de 1997	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
Ley 300 de 1996	Ecoturismo
Ley 253 de 1996	Aprueba el Convenio de Basilea sobre el movimiento transfronterizo de los desechos peligrosos.
Ley 139 de 1995	Crea el certificado de incentivo forestal CIF
Ley 165 de 1994	Aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica.
Ley 164 de 1994	Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 142 de 1994	Régimen de servicios públicos domiciliarios
Ley 134 de 1994	Mecanismos de participación ciudadana
Ley 357 de 1993	Por la cual se aprueba la convención relativa a los humedales de internacional
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
Ley 29 1992	Aprueba el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono y su enmienda y ajuste (Londres y Nairobi).
Ley 30 de 1990	Se aprueba el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono.
Ley 09 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias. (Código Sanitario).
Ley 23 de 1973	Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y protección al medio ambiente y se dictan otras disposiciones.
Ley 2 de 1959	Establece las Zonas de Reserva Forestal de la Nación.
Decreto 1873 de 2012	Por el cual se reglamenta el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011, se crea el Mecanismo Departamental de Evaluación,



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



	Viabilización y Aprobación de Proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas regionales y/o departamentales que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se establecen sus requisitos y se dictan otras disposiciones."
Decreto 1640 de 2012	Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones
Decreto 303 de 2012	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 64 del Decreto-ley 2811 de 1974 en relación con el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y se dictan otras disposiciones.
Decreto 510 de 2011	Directrices para la formulación del plan de acción para la atención de la emergencia y la mitigación de sus efectos.
Decreto Ley 3565 de 2011	Se modifican las leyes 99/93 y 1263/08. Se asigna a las CAR función sobre factores de riesgo ecológico y se amplía periodo de los directores generales.
Decreto 4147 de 2011	Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.
Decreto 125 de 2011	Por el cual se crea el programa especial de reforestación y se dictan otras disposiciones en desarrollo del decreto 020 de 2011.
Decreto 4728 de 2010	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010.
Decreto 2820 de 2010	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 2372 de 2010	Reglamentó el Sistema Nacional de Áreas Protegidas .
Decreto 3930 de 2010	Por el cual se modifica y se deroga parcialmente el decreto 1594 del 26 de junio de 1984 y se algunos artículos del decreto 1541 de 1978. Directrices mínimas para la ordenación del recurso hídrico, las normas que regulan y condicionan los vertimientos al recurso hídrico.
Decreto 3678 de 2010	Por el cual se establecen los criterios para la imposición de las sanciones consagradas en el artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y se toman otras determinaciones.
Decreto 2803 de 2010	Por el cual se reglamenta la ley 1377 de 2010 sobre registro de cultivos forestales y cultivos agroforestales con fines comerciales, de plantaciones protectoras - productoras la movilización de productos forestales de transformación primaria
Decreto 2350 de 2009	Por medio del cual se reglamenta la transición de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3° de la Ley 1263 de 2008.
Decreto 879 de 2008	Reglamentó la ley 388 de 1997, sobre los componentes y contenidos de los planes de ordenamiento territorial



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE**  
"CORPOMOJANA"



Decreto 3200 de 2008	Se dictan normas sobre los planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento
Decreto 3600 de 2007	Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 1575 de 2007	Por el cual se establecen el Sistema para la Protección y control de la Calidad del Agua para consumo humano y sus resoluciones reglamentarias.
Decreto 1500 de 2007	Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.
Decreto 1480 de 2007	Por el cual se priorizan a nivel nacional el ordenamiento y la intervención de algunas cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones
Decreto 330 de 2007	Procedimiento y condiciones para la realización de Audiencias Públicas de aprobación y seguimiento de Plan de Acción.
Decreto 1324 de 2007	Por el cual se crea el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y se dictan otras disposiciones
Decreto 1323 de 2007	Por el cual se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico –SIRH-
Decreto 3137 de 2006	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, y se dictan otras disposiciones
Decreto 2011 de 2006	Elección de Director General de las CAR y condicionamiento para la modificación de los Planes de Acción.
Decreto 2570 de 2006	Por el cual se adiciona el Decreto 1600 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1900 de 2006	Por el cual se reglamenta el parágrafo del artículo 43 de la ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 979 de 2006	Por el cual se modifican los artículos 7,10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995." Sobre calidad de aire.
Decreto 500 de 2006	Por el cual se modifica el Decreto 1220 del 21 de abril de 2005, reglamentario del Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales
Decreto 244 de 2006	Por el cual se crea y reglamenta la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Prevención y el Control de la Contaminación del Aire, Conaire.
Decreto 4688 de 2005	Por el cual se reglamenta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, la Ley 99 de 1993 y Ley 611 de 2000 en materia de caza Comercial.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Decreto 4742 de 2005	Por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 y se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas
Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la gestión de los residuos
Decreto 4126 de 2005	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000, modificado por el Decreto 2763 de 2001 y el Decreto 1669 de 2002, sobre la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
Decreto 1220 de 2005	Reglamenta las licencias ambientales
Decreto 4296 de 2004	Por el cual se modifica el artículo 30 del Decreto 948 de 1995.
Decreto 3440 de 2004	Aclara aspectos del decreto 3100 de 2003
Decreto 1443 de 2004	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, y se toman otras determinaciones.
Decreto 1200 de 2004	Planificación Ambiental (Plan de Acción y PGAR): Definición, principios, instrumentos de planificación ambiental de CAR (PGAR, Plan de Acción,) parámetros para la formulación de los Planes de Acción, reportes, evaluación y seguimiento.
Decreto 155 de 2004	Tasas por uso del agua
Decretos 3100 de 2003	Tasas retributivas por vertimientos líquidos
Decreto 216 de 2003	Objetivos y nueva estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
Decreto 1729 de 2002	Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del Artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1713 de 2002	Prestación del servicio público de aseo, gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 1604 de 2002.	Comisiones conjuntas para Cuencas compartidas.
Decreto 2676 de 2000	Sobre Residuos Hospitalarios. Esta normas le establece a las corporaciones unos roles y obligaciones específicos frente al tema.
Decreto 309 de 2000	Por el cual se reglamenta la investigación científica en biodiversidad, así como la Resolución 068 de 2002 por la cual se establecen los procedimientos para dichos permisos.
Decreto 93 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Decreto 2340 de 1997	Conformación de las Comisiones Asesoras para la prevención



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



	y mitigación de Incendios Forestales en el nivel nacional, regional y local, y asignación de funciones y responsabilidades
Decreto 3102 de 1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
Decreto 1791 de 1996	Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
Decreto 1697 de 1997	Aprueba el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono y su enmienda y ajuste (Londres y Nairobi).
Decreto 948 de 1995	Emisiones atmosféricas y calidad del aire
Decreto 1865 de 1994	Regula Planes Regionales Ambientales de las Corporaciones y Armoniza la gestión ambiental con los Departamentos, Distritos y Municipios.
Decreto 1768 de 1994	Establecimiento, organización o reforma de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las Corporaciones de régimen especial, creadas o transformadas por la Ley 99 de 1993.
Decreto 1865 de 1994	Armonía con planificación de Departamentos, Distritos y Municipios.
Decreto 1791 de 1994	Aprovechamiento Forestal.
Decreto 1600 de 1994	Reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental (SINA), asigna al IDEAM funciones de recolección y manejo de información.
Decreto 919 de 1989	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1594 de 1984	Vertimientos de aguas residuales
Decreto 2858 de 1981	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 56 del Decreto Ley 2811 de 1974 y se modifica el decreto 1541 de 1978
Decreto 1875 de 1979	Por el cual se dictan normas sobre la prevención de la contaminación del medio marino y otras disposiciones.
Decreto 1681 de 1978	Por el cual se reglamentan la parte X del libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974 que trata de los recursos hidrobiológicos, y parcialmente la Ley 23 de 1973 y el Decreto-Ley 376 de 1957.
Decreto 1608 de 1978	Estatuto de Fauna Silvestre
Decreto 1541 de 1978	Reglamenta los usos del agua.
Decreto 1449 de 1977	Por el cual se reglamentan parcialmente el [Inciso 1 del Numeral 5 del Artículo 56 de la Ley 135 de 1961] y el [Decreto Ley No. 2811 de 1974],
Decreto Ley 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Decreto Ley 1455 1972	Sobre la destinación de recursos municipales para reforestación
Decisión VII 28	Programa de Trabajo de Áreas Protegidas - PTAP Establecimiento y mantenimiento al 2010 para las zonas terrestres y al 2012 para las marinas de sistemas nacionales y regionales completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos de áreas protegidas y que contribuyan a cumplir los objetivos del CDB y a reducir la tasa de pérdida de biodiversidad
Resolución 76 de 1977	Por la cual se aprueba un Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA-.
Resolución 438 de 2001	Por el cual se establece el salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica.
Resolución 0619 de 2002	por la cual se establece el Salvoconducto Nacional para la movilización de productos primarios provenientes de plantaciones forestales, se modifican las Resoluciones números 0438 y 1029 de 2001 del Ministerio del Medio Ambiente, y se adoptan otras determinaciones
Resolución 769 de 2002	Por la cual se dictan disposiciones para contribuir a la protección, conservación y sostenibilidad de los páramos"
Resolución IDEAM 104 de 2003	Por la que se establecen los criterios y parámetros para la clasificación y priorización de cuencas hidrográficas.
Resolución 477 de 2004	Por la cual se modifica la Resolución 1045 de 2003, en cuanto a los plazos para iniciar la ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, y se toman otras determinaciones.
Resolución 643 de 2004	Por medio de la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004 y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 1197 de 2004	Por la cual se establecen las zonas compatibles con la minería de materiales de construcción y de arcillas en la Sabana de Bogotá, se sustituye la Resolución número 0813 del 14 de julio de 2004 y se adoptan otras determinaciones.
Resolución 763 de 2004	Procedimiento para sustracción de reservas forestales nacionales.
Resolución 1443 de 2004	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos y se toman otras determinaciones.
Resolución 865 de 2004	Por la cual se adopta la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas superficiales a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 240 de 2004	Por la cual se definen las bases para el cálculo de la



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



	depreciación y se establece la tarifa mínima de la tasa por utilización de aguas.
Resolución 532 de 2005	Por la cual se establecen requisitos, términos, condiciones y obligaciones, para las quemas abiertas controladas en áreas rurales en actividades agrícolas y mineras.
Resolución 1023 de 2005	Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación".
Resolución 2188 de 2005	Establece los requisitos, términos, condiciones y obligaciones para controlar las exportaciones de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono a las cuales hace referencia el Decreto 423 del 21 de febrero de 2005.
Resolución 2145 de 2005	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.
Resoluciones 584 de 2002 y 572 de 2005	Por medio de las cuales se declaran las especies silvestres amenazadas de extinción en el territorio nacional.
Resolución 340 de 2005	Conforma grupos y áreas de trabajo en el MAVDT.
Resolución 871 de 2006	Procedimiento para sustracción de suelos urbanos y expansión urbana municipal de áreas de reserva forestal.
Resolución 2120 de 2006 y Resolución 902 de 2006	Prohíbe y controla la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal, y se establecen medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal.
Resolución 872 de 2006	Por la cual se establece la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas subterráneas a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones
Resolución 0627 de 2006	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. Artículo 22. Obligatoriedad de la Realización de Mapas de Ruido: Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales.
Resolución 601 de 2006	Por la cual se establece la Norma de calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
Resolución 964 de 2007	"Por la cual se modifica la Resolución número 643 del 02 de junio de 2004 y se regula el artículo 12 del decreto 1200 de 20 de abril de 2004".
Resolución 2115 de 2007	Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.
Resolución 1652 de 2007	Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



	adoptan otras determinaciones.
Resolución 1362 de 2007	Sobre el registro de generadores de residuos peligrosos
Resolución 693 de 2007	Por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Postconsumo de Plaguicidas.
Resolución 964 de 2008	Establece los Indicadores Mínimos de Gestión y los procedimientos de seguimiento a la gestión.(modifico la resolución 643 de 2004).
Resolución 2814de 2008	Objetivos de calidad del agua para el Río Macheta a lograr en el año 2020
Resolución 2833 de 2008	Objetivos de calidad del agua para el Río Sumapaz a lograr en el año 2020
Resolución 910 de 2008.	Establece entre otras disposiciones, los estándares de emisión que deben cumplir todas las fuentes móviles terrestres en el territorio nacional (Prueba Estática) y se hace necesario el desarrollo de operativos en vía por parte de las autoridades ambientales en conjunto con las autoridades de tránsito con el fin de verificar el cumplimiento de las mismas.
Resolución 909 de 2008	Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 848 de 2008	Por medio de la cual se declaran las especies exóticas invasoras en el territorio nacional Resolución por medio de la cual se declaran las especies migratorias en el territorio colombiano
Resolución 941 de mayo de 2009	Por la cual se crea el Sistema de Información sobre Uso de Recursos -SIUR, como parte del Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIUR, como parte del sistema de información Ambiental de Colombia -SIAC y adopta el Registro Único Ambiental –RUA.
Resolución 552 de 2009	Por la cual se crea y regula el funcionamiento del Comité Técnico de Mitigación de Cambio Climático y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3461 de 2009	Objetivos de calidad del agua para la cuenca el río Negro a lograr en el año 2020
Resolución 3462 de 2009	Objetivos de calidad del agua para la cuenca el río Ubate y Suarez a lograr en el año 2020
Resolución 3463 de 2009	Objetivos de calidad del agua para la cuenca el río Minero a lograr en el año 2020
Resolución 551 de 2009	Por la cual se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – y se dictan otras disposiciones.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Resolución 0426 de 2009	Por medio de la cual se expiden las medidas ambientales para la aplicación de bromuro de metilo con fines cuarentenarios.
Resolución 482 de 2009	Por la cual se reglamenta el manejo de bolsas o recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, intraperitoneal y en hemodiálisis, generados como residuos en las actividades de atención de salud, susceptibles de ser aprovechados o reciclados".
Resolución 2734 MDL del 29 de Diciembre de 2010:	Por la cual se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país y se establece el procedimiento para la aprobación nacional de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio - MDL y se dictan otras disposiciones.
Resolución 650 de 2010	Por el cual se establece el protocolo para el seguimiento de la calidad del aire.
Resolución 760 de 2010	Por la cual se adopta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas.
Resolución 2153 de 2010	Por la cual se ajusta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución 760 de 2010 y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 2086 de 2010	Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2733 PoAS del 29 de Diciembre de 2010	Por la cual se adoptan los requisitos y evidencias de contribución al desarrollo sostenible del país, se establece el procedimiento para la aprobación nacional de programas de actividades (PoA- por sus siglas en inglés) bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y se reglamenta la autorización de las entidades coordinadoras
Resolución 1526 de 2012	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social, se establecen las actividades sometidas a sustracción temporal y se adoptan otras determinaciones.
Resolución 1527 de 2012	Por la cual se señalan las actividades de bajo impacto ambiental y que además generan beneficio social, de manera que se puedan desarrollar en las áreas de reserva forestal, sin necesidad de efectuar la sustracción del área y se adoptan otras determinaciones.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



### 1.3. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DEL NIVEL NACIONAL

De acuerdo a la guía para la formulación y seguimiento de los planes de acción de las corporaciones regionales y de desarrollo sostenible 2007-2012, se tienen en cuenta políticas y estrategias ambientales del orden nacional afines con las funciones de la Corporación, entre las que distinguimos.

TABLA N° 6.- Políticas y Estrategias del Orden Nacional

TEMA	POLITICA/ESTRATEGIAS
GENERAL	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 – 2014 "PROSPERIDAD PARA TODOS". Soportes Transversales de la Prosperidad Democrática: Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastre.
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010 "Estado comunitario: desarrollo para todos". Dimensiones Transversales del Desarrollo: Una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible.
	VISION COLOMBIA II CENTENARIO 2019. COMPONENTES AMBIENTALES
AGUA	POLITICA NACIONAL PARA ÑLA GESTION DEL RECURSO HIDRICO.
	LINEAMIENTOS POLITICA PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA.
	ESTRATEGIA NACIONAL DEL AGUA (1996)
	DOCUMENTO CONPES 346. PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO PARA VERTIMIENTOS
	PROGRAMA DE LAVADO DE MANOS.
	PLAN DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA
ECOSISTEMAS	LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA HUMEDALES INTERIORES EN COLOMBIA – ESTRATEGIA PARA SU CONSERVACION Y USO RACIONAL.
BOSQUES	POLITICA DE BOSQUES DOCUMENTO CONPES 2834/96
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL.
	PLAN ESTRATEGICO PARA LA RESTAURACION Y ESTABLECIMIENTO DE LOS BOSQUES EN COLOMBIA PLAN VERDE.
SUELO	ADECUACION DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL SISTEMA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS –MSF.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



TEMA	POLITICA/ESTRATEGIAS
BIODIVERSIDAD	ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL AL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES. PLAN NACIONAL PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS Y SUS HABITAS EN EL TERRITORIO COLOMBIANO. PROGRAMAS NACIONALES PARA LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES AMENAZADAS DE EXTINCION (FELINOS COLOMBIANOS, MANATI, CAIMAN ETC.).
	PLAN NACIONAL PARA EL USO SOSTENIBLE DE LA TORTUGA, ICOTEA EN EL CARIBE COLOMBIANO.
	CONPES 3697 DE 2011. POLITICA PARA EL DESARROLLO COMERCIAL DE LA BIOTECNOLOGIA A PARTIR DEL USO SOSTENIBLE DE LA BIOVIDERSIDAD.
FAUNA	LINEAMIENTOS PARA LA GETION AMBIENTAL DE LA FAUNA SILVESTRE EN COLOMBIA.
	ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES-2002.
PRODUCCION LIMPIA	POLITICA NACIONAL DE PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE 2010.
	POLITICA NACIONAL DE PRODUCCION MAS LIMPIA, 1997.
	LINEAMIENTOS DE POLITICA AMBIENTAL PARA EL SUBSECTOR DE PLAGUICIDAS.
	POLITICA PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, 1997
	POLITICA AMBIENTAL PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROS-2005.
ORDENACION AMBIENTAL TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA POLITICA NACIONAL DE ORDENACION AMBIENTAL TERRIOTRIAL, 1998.
EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION	POLITICA DE EDUCACION AMBIENTAL.
	LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA.
POBLACION	BASES PARA UNA POLITICA NACIONAL DE POBLACION Y MEDIO AMBIENTE.
AREAS PROTEGIDAS PARQUES	POLITICA PARA LA CONSOLIDACION DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS CON BASE EN LA PARTICIPACION SOCIAL Y EN LA CONSERVACION, 1998.
MEDIO AMBIENTE URBANO	LINEAMIENTOS AMBIENTALES PARA LA GESTION URBANO REGIONAL EN COLOMBIA, 2002. POLITICA DE GESTION AMBIENTAL URBANA (2008).
MERCADOS VERDES	PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE MERCADOS VERDES.
	PROGRAMA NACIONAL LINEAMIENTOS DE ETIQUETADO AMBIENTAL PARA COLOMBIA.
CAMBIO CLIMATICO	CONPES 3243 DE 2003 ESTRATEGIA INSTITUCIONL PARA LA VENTA DE SERVICIOS AMBIENTALES DE MITIGACION



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



	DEL CAMBIO CLIMATICO.
	CONPES 3700 DE 2011. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA ARTICULACIÓN DE POLITICAS Y ACCIONES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMATICO EN COLOMBIA.

#### 1.4. BASES Y COMPROMISOS INTERNACIONALES (METAS DEL MILENIO, DESARROLLO SOSTENIBLE E INDICADORES).

Continuando con la guía metodológica, en el presente Plan de Acción 2012-2015 se establecen relaciones con tres elementos importantes a saber: Metas del Milenio, Desarrollo Sostenible e Indicadores, ya que a nivel internacional se hace evidente cada vez más, las preocupaciones sobre vínculo sustancial entre el medio ambiente y el desarrollo humano, Colombia no se sustrae a este tema, puesto que desde entonces asume la obligación de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, exigiéndose a trazar las siguientes metas: Consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural; disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua, racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables; generar empleos e ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad y sistemas de producción sostenible; reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales y disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales.

Conferencias como la de Río Janeiro en 1992, la cumbre de Johannesburgo en 2002 son ejemplos; más tarde la Asamblea de las Naciones Unidas del año 2000 donde fijaron lo que llamaron METAS DEL MILENIO, que no son otra cosa que compromisos internacionales de los gobiernos para reformular políticas de desarrollo.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



El pacto de los actores de la Asamblea o Metas del Milenio, comprende seis aspectos fundamentales del desarrollo sostenible:

- ♦ Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- ♦ Reducir a la mitad, para el año 2015, el % de personas que carecen de acceso agua potable.
- ♦ Mejorar considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.
- ♦ Reducir a la mitad, el % de personas cuyo ingreso sea inferior a us\$1 / día
- ♦ Reducir en 2/3 partes la mortalidad de niños menores de 5 años
- ♦ Detener y comenzar a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves

Estos compromisos llaman la atención sobre varios elementos importantes que deben servir de insumo como grandes orientaciones en la formulación del PA, resaltándose los siguientes:

La gestión de la Corporación tiene un alcance que va mucho más allá de los resultados regionales y es su contribución al país y de éste con los grandes retos mundiales sobre desarrollo sostenible y control de la pobreza.

El medio ambiente no se puede entender desde una visión puramente sectorial para la administración de los recursos naturales renovables, sino más bien, un componente transversal del comportamiento social, económico,



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



político y cultural de una región, inmerso de esta manera dentro del concepto de desarrollo sostenible.

La regionalización de procesos permite la incorporación de agentes de diversos niveles (nacional, regional, departamental y local) como estrategia de fortalecimiento para el cumplimiento de objetivos comunes.

El énfasis primordial de las actividades de control y manejo ambiental, deben estar enfocadas a garantizar el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los pobladores de la región.

En la siguiente tabla se encuentra el resumen de los objetivos de desarrollo sostenible relacionadas con las metas del milenio y la forma de medir sus acciones.

TABLA N° 7.- Objetivos e Indicadores de Desarrollo Sostenible y su Relación con las Metas del Milenio.

INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS DEL MILENIO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de hectáreas protegidas con régimen especial</li> <li>2. Tasa de deforestación</li> <li>3. Incremento de cobertura vegetal</li> </ol>	<p>Consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural</p>	<p>Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente.</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Población en alto riesgo por desabastecimiento de agua.</li> <li>2. Índices de escasez.</li> <li>3. Consumo de agua en los sectores productivos</li> <li>4. Tasa de morbilidad por enfermedad diarreica aguda EDA.</li> <li>5. Tasa de morbilidad por dengue. Tasa mortalidad por dengue.</li> </ol>	<p>Disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua</p> <p>Reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales</p>	<p>Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso a agua potable</p> <p>Reducir en 2/3 partes la mortalidad de niños menores de 5 años.</p>



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS DEL MILENIO
Intensidad Energética	Racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente.
Volumen de ventas, medida en millones de pesos de las empresas dedicadas a mercados verdes	Generar empleos e ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad y sistemas de producción sostenible	Reducir a la mitad el % de personas cuyo ingreso sea inferior a US\$ 1 día.
1. Tasa de morbilidad por infección respiratoria aguda IRA. 2. Residuos sólidos aprovechados, medido en toneladas sobre generación total de residuos. 3. Residuos sólidos dispuestos. adecuadamente medidos en toneladas sobre generación total de residuos.	Reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales	Reducir en 2/3 partes la mortalidad de niños menores de 5 años.
1. Número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales en el año. 2. Pérdidas económicas a causa de fenómenos naturales al año, medido en millones de pesos.	Disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales.	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente

1.5. PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPALES.

Tanto las directrices que se impartan desde el nivel central como las del orden departamental y municipal son elementos comunes del Plan de acción 2012-2015 como estrategia para lograr los objetivos, puesto que todos los



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



actores institucionales tienen un fin colectivo; el de asegurar el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población, de su coherencia entre sí, dependen los resultados esperados, a continuación registramos las estrategias formulados en cada uno de ellos y que se encuentran en concordancia con el presente plan de acción.

#### 1.5.1. Plan de Desarrollo Nacional – “Prosperidad para todos”.

La mirada hacia el segundo centenario de vida política del país, se resume en el documento “Visión Colombia 2019”, que señala los principios orientadores dentro de un Estado Social de Derecho establecido en la Constitución, hacia el tipo de sociedad que planteamos para 2019. Estos ideales éticos que deben guiar la propuesta de país hacia la conmemoración de los dos siglos de vida política independiente son dos:

- ❖ Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.
- ❖ Avanzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.

El Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, así como VISION COLOMBIA 2019 insistieron en cuatro objetivos fundamentales, que a su vez han sido retomados por el Plan Nacional 2010-2014, como son:

- 1) La Prosperidad Democrática,
- 2) La equidad social;
- 3) Crecimiento económico y ambientalmente sostenible;
- 4) El mejoramiento del Estado.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



- 5) Cambio climático, reducción de la vulnerabilidad, adaptación y estrategia bajo en carbono.
- 6) Buen gobierno para la gestión ambiental.
- 7) Gestión integral del recurso hídrico.
- 8) Biodiversidad y sus servicios eco sistémicos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 se formuló, bajo postulados de Transparencia, Eficiencia, Articulación institucional, Participación, Enfoque territorial y Equidad, agrupa el manejo de lo ambiental en siete (7) temas estructurales a saber:

1. Planificación Ambiental en la Gestión Territorial.
2. Gestión Integrada del Recurso Hídrico.
3. Conocimiento, Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad.
4. Promoción de Procesos Competitivos y Sostenibles.
5. Prevención y Control de la Degradación Ambiental.
6. Fortalecimiento del SINA para la Gobernabilidad Ambiental.
7. Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres.

El Plan Nacional de Desarrollo aborda el tema de lo ambiental especificando aspectos como:

- a) Importancia de los determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación del territorio
- b) Manejo de riesgos de origen natural y antrópico en los procesos de ordenación.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



- c) Ordenación y planificación para la conservación del recurso hídrico.
- d) Uso eficiente del agua.
- e) Conocimiento, Conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- f) Acciones sectoriales que integren consideraciones ambientales.
- g) Bienes y servicios amigables con el medio ambiente.
- h) Fortalecimiento de los instrumentos para prevenir y controlar la degradación ambiental atendiendo de manera directa las principales causas y promoviendo una cultura de la prevención.
- i) Formulación y avance de los programas de reducción de contaminación en la fuente y diseño de un instrumento económico para la prevención y control de la contaminación del aire. Revisión y armonización de las normas relacionadas con vertimientos y los instrumentos para el control de la contaminación. Creación de indicadores y criterios para el control y seguimiento sectorial.
- j) Formulación de planes de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.
- k) Elaboración de una propuesta metodológica para identificar y gestionar los pasivos ambientales, para ello el MADS desarrollará estudios pilotos en el tema y brindará capacitación a las autoridades ambientales y a los responsables sectoriales para su gestión.
- l) Armonización y articulación de los instrumentos para la gestión ambiental.
- m) Generación y utilización del conocimiento y de la información relevante para el desarrollo sostenible.
- n) Fomento de la educación ambiental y participación.
- o) Identificación y monitoreo del riesgo, información y divulgación.

- p) Reducción del riesgo (prevención y mitigación).
- q) Desarrollo de políticas y fortalecimiento institucional.
- r) Reducción de la vulnerabilidad fiscal y transferencia del riesgo.

TABLA N° 8.- Metas ambientales de resultado del Plan Nacional de Desarrollo

BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS			
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta 2014
Formulación de política nacional de recursos hidrobiológicos	Política formulada	0	1
Estructura ecológica principal de la Nación definida a escala nacional (1:100.000 a 1:500.000)	Porcentaje de avance en la definición, a escala nacional, de la Estructura Ecológica Principal (1:100.000 a 1:500.000).	0	100%
El 100% (1,932,987 ha) de ecosistemas de páramo y humedales delimitados a escala adecuada	Porcentaje de páramos y humedales delimitados a escala adecuada.	38,6%	100%
51.376.621 hectáreas de reservas forestales de Ley 2 de 1959 ordenadas territorialmente y zonificadas.	Porcentaje de reservas forestales de Ley 2 redelimitadas, ordenadas y zonificadas ambiental y territorialmente.	47%	100%
3.000.000 de hectáreas incorporadas al SINAP que contemplen prioritariamente ecosistemas típicos de la cuenca del Orinoco, bosques secos, marino-costeros y oceánicos.	Número de hectáreas incorporadas al SINAP con criterios de representatividad ecológica, que contemplen prioritariamente ecosistemas típicos de la cuenca del Orinoco, bosques secos, marino-costeros y oceánicos.	12.601.817ha	15.601.817 ha
Mapa actualizado de ecosistemas continentales, costeros y marinos	Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos actualizado	Mapa a escala 1:500.000, año base 2001, publicado 2007	Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos Actualizado
Mapa de 1.000.000 de hectáreas de bosque natural ordenadas	Número de hectáreas de bosque natural ordenadas	913.065	1.913.065
90.000 has restauradas o rehabilitadas con fines de protección, incluyendo corredores biológicos de conectividad, así como deforestación evitada, con el fin de llegar a 400.000 has restauradas o	Número de hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección, incluyendo corredores biológicos de conectividad, así como deforestación evitada.	310.000 ha	400.000 ha

rehabilitadas.			
Cambio Climático, reducción de la vulnerabilidad y estrategia de desarrollo bajo en carbono			
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta 2014
Estrategias sectoriales de desarrollo bajo en carbono.	Número de estrategias.	0	4
Planes sectoriales con incorporación de políticas de adaptación al cambio climático.	Número de planes sectoriales con incorporación de políticas de adaptación al cambio climático.	2	5
Productos de exportación con barreras identificadas y estrategias para afrontarlas.	Número de productos de exportación con barreras identificadas y estrategias para afrontarlas.	0	4
Proyectos Mecanismo de Desarrollo Limpio –MDL- incluyendo la participación en nuevos mercados de carbono.	Número de Proyectos Mecanismo de Desarrollo Limpio –MDL- incluyendo la participación en nuevos mercados de carbono.	158	300
200.000 Hectáreas de deforestación evitadas.	Número de hectáreas de deforestación evitadas.	0	200.000
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO			
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta 2014
50 planes de ordenación y manejo de cuencas bajo el nuevo esquema legal de ordenación de cuencas.	Número de POMCA elaborados bajo el nuevo esquema legal de ordenación de cuencas.	22	50
83 planes de ordenación y manejo de cuencas actualizados, con consideraciones de gestión del riesgo.	Numero de planes de ordenación y manejo de cuencas actualizados, con consideraciones de gestión del riesgo.	0	83
5 planes estratégicos de las macrocuencas.	Número de planes estratégicos de las macrocuencas.	0	5
GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA			
Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta 2014
Planes de acción de gestión ambiental sectorial para los sectores de vivienda, infraestructura, agricultura y minería	Número de planes de acción de gestión ambiental aprobados	0	4
Evaluaciones ambientales estratégicas para los sectores de vivienda, infraestructura, agricultura y minería	Número de evaluaciones ambientales estratégicas terminadas	0	4
Unidades ambientales creadas en los sectores de vivienda, infraestructura, agricultura y minería	Número de unidades ambientales sectoriales funcionando	0	4
Creación de una norma	Norma técnica colombiana de	0	1

técnica en la categoría de construcción sostenible para acceder al sello ambiental colombiano.	construcción sostenible.		
Vehículos que ingresan al parque automotor funcionando con tecnologías limpias, acordes con los combustibles disponibles.	Número de vehículos	300	5000
Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.	Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire (Total de estaciones: 150).	90	135
Reducción de la intensidad energética (consumo nacional de energía total/PIB) y el consumo de agua total/PIB.	Porcentaje de reducción.	Energía: 0,87 Agua: 0,037	3%
Disminución del uso de mercurio en procesos mineros.	Porcentaje de reducción.	157 ton/año	10%
Fomento de las compras verdes estatales en el orden nacional y regional.	Porcentaje de compras verdes estatales realizadas.	0	10%
Diseño e implementación de una estrategia interinstitucional para el control a la minería ilegal.	Número de distritos mineros sin minería ilegal y con proyectos de reconversión tecnológica.	0	5
<b>PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO</b>			
<b>Descripción de la meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2014</b>
Mejorar la capacidad técnica de las Entidades territoriales y Corporaciones Autónomas Regionales en gestión del riesgo	Asistencias técnicas a municipios para la incorporación del riesgo en POT.	628 asistencias	Llegar a 1.028 asistencias técnicas (MAVDT)
	CAR asistidas en la incorporación del riesgo en POMCA y PGAR.	0	30 CAR asistidas (MAVDT)
	Municipios asistidos en reducción de la vulnerabilidad por desabastecimiento de agua potable.	400 municipios asistidos	Llegar a 600 municipios asistidos (MAVDT)
	Planes municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres formulados	226 Planes formulados	Llegar a 790 planes formulados (DGRMIJ)
	Número de municipios asistidos en planes de respuesta a emergencias por tsunami y huracán.	0	41 municipios con plan de respuesta a emergencias por tsunami 6



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



			municipios con plan de emergencias por huracán (DGR-MIJ)
MEJORAR EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO			
Ampliar las redes de monitoreo y alerta temprana y actualización de mapas de amenaza	Número de estaciones adquiridas y mejoradas para alertas tempranas	247 estaciones	Llegar a 367 estaciones (INGEOMINAS) 100 Estaciones nuevas (IDEAM) 70 Estaciones actualizadas (IDEAM).
	Número de mapas de amenaza elaborados	1 Mapa de amenaza sísmica	1 Mapa amenaza sísmica actualizado (INGEOMINAS).
		-	7 Mapas de volcanes activos (INGEOMINAS)
		-	120 Mapas de fenómenos por remoción en masa (INGEOMINAS)
		1 Mapa a escala 1:500.000	1 Mapa de geomorfología como insumo para la zonificación de gestión del riesgo Escala 1:100.000 (IDEAM).
		1 Mapa a escala 1:500.000	1 Mapa de Zonificación de susceptibilidad general del terreno a los deslizamientos (zonas críticas a escala 1:100.000).
		-	34 Mapas de amenaza por inundación (IDEAM).
		-	20 Mapas por posible presencia de corrientes súbitas en época de lluvias en zonas priorizadas, a escala 1:25.000 (IDEAM).
		-	2 Mapas por eventos extremos escala 1:100.000 actualizado (IDEAM – INGEOMINAS)
	Número de mapas de riesgos por incendios en la cobertura vegetal	1 Mapa a escala 1:500.000	3 Mapas de riesgo por incendios en la cobertura vegetal a escala 1:100.000 para zonas críticas (IDEAM).



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



### 1.5.2. Plan de Desarrollo Departamental.

El Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Acciones Claras para Dejar Huellas", aprobado mediante Ordenanza número 066 de 01 de junio de 2012, señala una problemática ambiental que está contribuyendo al deterioro del medio ambiente, agravados por las deficiencias y calidades de los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial municipales que carecen de políticas y estrategias enfocadas a:

Relaciones funcionales urbano - regional y urbano – rural

- 1) Infraestructuras y equipamientos de apoyo a actividades económicas
- 2) Servicios sociales (educación, salud, cultura, recreación y deporte)
- 3) Áreas de reserva para sistemas de comunicación (vías y transporte)
- 4) Identificación y evaluación de amenazas y reducción de riesgos
- 5) Conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales
- 6) Espacio público
- 7) Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales
- 8) Áreas de reserva para el aprovisionamiento de servicios públicos domiciliarios
- 9) Áreas expuestas a amenaza y riesgo no mitigables para la ubicación de asentamientos humanos.

El Departamento de Sucre, es una de las zonas del territorio colombiano más expuesto a los diferentes tipos de amenazas de origen natural y antrópicos existentes debido a su ubicación geográfica, a su componente hídrico y a la ocupación del territorio; lo anterior sumado a las condiciones de



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



vulnerabilidad social, económica y física de las comunidades y de los sectores públicos y privados, lo que genera situaciones de riesgo, que a su vez son causantes de emergencias y desastres.

Hasta el momento las acciones Departamentales en Gestión del Riesgo han sido encaminadas hacia la respuesta y asistencia a las emergencias y desastres que se han venido presentando, por lo que se requiere mayor implementación de las políticas nacionales regladas en la Gestión del Riesgo encaminadas hacia la identificación técnica de los riesgos, el fortalecimiento de las capacidades institucionales en GIR, control y reducción del riesgo, procesos de adaptación y obras de mitigación y recuperación; direccionadas hacia las comunidades que históricamente han sido afectadas por los diferentes fenómenos.

Por lo tanto el trabajo conjunto se convierte en uno de los principales instrumentos de articulación entre la administración Departamental y la Corporación.

### 1.5.3. Planes de Desarrollo Municipal.

Los Planes de Desarrollo Municipal formulados por los siete municipios de la Jurisdicción, son muy débiles en su componente ambiental, si bien hacen un somero diagnóstico ambiental de cada municipio no plantean acciones contundentes para resolver dicha problemática, y prefieren asociarlos más a la gestión del riesgo que a lo ambiental propiamente dicho. En ese sentido se revisaron los siguientes planes: "Respeto y compromiso Social" del municipio de San Benito Abad; "Garantía de un Buen Gobierno" municipio de San Marcos; "Acuerdo Social para la Generación de Oportunidades" municipio de



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Caimito, "Unidos Hacemos el Cambio" municipio de La Unión; "De la mano con el Pueblo" municipio de Sucre; "La Garantía del Cambio" municipio de Majagual y "Ponle Corazón a Guaranda" municipio de Guaranda.

Esta situación obliga a que la Corporación a través de acciones y/o alianzas estratégicas con los municipios se logre que estos asuman sus responsabilidades con el ambiente.

Tabla N° 9 Planes de Desarrollo 2012-2015

PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES 2012-2015 DE LOS MUNICIPIO DE LA JURISDICCION		
Municipio	Nombre	Fecha de Acuerdo
Caimito	Acuerdo Social para la Generación de Oportunidades	009 de 31 mayo 2012
Guaranda	Ponle Corazón a Guaranda	010 de 12 junio 2012
La Unión	Unidos Hacemos el Cambio	006 de 6 junio 2012
Majagual	La Garantía del Cambio	005 de 27 mayo 2012
San Benito Abad	Respeto y compromiso Social	003 de 30 abril 2012
San Marcos	Garantía de un Buen Gobierno	010 de 29 junio 2012
Sucre	De la mano con el Pueblo	005 de 03 junio 2012

#### 1.5.4. Otras Políticas y Estrategias Sectoriales.

Constituyen los planes regionales de Gestión Ambiental y Desarrollo territorial, que permitan integrar la planeación sectorial y la planeación territorial (PGAR, POT, Planes de Ordenación de Cuencas, planes temáticos elaborados en la jurisdicción, Agendas, Pactos sociales).

##### 1.5.4.1. Documento CONPES 3421: Estrategias para la Reactivación Económica y Social de la Región de la Mojana.

El objetivo de este documento CONPES es la implementación de estrategias de corto plazo, mediano y largo plazo para apoyar a los municipios afectados por la ola invernal de 2005, iniciación de obras para la recuperación del



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



sistema hidráulico natural, aprovechamiento productivo, agropecuario y la prevención de riesgos actuales y futuros en la Región, en el marco de las prioridades concertadas entre la Nación y la región en el marco del Programa de Desarrollo Sostenible para la Región de La Mojana.

Dentro de las metas, compromisos y proyectos planteados en este documento y que involucran de manera directa el accionar de Corpomojana, encontramos:

- ✓ Revisión y articulación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de los 11 municipios de la Región de La Mojana.
- ✓ Asistencia técnica a municipios y regiones para el fortalecimiento del componente de prevención y reducción de riesgos en los POT.
- ✓ Conservación y uso sostenible de la oferta ambiental de humedales de la Depresión Momposina, Ciénaga de Zapatosa y Cuenca del Río Sinú.
- ✓ Reforestación de 447 hectáreas protectora – productora en la zona baja de las microcuencas de los arroyos Grande de Corozal, Manzanares y Caño Pancegüita, Municipios de San Benito Abad y Caimito, en el Departamento de Sucre.
- ✓ Implementación de acciones prioritarias para el manejo de humedales y control de inundaciones en la región de La Mojana.
- ✓ Establecimiento de 100 hectáreas de plantaciones agroforestales en las microcuencas de los caños Rabón, Mojana y Pancegüita, Fase II.
- ✓ Reforestación protectora – productora en la zona baja de las microcuencas de los arroyos grandes de Corozal, San Benito Abad, Sucre y Manzanares, Municipio de San Benito Abad y Caimito.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Avances CONPES Mojana Proyectos de Responsabilidad de CORPOMOJANA.

El Documento CONPES MOJANA 3421, en el Ítem 10: Ordenación ambiental y manejo de los recursos naturales - Conservación, Restauración y Manejo Sostenible del Medio Ambiente, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible en la jurisdicción de la Mojana, se comprometió a implementar a partir del 2006 diferentes estrategias, Corpomojana desarrollo los siguientes proyectos:

- 1) Proyecto: Delimitación y Definición de Zonas de Protección de los Humedales Prioritarios de La Depresión Momposina en Jurisdicción de Corpomojana Y CSB.
- 2) Proyecto: Reforestación de 447 hectáreas Protectora – Productora en la Zona Baja de las Microcuencas de los Arroyos Grande de Corozal, Manzanares y Caño Panceguita, Municipios de San Benito Abad y Caimito, en el Departamento de Sucre.
- 3) Proyecto: Establecimiento de 100 hectáreas de Plantaciones Agroforestales en las Microcuencas de los Caños Rabón, Mojana y Panceguita, fase II.
- 4) Proyecto: Reforestación Protectora – Productora en la Zona Baja de las Microcuencas de los Arroyos Grandes de Corozal, San Benito Abad, Sucre y Manzanares, Municipio de San Benito Abad y Caimito.

Los cuales fueron ejecutados en su totalidad.

#### 1.5.4.2. Programa de Desarrollo Sostenible de la Región de la Mojana.

La importancia de la Región, dada por su papel fundamental en la regulación de los caudales de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, el complejo



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



sistema de humedales asociados a gran biodiversidad de fauna y flora silvestre de la región, el alto potencial productivo, agropecuario y forestal y su gran riqueza cultural, en contraste con los drásticos niveles de pobreza de su población, motivaron al gobierno nacional a buscar la cooperación técnica internacional de la FAO para formular el "Programa de Desarrollo Sostenible de la Mojana, PDSM", como marco de referencia para la actuaciones del sector público y privado en los diferentes niveles territoriales y como soporte para la promoción de procesos de desarrollo gestionados desde el territorio.

El objetivo general de este programa es: "Mejorar la calidad de vida y bienestar social de los pobladores de la ecorregión de La Mojana mediante un aprovechamiento y uso equitativo y sostenible de la oferta natural, teniendo como eje de desarrollo el agua, e integrando y articulando territorio y nación mediante la construcción de agendas comunes."

Actualmente este documento fue tomado como marco de referencia a la hora de formular y establecer los proyectos que quedaron incorporados dentro del documento CONPES 3421 Estrategias para la Reactivación Económica y Social de la Región de la Mojana.

#### 1.5.4.3. Plan de Gestión Ambiental Regional.

El Plan de Gestión Ambiental Regional es un instrumento que contribuye a la sostenibilidad del desarrollo ya que permite una visión de futuro con temas programáticos, genéricos y articuladores de procesos comunes, que en la medida que su desarrollo lo permita serán insumo para el reajuste de



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



políticas, planes y programas de gobierno, enmarcados en la realidad regional.

Este Plan se concibe como el marco de referencia de la política de Gestión Ambiental para La Mojana y el Bajo San Jorge. Mediante la definición de los objetivos, estrategias y zonas ambientales, y la implementación de las políticas, programas y acciones contemplados en el plan se pretende dar soluciones concretas en un horizonte de diez años a la problemática ambiental de la región.

El proceso de implementación del Plan también incluye los compromisos y tareas, en que deben estar empeñados los municipios, para la formulación y validación de los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo; los acuerdos y proyectos regionales, entre ellos, el proyecto FAO: "Programa de Desarrollo Sostenible de la Región de La Mojana"; el proyecto desarrollado por las corporaciones regionales, CSB, CVS, CORPOMOJANA, CORPAMAG: "Plan de Manejo Ambiental Integral de Humedales de la Subregión Depresión Momposina", y los lineamientos del Ministerio del Medio Ambiente, en especial lo referido a la Ecorregión Estratégica del Caribe Suroccidental.

TABLA N°10. Articulación de instrumentos de planificación reflejados en las metas del milenio, objetivos de desarrollo sostenible, PND, PGAR y Plan Departamental de Desarrollo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Metas del Milenio	Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014	PGAR 2003-2012	Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015
Consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural.	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente.	-Gestión ambiental integrada y compartida. -Gestión del riesgo de desastre: buen gobierno para comunidades seguras. -Respuesta a la Ola Invernal 2010-2011	Manejo y uso sostenible de los recursos naturales y de la oferta ambiental regional.	9.4 Eje Gestión del Territorio, Riesgo y Ambiente "Sucre en Armonía con la Naturaleza"
Consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente	-Gestión ambiental integrada y compartida. a) biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. b) Gestión Integral del Recurso Hídrico. c) Gestión ambiental sectorial y urbana. d) Cambio Climático, reducción de la vulnerabilidad y adaptación y estrategia de desarrollo bajo en carbono. e) Buen gobierno para la gestión ambiental.	Planeación y ordenación ambiental de territorio	9.4 Eje Gestión del Territorio, Riesgo y Ambiente "Sucre en Armonía con la Naturaleza"
Disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua  Reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales	Reducir a la mitad, para el año 2015 el % de personas que carecen de acceso al agua potable  Reducir en 2/3 partes la mortalidad de niños menores de 5 años	Prácticas de Buen Gobierno.	Manejo y uso sostenible de los recursos naturales y de la oferta ambiental regional  Mejoramiento de la Calidad de Vida.	9.4 Eje Gestión del Territorio, Riesgo y Ambiente "Sucre en Armonía con la Naturaleza"
Racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente.	Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Manejo y usos sostenibles de los recursos naturales y de la oferta ambiental regional	9.4 Eje Gestión del Territorio, Riesgo y Ambiente "Sucre en Armonía con la Naturaleza"
Disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales.	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente	Gestión del riesgo de desastre: buen gobierno para comunidades seguras.	Planeación y ordenación ambiental del territorio	9.4 Eje Gestión del Territorio, Riesgo y Ambiente "Sucre en Armonía con la Naturaleza"
Racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente	Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Manejo y usos sostenibles de los recursos naturales y de la oferta ambiental regional	9.4 Eje Gestión del Territorio, Riesgo y Ambiente "Sucre en Armonía con la Naturaleza"



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



## CAPITULO II

### 2. SINTESIS AMBIENTAL DEL AREA DE JURISDICCION

La síntesis ambiental ha sido construida a partir del diagnóstico ambiental regional plasmado en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2003 – 2012, que deja efectuar la identificación de la problemática existente y ajustar su análisis desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

Además, una fuente importante de la reseña ha sido el documento Programa de Desarrollo sostenible de la Región Mojana (DNP.-FAO. 2003) y el Estudio, Análisis y Recomendaciones para la ordenación ambiental y desarrollo territorial de la Mojana (Universidad nacional DNP 2012) según estos documentos, la base natural presente en la Mojana ha llegado al límite de sus posibilidades de sostenibilidad, la degradación es evidente y está afectando la totalidad de los procesos socioeconómicos. Esto se debe a que la zona siempre ha sido vista como una fuente inagotable de recursos: en ella había una oferta ambiental (suelos, madera, caza y pesca) que transformada generó riqueza, por lo que, debió soportar un uso indiscriminado e inapropiado de su base natural. La deforestación con fines agropecuarios, la alteración inducida de la dinámica hidráulica por medio de diques y canales y la aplicación de metodologías de explotación inapropiadas, produjo un cambio generalizado en las condiciones originales del suelo, hacia terrenos abiertos para uso en ganadería, agricultura, asentamientos e infraestructura.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Esto ocasionó que en la actualidad existan algunas especies amenazadas, un marcado deterioro del hábitat y una disminución crítica de la capacidad productiva. La dinámica hidráulica natural se ha vuelto adversa afectando la oferta ambiental. En síntesis la problemática identificada en el área se detalla a continuación.

2.1.1. MATRIZ: Alteración de Ecosistemas y Hábitats (Fragmentación y Pérdida).

Diversas acciones antrópicas han provocado pérdida, fragmentación y cambio negativo de los ecosistemas del área de jurisdicción, tanto los correspondientes a los ambientes acuáticos, a los transicionales y a los terrestres. La desecación de áreas de amortiguamiento del río San Jorge y caños así como de los lechos de las ciénagas, la apropiación de terrenos por medio de construcción de diques, canales y terraplenes; la construcción de vías que actúan como fragmentadoras de los humedales; la sedimentación originada por los procesos de tala y erosión y la quema como práctica común para el cambio de uso de la tierra, entre otras actividades generalizadas en la región conducen a la disminución o pérdida de la oferta de hábitat (para toda la biota), al aislamiento de poblaciones de fauna silvestre y en algunos casos a la extinción de especies. A esto se suma como factores negativos la entrada de contaminantes (agropecuarios y mineros) por vía acuática y por sedimentos. Como efectos se tienen para toda la jurisdicción afectación de los ecosistemas, la biota y las condiciones de calidad de vida.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



MATRÍZ DE ANÁLISIS DE PROBLEMAS									
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	DESCRIPCION DEL PROBLEMA	CAUSAS DEL PROBLEMA	EFECTOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	ÁREA GEOGRÁFICA PRIORITARIA DE ACCIÓN	FACTORES INSTITUCIONALES Y ACTORES DEL SINA	TENDENCIA O CRITICIDAD DEL PROBLEMA	FACTORES QUE AFECTAN LA GUBERNABILIDAD	GRADO DE GOVERNABILIDAD
Acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural.	Alteración de ecosistemas y hábitats. (Fragmentación y Pérdida).  Intervención de áreas clasificadas como de alta fragilidad ambiental (zápales de tipo arbustivo y zápales de humedal) 61500 Hectáreas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deseccación de humedales a través de la construcción de diques y canales artificiales.</li> <li>- Construcción antitécnica de terraplenes y vías.</li> <li>- Tala indiscriminada de coberturas vegetales naturales.</li> <li>- Ganadería trashumante.</li> <li>- Quema de vegetación natural.</li> <li>- Contaminación por mercurio.</li> <li>- Contaminación por agroquímicos.</li> <li>- Ampliación de la frontera agropecuaria</li> </ul>	Pérdida y fragmentación de humedales, aumento de praderas y cultivos, inundaciones de mayor amplitud en el área de desborde, pérdida de navegabilidad, reducción de los recursos hídricos y bióticos, sedimentación, elevación de los niveles eutroficación en sistemas acuáticos, pérdidas de hábitats, cadenas tróficas y de organismos.	Ordenamiento territorial y legalización de tenencia de la tierra; construcción de vías adecuadas técnicamente; programas de restauración de ecosistemas y regeneración natural de ecosistemas; generación de alternativas productivas sostenibles; sustitución de fuentes de combustibles; concienciación y educación ambiental,	Ecosistemas de humedales y terrestres, de la jurisdicción.	Municipios, Gobernación. Comunidades, CORPOMOJANA, MADS, DNP, MINAGRICULTURA, FEDEGAN, INVÍAS, FEDEARROZ.	Aumenta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Voluntad política de las administraciones municipales e instituciones regionales responsables.</li> <li>- Orden Público.</li> <li>- Recursos económicos limitados de los entes territoriales.</li> <li>- Baja aplicación de la normatividad ambiental vigente</li> </ul>	Bajo.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



### 2.1.2. MATRIZ: Manejo Inadecuado de las Inundaciones.

Las subregiones Mojana y San Jorge, caracterizadas como cultura anfibia y de hombres ríanos, dependen del ciclo hidrológico para el desarrollo de las actividades prevaletes en las mismas: pesca (35%), agricultura (31%), caza (18%) y ganadería (12%) (datos de campo CORPOMOJANA); la pesca se realiza todo el año pero eleva su captura en la época seca; el sector agrícola, de igual manera depende de la variabilidad en la oferta de agua, bien por sequía o bien por inundaciones; el sector ganadero a su vez funciona de manera trashumante en dependencia directa con el periodo hidrológico. La cacería igualmente está ligada a la facilidad de acceso a los zápales y ecosistemas de hábitat y refugio de fauna, condición relacionada directamente con la temporada seca. Desde el punto de vista ecológico los humedales del área de jurisdicción tiene como función regular, controlar las inundaciones; el servicio ambiental que prestan en este aspecto es fundamental para la llanura Caribe.

La producción acuática y terrestre depende principalmente de la disponibilidad de nutrientes en el agua y los sedimentos, del clima, de la biota y del pulso de inundación; como resultado la actividad pesquera y el cultivo de especies como el arroz se relacionan estrechamente con la zona que es influenciada por el plano inundable. Sin embargo, se presenta una afectación negativa en las actividades humanas por la ocurrencia de este fenómeno natural de regulación hidrológica, debido al mal manejo dado a las microcuencas y cuencas (especialmente en la parte alta), a la desecación de ciénagas, a la sedimentación de los cuerpos de agua, al desconocimiento de la periodicidad de eventos de gran magnitud y de estrategias de manejo adecuadas, a la falta de prevención y monitoreo, al aumento de asentamientos humanos en sitios sujetos a inundación.



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE**  
"CORPOMOJANA"



**MATRÍZ DE ANÁLISIS DE PROBLEMAS**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	CAUSAS DEL PROBLEMA	EFFECTOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	ÁREA GEOGRÁFICA PRIORITARIA DE ACCIÓN	FACTORES INSTITUCIONALES Y ACTORES DEL SINA	TENDENCIA O CRITICIDAD DEL PROBLEMA	FACTORES QUE AFECTAN LA GUBERNABILIDAD	GRADO DE GOBERNABILIDAD
Consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural.	Manejo inadecuado de las inundaciones.	Pérdida acelerada de la capacidad de embalse de las ciénagas. Alta sedimentación. Desconocimiento de la periodicidad de eventos de gran magnitud y estrategias de manejo. Ubicación inadecuada de los asentamientos humanos subnormales. Desecación de humedales. Construcción de vías anti técnicas. -Alta deforestación en las cuencas alta y media de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge y en las microcuencas de la jurisdicción. - Alteración de los cauces naturales de las corrientes de agua a través de la construcción de diques y canales artificiales para la desecación de humedales. -Explotación de la minería aurífera en las cuencas medias de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge - Ganadería extensiva. Desconocimiento del sistema de drenaje de la región.	Ampliación del plano de desborde inundando nuevas áreas. Alteración en la dinámica de poblaciones naturales. Afectación de asentamientos humanos y alteración de actividades. Alteración en el funcionamiento de la red hidrológica. Pérdida de cultivos y animales domésticos. Legalización indebida de sectores abonados, producto de sedimentaciones provocadas	Ordenamiento territorial. Construcción de vías adecuadas. Elaboración de mapa de riesgos. Monitoreo de las cuencas, microcuencas y área de los humedales. Reubicación de comunidades en los casos posibles. Programas de prevención y gestión del riesgo de desastres. Concienciación y educación ambiental. Identificación de amenazas que generen riesgo a la población. Programas de delimitación y aclaración legal de humedales, restablecimiento de la red hidrológica.	Todo el ecosistema de humedales de la jurisdicción (Río San Jorge y su red intrínseca de caños y ciénagas).	MADS, Cormagdalena, CAR´s con jurisdicción en las cuencas altas y media de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, Corpomojana, Municipios. Gobernación, Universidades, Incoder.	Aumenta.	- Falta de aplicación de la normatividad en la planificación, ordenación y manejo de cuencas hidrográficas. - Voluntad política de los entes de la región y del país. - Escasos Recursos económicos.	Media  Baja



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



### 2.1.3. MATRIZ: Perdida de Cobertura Vegetal Natural.

Como mecanismos para ampliar la frontera agropecuaria, realizar actividades de cacería, expandir o establecer asentamientos humanos, extraer los recursos forestales con diversos propósitos (combustible, construcción, ebanistería, venta de madera preciosa), se mantienen los procesos de deforestación (estratos arbóreos y arbustivos) y de quema de cobertura vegetal en todos los estadios sucesionales sin discriminación del estrato que sea afectado. Entre las principales causas se citan: el aprovechamiento insostenible del bosque, la ausencia de ordenación del territorio y de las actividades productivas, arbórea a los sistemas de tenencia de la tierra, se tienen efectos generados por el cambio en la vocación de los terrenos, con las consecuencias relacionadas con el uso de agroquímicos y el deterioro de la capacidad de recuperación de los suelos.

Esta situación se refleja en los datos de cobertura y uso de las tierras obtenidas para los periodos 1987 y 2001. En el lapso de 13 años desaparecen las extensiones de bosque detectables en aproximaciones de 1:100.00, en un porcentaje cercano al 99%; aproximadamente se mantienen reductos representativos de bosque en los municipios de La Unión, San Benito Abad y Majagual. Como rasgo general aumentaron las tierras eriales, las praderas arbustivas y las praderas herbáceas. Esto resulta en cambios en la tenencia de la tierra, en el uso y calidad del suelo, en el aumento de la contaminación agroquímica y en la dinámica de los ecosistemas.



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE**  
"CORPOMOJANA"



**MATRÍZ DE ANÁLISIS DE PROBLEMAS**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	DESCRIPTOR DEL PROBLEMA	CAUSAS DEL PROBLEMA	EFFECTOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	ÁREA GEOGRÁFICA PRIORITARIA DE ACCIÓN	FACTORES INSTITUCIONALES Y ACTORES DEL SINA	TENDENCIA O CRITICIDAD DEL PROBLEMA	FACTORES QUE AFECTAN LA GUBERNABILIDAD	GRADO DE GOBERNABILIDAD
Racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables	Pérdida progresiva de la cobertura vegetal.	- Tala indiscriminada de bosque de galería, bosque seco y parches sucesionales, para ampliación de la frontera agropecuaria, para asentamientos humanos; tala y quema para cacería y cultivos de pancoger y para uso energético (cocina).	Deterioro del recurso suelo, fisicoquímico y biológico, erosión, sedimentación; alteración de la dinámica sucesional de bosques-sabanas-humedales. Desaparición y migración de la fauna; alteración de los microclimas y el ciclo hidrológico; aumento de la apropiación ilegal de la tierra; destrucción de hábitats.	Oferta de alternativas sostenibles. Zonificación y ordenación territorial: establecimiento y monitoreo de áreas de bosque protectores productores. Reforestación. Revegetalización y regeneración natural. Implementar sistemas agroforestales y silvopastoriles sostenibles. Declaración de áreas de reservas forestales y unidades de conservación en la región. Restauración de bosques. Concienciación y educación ambiental. Creación e implementación de grupos guardabosques. Implementación de la estrategia nacional de prevención, seguimiento, control y vigilancia forestal.	Toda la jurisdicción.	Municipios, Corpomojana, Comunidades que viven de la explotación del bosque, Policía Nacional, MADS.	Aumenta.	Orden Público. Carencia de un plan de ordenación forestal para la jurisdicción de Corpomojana.	Bajo.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



#### 2.1.4.MATRIZ: Disminución Progresiva de Recursos Hidrobiológicos y De Fauna Silvestre.

La economía basada en actividades extractivas como la caza y la pesca es de gran importancia en el área de jurisdicción de CORPOMOJANA. Las dos constituyen fuentes proteicas importantes en la dieta y a la vez un recurso económico para las comunidades locales del Bajo San Jorge y la Mojana. En la actualidad el 35% de la población ejerce la actividad pesquera y el 18% realiza actividades de cacería, es decir que más del 50% de la población vive de actividades extractivas, ya sea con dedicación total o combinándolas entre sí o con otras actividades. A esta situación se agrega los elementos culturales de la región, que conllevan al consumo de fauna silvestre y bocachico durante todo el año, el aumento de cazadores y pescadores en algunos sectores (incluyendo los de otras localidades del departamento de Sucre y departamentos vecinos), la carencia de otras fuentes de trabajo y la falta de mercados organizados y tratamiento pos captura de los recursos pesqueros, la pérdida y alteración de la calidad del hábitat para los recursos hidrobiológicos y estratégico de estos recursos.

Esta presión, alta y constante, sobre los recursos pesqueros y la fauna silvestre ha conducido a: Una drástica disminución en los volúmenes de captura de peces, de acuerdo a las estadísticas de 7.000 Tn en 1987 se pasó a 500 Tn en 1998, y incremento para el año 2000, aproximadamente 2000 Tn.

El recurso de fauna silvestre está afectado principalmente por la pérdida y fragmentación del hábitat en todos los sistemas: bs-T, bh-T y sabanas. En general hay disminución del tamaño de las poblaciones y especies como ñeque, Guartinaja, nutria, ponche, primates (Ateles spp., Cebus spp), tigrillos, venados, manatí,



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



venados, guacamayas y Pisingos se hallan en estado crítico; algunas de ellas no se han avistado en la zona en los últimos cinco años (datos de campo CORPOMOJANA, 1999 - 2001). La presión de caza aumenta en época seca y constituye una actividad de subsistencia esencial para comunidades de San Benito, Sucre, Caimito y San Marcos.



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE**  
"CORPOMOJANA"



**MATRÍZ DE ANÁLISIS DE PROBLEMAS**

Objetivos de desarrollo sostenible	Descripción del problema	Causas del problema	Efectos	Alternativas De solución	Área geográfica prioritaria de acción	Factores institucionales y actores del sina	Tendencia o criticidad del problema	Factores que afectan la gobernabilidad	Grado de gobernabilidad
Consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural.	<p>Disminución progresiva de recursos hidrobiológicos y de fauna silvestre.</p> <p>* Peces: de 7.000 ton., en el año 1987 pasa a 600 ton., en el 2011. Además, la amenaza sobre especies como Coroncoro, arenca, dorada, vizcaína.</p> <p>Fauna: Disminución del tamaño de las poblaciones y especies como ñeque, Guartinaja, nutria, mico cabeza blanca, tigrillo, venado, guacamaya, caimán de aguja, algunas especies de patos (real, viudita, Pisingos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tala de bosques y parches sucesionales.</li> <li>- Caza indiscriminada en fases reproductivas de las especies.</li> <li>- Sobreexplotación y comercialización ilegal de especies.</li> <li>- Desconocimiento técnico de la dinámica ecológica de poblaciones de fauna.</li> <li>- Ausencia de áreas de protección y manejo ambiental.</li> <li>- Deterioro de humedales (contaminación, sedimentación, deforestación).</li> <li>- Uso de artes y métodos inapropiados en la actividad pesquera.</li> <li>- Introducción de especies ícticas exóticas.</li> <li>- Ganadería trashumante</li> <li>- Carencia de fuentes productivas sostenibles.</li> <li>- Incumplimiento de normatividad vigente.</li> </ul>	<p>Migración de la fauna, tráfico ilegal de fauna; disminución de los tamaños poblacionales: acceso no restringido al recurso de fauna silvestre; disminución del recurso pesquero; alteración de la composición de la biota acuática; desaparición de especies; alteración de la biodiversidad y funcionamiento de ecosistemas y especies nativas; dominio de actividades extractivas del recurso pesquero y fauna silvestre.</p>	<p>Restauración y regeneración natural de ecosistemas y hábitats; restablecimiento de corredores biológicos; zonificación y ordenación territorial (área de manejo especial); ordenación pesquero; capacitación para grupos comunitarios organizados. Control concertado entre comunidades, autoridades ambientales, civiles y militares; oferta de alternativas sostenibles, consolidación de un grupo de control y vigilancia al interior de la corporación. Reorientación de la estación cocodrilia y manejo de la especie Icotea.</p>	Ecosistemas de Humedales y terrestres de la jurisdicción.	Municipios, Gobernación, CORPOMOJANA, Instituciones de investigación y académicas, comunidades de pescadores y cazadores, INCODER, ICA, SENA.	Aumenta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Orden Público</li> <li>-Condiciones de pobreza prevaletentes en la población.</li> <li>- Deficiente ejercicio de la autoridad ambiental para exigir cumplimiento de la normatividad actual.</li> </ul>	Bajo.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



#### 2.1.5. MATRIZ: Contaminación (Agua, Biota Y Suelos).

La carencia de servicios de saneamiento básico (alcantarillado, aseo), el abuso y aplicación inadecuada de productos químicos en las actividades agrícola y pecuaria, los aportes externos de mercurio (por vía acuática y por sedimentos), la falta de control, monitoreo y de aplicación sanciones a los contraventores de las sustancias químicas utilizadas en exceso – tanto de los usuarios como de los técnicos y autoridades – producen contaminación en el recurso hídrico, la biota y los suelos. Los humedales como ecosistemas de filtración y depuración de los sedimentos y el agua que recibe la parte baja de la cuenca del San Jorge y los caños Mojana, Pancegüita, Viloría y Carate registran altos niveles de concentración de metales pesados y de atrazina (Giraldo y otros, 1996, 1999; I.A.v. Humboldt, 1999; Toro y otros, 1999; Sánchez, 1999). Los estudios adelantados hasta el presente han confirmado la presencia de niveles altos de mercurio en los sedimentos, en la columna de agua, en macrofitas acuáticas y en peces de los humedales asociados al río San Jorge, al caño Mojana y al caño Pancegüita. Aunque no se dispone de registros o datos publicados se reconocen efectos negativos de la contaminación por agroquímicos y por metales pesados en la salud humana de las comunidades de la región.

El manejo de la contaminación en las subregiones Mojana y San Jorge precisa de acciones conjuntas de todas las autoridades ambientales con jurisdicción en las cuencas que confluyen al plano inundable del área de CORPOMOJANA, porque la contaminación con mercurio se origina en la minería aurífera (Nechí, Alto San Jorge) y por que el manejo y control de la red de biomagnificación del mercurio así lo requiere.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE

“CORPOMOJANA”



MATRÍZ DE ANÁLISIS DE PROBLEMAS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	DESCRIPTO R DEL PROBLEMA	CAUSAS DEL PROBLEMA	EFFECTOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	ÁREA GEOGRÁFICA PRIORITARIA DE ACCIÓN	FACTORES INSTITUCIONALES Y ACTORES DEL SINA	TENDENCIA O CRITICIDAD DEL PROBLEMA	FACTORES QUE AFECTAN LA GOBERNABILIDAD	GRADO DE GOBERNABILIDAD
Reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales.	Contaminación del recurso agua, la Biota y el Suelo por actividades antrópicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vertimientos de residuos agroindustriales (Cascarilla de arroz) a ríos, caños y ciénagas.</li> <li>- Falta de educación ambiental.</li> <li>- Expansión de la frontera agropecuaria.</li> <li>- Uso inadecuado de agroquímicos.</li> <li>- Vertimientos de combustibles a las fuentes hídricas.</li> <li>- Falta de ordenación, uso y regulación del recurso agua y del suelo.</li> <li>- Entrada de mercurio y otros metales pesados al área, proveniente de la minería aurífera del bajo Cauca, Sur de Bolívar, Nordeste antioqueño y parte alta del Magdalena (río Bogotá).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación de ecosistemas terrestres y acuáticos.</li> <li>- Alteración de las cadenas tróficas y funcionamiento de los ecosistemas.</li> <li>- Modificación en la composición de especies de humedales.</li> <li>- Aumento de pacientes con paladar hendido y labios leporinos.</li> <li>- Bioma-unificación del mercurio en la cadena trófica.</li> <li>- Actividades desorganizadas e incumplimiento de normas.</li> <li>- Índices de mercurio encontrados: Sedimentos entre 2.1 y 5.9 p.p.b.</li> <li>- Columna de agua entre 1.4 y 6.5 p.p.b.</li> <li>- Vegetación acuática (Buchón) entre 3.6 y 5.6 p.p.b, contaminación por agroquímicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de control y monitoreo de vertimientos líquidos y sólidos de los humedales.</li> <li>- Diseño y aplicación de tecnologías apropiadas de reciclaje y reuso de residuos.</li> <li>- Implementación de cultivos orgánicos.</li> <li>- Transferencia de tecnologías apropiadas.</li> <li>- Reordenación de la minería aurífera en el nororiente antioqueño, sur de Bolívar y Sur de Córdoba.</li> <li>- Restricción en el aprovechamiento de productos contaminados.</li> <li>- Fortalecimiento de la autoridad ambiental.</li> </ul>	Toda la jurisdicción (humedales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Municipios, Comunidad, CORPOMOJANA.</li> <li>- CVS, CSB, CORANTIOQUIA.</li> <li>- Gobernación.</li> <li>- Ministerio de Mina, Campo Limpio, FEDEARROZ, Universidades.</li> </ul>	Aumenta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja cobertura en capacitación de sectores productivos a la introducción de técnicas conservacionistas del ambiente.</li> <li>- Escasos recursos económicos.</li> <li>- Deficiente ejercicio de la autoridad ambiental para requerir cumplimiento de la normatividad ambiental.</li> <li>- Orden Público.</li> </ul>	Media



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



2.1.6. MATRIZ: Deficiente saneamiento básico ambiental.

De los siete municipios de la jurisdicción, cinco no cuentan con ningún sistema de tratamiento de aguas residuales en su cabecera municipal.

Ninguno de los siete municipios cuenta con un sitio adecuado para la disposición final de residuos sólidos.

PGIRS, PGIRH, y PSMV, desactualizados



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE

“CORPOMOJANA”



MATRÍZ DE ANÁLISIS DE PROBLEMAS

Objetivos de desarrollo sostenible	Descriptor del problema	Causas del problema	Efectos	Alternativas de solución	Área geográfica prioritaria de acción	Factores institucionales y actores del sina	Tendencia o criticidad del problema	Factores que afectan la gobernabilidad	GRADO DE GOBERNABILIDAD
Reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales.	Deficiente saneamiento básico ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deficiente sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas.</li> <li>- Ausencia de mataderos apropiados.</li> <li>- Vertimientos directos a los cuerpos de agua.</li> <li>- Ausencia de sistemas integrales de manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos</li> <li>- Disposición final de residuos sólidos en cuerpos de agua, calles, lotes urbanos.</li> <li>- Incipiente capacidad de gestión de las autoridades municipales.</li> <li>- Bajos niveles de educación ambiental.</li> <li>- Carencia de planificación en el desarrollo urbano.</li> <li>- Desconocimiento y deficiente aplicación de la normatividad vigente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación de cuerpos de agua.</li> <li>Proliferación de enfermedades infectocontagiosas.</li> <li>Contaminación del medio (suelo, aire).</li> <li>Proliferación de aves de carroña.</li> <li>Proliferación de olores desagradables.</li> <li>Sedimentación de cuerpos de aguas.</li> <li>Aumento de la eutrofización en los cuerpos de agua.</li> <li>Alteración del paisaje natural en las áreas urbanas y rurales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de rellenos sanitarios regionales (Mojana y San Jorge).</li> <li>Construcción de mataderos.</li> <li>Construcción y/u optimización de alcantarillados.</li> <li>Concienciación y Educación Ambiental a las comunidades.</li> <li>Asesoría y acompañamiento por parte de la autoridad ambiental.</li> <li>Actualización de PGIRs y PSMV.</li> </ul>	Municipios de San Marcos, San Benito Abad, Majagual, Sucre y Guaranda sin sistemas de alcantarillado en operación. Todos los municipios de la jurisdicción carecen de sistemas integrales de manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Todos carecen de mataderos.	Municipios, Corpomojana, Gobernación	Aumenta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de voluntad política de las entidades territoriales.</li> <li>- Baja capacidad de gestión de los entes territoriales.</li> <li>- Deficiente ejercicio de la autoridad ambiental para requerir cumplimiento de la normatividad ambiental.</li> <li>- Falta de fuentes de financiación.</li> <li>- Insolvencia del municipio por no tener capacidad de endeudamiento</li> </ul>	Medio.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



2.1.7.MATRIZ: PROBLEMA AMBIENTAL: Afectación Del Ecosistema por Acción de los Rompederos del Río Cauca.

Se refiere a las 25.000 hectáreas que fueron afectadas con los excesos de agua que provienen del río cauca debido a los 19 rompederos que existen entre Nechí – Antioquia y Achí – Bolívar. En esta área que es atravesada por la carretera San Marcos – Majagual - Achí sufrió un deterioro total que imposibilitó su uso por el colapso de los puentes al no haberse previsto el uso y el reflujos de las aguas en exceso, adicionándose el daño ecológico al desaparecer la flora arbórea y el desplazamiento de la fauna y de la población humana del sector.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



MATRÍZ DE ANÁLISIS DE PROBLEMAS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	DESCRIPTOR DEL PROBLEMA	CAUSAS DEL PROBLEMA	EFFECTOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	ÁREA GEOGRÁFICA PRIORITARIA DE ACCIÓN	FACTORES INSTITUCIONALES Y ACTORES DEL SINA	TENDENCIA O CRITICIDAD DEL PROBLEMA	FACTORES QUE AFECTAN LA GUBERNABILIDAD	GRADO DE GOBERNABILIDAD
Reconstrucción apropiada del Dique marginal del río Cauca acorde a los diseños Iniciales.	Afectación del ecosistema por acción de los rompederos del río Cauca, cubriendo un área que pasó de 370.000 ha., a 417.112 hectáreas (Caimito, 17.924 ha., Guaranda, 34.683 ha., Majagual, 87.858 ha., San Benito, 115.698 ha., San Marcos, 50.880 ha., Sucre, 110.069 ha.).	Construcción anti técnica del dique marginal Nechí-Achí. Cambio Climático. Minería de Oro. Deforestación de la cuenca alta, media y baja del río Cauca. Apropiación de las rondas hídricas por particulares. Desconocimiento del sistema de drenajes en la región. Amenaza de riesgos. Falta de ordenación y zonificación de la cuenca del río.	Población altamente vulnerable a inundaciones y avalanchas. Desmejoramiento de la calidad de vida de la población. Destrucción de vías y puentes. Desaparición de áreas agrícolas. Mortalidad de especies vegetales y animales. Disminución de la biodiversidad y desequilibrio del ecosistema. Pérdida de fuentes de empleo. Aumento de la pobreza en la población.	Ordenación ambiental y territorial. Desarrollo de proyectos de reforestación adecuados para áreas inundables. Programas y proyectos para atención de personas afectadas por las inundaciones. Revisión y ajuste de los diseños de la vía San Marcos Majagual Achí. Remoción de sedimentos y limpieza de la red hídrica (caños Rabón, Viloría, Mosquito, Panceguita, Mojana, Humo, Bejuco, Gramalote, San Matías y otros. Elaboración e implementación del plan de manejo de riesgo.	Municipio de Guaranda, Majagual, Sucre, San Marcos, San Benito, Caimito.	Municipios, CORPOMOJANA, Departamento, INVÍAS, CORANTIOQUIA, CSB, PNUD.	Aumento	Minería legal e ilegal. Falta de voluntad política del Estado. Débil autoridad ambiental.	Bajo.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



## 2.2. CORPOMOJANA Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE:

Como apoyo técnico fundamental, que son las corporaciones para los entes territoriales de cada una de sus jurisdicciones, el conocimiento de las áreas de riesgo (alto, medio y bajo) de los municipios de su jurisdicción, es prioritario y de suma importancia, por lo que están y se deben seguir realizando monitoreo permanentemente a los diferentes tipos de riesgos, con el ánimo de prevenir los desastres que puedan llegar a presentarse y que en su mayoría son causados por cambios climáticos. Para el caso particular de CORPOMOJANA, cuenta con la zonificación ambiental y estudios cartográficos de la jurisdicción, apoyada también, en informe de estaciones meteorológicas ubicadas estratégicamente en las zonas de riesgos como condición única para prevenir desastres naturales.

Por otra parte CORPOMOJANA articula sus acciones proporcionando información cartográfica y técnica al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo – Ley 1523 de Abril de 2012, el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo y los Consejos municipales de Gestión de Riesgo para prevenir y mitigar los impactos negativos de los desastres naturales. Así mismo la Corporación viene identificando los mecanismos para que estos riesgos se incorporen en los planes de ordenamiento territorial que están en proceso de ajustes y propuso en su momento se incluyeran en el plan de desarrollo departamental y en los municipales.

Es de anotar que ante el desconocimiento que se tiene en la Región de la Mojana acerca del sistema de los drenajes, se hace más evidente la



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



exposición de la población a los riesgos, principalmente proveniente de las inundaciones que provoca el río Cauca. Las inundaciones comunes limitaban la región por 4 o 5 meses, pero en los últimos años, los "rompederos" provocados por el río y la construcción no racional de obras de infraestructura (carretera) en la zona, han hecho que los impactos se acrecienten en este sector, pues en la actualidad hay sitios donde la inundación lleva más de 2 años (2010 hasta lo transcurrido de 2012). La carretera San Marcos – Majagual - Achí, que se diseñó y construyó sin medir los efectos ambientales, como por ejemplo, sin considerar el libre flujo de agua a través de los caños que recogen los excesos que provienen del desborde del río Cauca, provocó el colapso de puentes y estructura de la carretera.

El área afectada por este fenómeno es de 25.000 hectáreas aproximadamente y está ubicado en la margen derecha de la carretera San Marcos-Majagual-Achí, comprendida entre la cabecera municipal de San Marcos (Puente Guayepo), hasta el corregimiento El Cauchal, municipio de San Benito, Boca Seheve y Cecilia en Ayapel – Córdoba. La situación generada fue la desaparición de un área agrícola comercial; al tiempo que se afectó la flora, perdiéndose árboles centenarios, como campano (Samán Samanea) y otros de importancia comercial como el roble (Tabebuia rosea) de paso provocando la muerte y el desplazamiento de la fauna.

Adicional a lo anterior, pero en menor proporción, la margen izquierda de la carretera también fue afectada en las inundaciones que afectan sectores de San Marcos, Caimito, norte de San Benito, hasta llegar al municipio de Sucre.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



La consecuencia del comportamiento de las aguas que aun se refleja en la actualidad, además del desastre ambiental producido, es la afectación económica y social, pues al desaparecer las áreas agrícolas y ganaderas, las posibilidades de generación de empleo se ven disminuidas en igual proporción.

La recuperación ambiental de esta área es de vital importancia para la Corporación, la reforestación, revegetalización y regeneración natural son las actividades a desarrollar en el mediano plazo, pero supeditada a la solución estructural de la problemática del río Cauca, adicionándose a la generada por la Boca de Seheve, como sector vulnerable del río San Jorge. Las acciones a emprender serán coordinadas con las comunidades, quienes han sufrido los desplazamientos, hacia las cabeceras municipales y otros lugares a engrosar la desocupación y la miseria; de esta manera quedó establecido en los talleres de identificación de la problemática.

De acuerdo al diagnóstico realizado por los consejos locales para la gestión del riesgo de desastre la población afectada en el periodo 2010 – 2011 es la se presenta en la siguiente tabla:

TABLA N° 11.- Población afectada Ola Invernal 2010-2011

POBLACIÓN AFECTADA ACUMULADA						
Municipio	N° Cgto/Vda	N° Barrios	N° Flias	N° Personas	N° Viviendas	Fecha
Caimito	16	2	1.400	5.600	1.225	20-12-10
San Benito Abad	39	8	5.589	19561	4.329	20-12-10
Guaranda	11	4	1.118	4.472	866	20-12-10
Sucre	65	17	7.532	30.128	5.026	20-12-10
San Marcos	20	9	5.100	16.107	2.400	20-12-10
Majagual	53	15	7.250	26.309	6.055	20-12-10

Fuente. Oficina de atención y prevención desastre Gobernación de Sucre



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Las poblaciones afectadas en 204 corregimientos, que representan 27.944 familias, para un total de 10.177 personas, distribuidas en los 6 municipios de los cuales el municipio de Sucre es el más afectado, con 3.128 personas, pues este es el sector de toda la región que se ubica en el nivel fisiográfico más bajo, convirtiéndose en el receptor final del río Cauca, además de las aguas que provienen de los ríos Magdalena y San Jorge.

En síntesis, los sitios de amenaza están ubicados entre Colorado – Antioquia y Achí - Bolívar, con 19 rompederos, donde cualquiera de ellos que opere hace el recorrido ya descrito. Igualmente en el río San Jorge, en el sector Boca Seheve existe un rompedero provocado por los excesos de desbordamiento del Cauca, proveniente de la Boca de Santa Anita. Además, en el mismo río San Jorge, margen derecha, sector comprendido entre el puente Las Parcelas de Campanito (San Marcos) y puente de Guayepo (San Marcos), se presentaron otros "rompederos" de menor dimensión pero que generan grandes cantidades de agua que influyen en las inundaciones. No obstante lo anterior, también existen otras amenazas de menor recurrencia, pero importantes como son los vendavales, tornados y cerámica (rayos y truenos), causantes de muertes humanas, bovinos, otras especies animales y destrucción de flora arbórea. Para esto último, la corporación, dentro del programa de Educación y Sensibilización Ambiental a las comunidades, contempla factores que generan cualquier tipo de riesgo y la forma de prevenirlos. (INFORME DNP-UNIVERSIDAD NACIOALESTUDIOS, ANALISIS Y RECOMENDACIONES PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA MOJANA 2012)



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



### 2.3. ÁREAS NATURALES PRIORIZADAS PARA LA CONSERVACIÓN EN JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA

El complejo de humedales y las áreas de sabanas naturales de la jurisdicción de CORPOMOJANA son de gran importancia para las Subregiones Mojana y San Jorge, por los múltiples bienes y servicios ambientales que ofrecen representados en una alta riqueza de recursos pesqueros, faunísticos y forestales; además como zonas de recarga de los acuíferos que surten a los acueductos y micro acueductos de las poblaciones que la conforman, estimada en unos 175.000 habitantes. En los diferentes diagnósticos realizados en el marco de los proyectos del Plan de Manejo Ambiental de los humedales asociados al Bajo Río San Jorge en los Municipios de Caimito, San Benito y San Marcos, Sucre y Plan de Gestión Ambiental Regional de CORPOMOJANA, 2003 – 2012 PGAR, se identifica una serie de problemas que han venido generando un deterioro ambiental en forma acelerada.

Si observamos lo prioritario que son estos ecosistemas para la región y ante el inminente riesgo en que se encuentran por las acciones antrópicas sin que se actúe en forma correcta por parte de los entes territoriales; se hace necesario emprender acciones que conduzcan a su recuperación y conservación. Una primera etapa es la de identificar, caracterizar y priorizar estas áreas (humedales y sabanas naturales) para iniciar conjuntamente con los municipios un proceso que conduzca a la declaratoria de áreas protegidas, aplicando los tres importantes mecanismos que nos brinda el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe Colombiano – SIRAP.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



En la Corporación no se han declarado áreas protegidas, pero iniciamos el proceso a fin de conseguir la declaratoria de 12 sitios representativos en la región; en el año 2008 se ejecuto el proyecto "Declaratoria de Áreas Protegidas y Establecimiento del Sistema Regional de Áreas Protegidas – SIRAP en Jurisdicción de Corpomojana, en esta primera etapa se seleccionaron y priorizaron las áreas naturales que por sus condiciones merecen estar en procesos de declaratoria.

### 2.3.1. MUNICIPIO DE GUARANDA

Ciénaga Mamarraya.

Humedal de características singulares, localizado entre un cordón de la serranía y el río Cauca, por su fisiografía ofrece un paisaje de belleza escénica natural, que lo hace único en toda la región.

Posee una franja de vegetación natural de aproximadamente 150 metros de ancho, con mediana intervención, localizada en la vertiente occidental del humedal, constituida por un estrato arbóreo de segundo crecimiento de mediano a avanzado, con alturas que van de 20 m a 25 m., determinado climáticamente dentro de la zona de vida de bosque húmedo tropical (bh-T), con variaciones locales presentadas por el drenaje del suelo y hacia las partes bajas, por el nivel del agua. La vertiente oriental, zona donde se localizan las viviendas de los pobladores, presenta una alteración casi total de la cubierta vegetal, conservándose aun algunos parches de rastrojos bajos y medios, y algunas especies remanentes del bosque original, alterado por años de aprovechamientos selectivos y otras perturbaciones antrópicas. Entre las especies encontradas tenemos: Fremo (Tapirira sp.),



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Lengua de Venado (*Aspidosperma album*), numerosos especímenes de Rayo (*Parkia pendula*), Escobillo (*Eugenia acapulcensis*), altas poblaciones de Chingalé (*Jacaranda copaia*), así como también Guayabo de Corona (*Eugenia procera*).

Debido al panorama que ofrece y al hermoso paisaje natural singular del humedal, su área de influencia y los recursos naturales que alberga es posible desde allí crear corredores biológicos o recreación al aire libre y solaz, por su ubicación.

Zápal el Aguacate.

Constituido por una vegetación higrofitica de estrato heterogéneo con una zona variable de contacto con la pezofitia cuya superficie aumenta o disminuye periódicamente de modo más o menos extenso según la intensidad de las crecidas, por esto el paisaje vegetal que ofrece el Zápal de Aguacate en épocas de inundaciones diferirá mucho del que se presente al retirarse las aguas. Presenta una vegetación conformada entre otras por las especies: Canta Gallo (*Erythrina glauca*), Suán (*Ficus dendrocida*), Uvero (*Coccoloba caracasana*), Anon Cienagero (*Rollinia sp.*), Manzanillo (*Hippomane mancinella*), Guarumo (*Cecropia spp.*) y una vegetación de orillar o dique compuesta por Coco Olleto (*Lecythis minor*), Ceiba Amarilla (*Hura crepitans*), Cedro (*Cedrela odorata*) en muy baja proporción, Caracolí (*Anacardium excelsum*), Orejero (*Enterolobium cyclocarpum*), Guacharaco (*Matayba scrobiculata*), Palo María. (*Calophyllum mariae*), Bonga (*Ceiba pentandra*), Mora (*Clorophoratoria*) Vara Blanca. (*Protium heptaphyllum*), Pepo (*Sapindus saponaria*), Campano (*Samanea saman*), Suan. (*Ficus dendrocida*) Roble (*Tabebuia rosea*) y Uva de Lata (*Bactris guineensis*), cuyos



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



muchos y delgados tallos nacen de rizomas soterrados y crecen muy juntos formando "matas de lata" aisladas, de escasa extensión y poca altura, pero impenetrables por lo tupidas y los largos agujijones que cubren profusamente las hojas y sus vainas.

En cuanto a la cobertura vegetal se considera estratégico el Zápal (bosque inundado) por su papel dentro del sistema, ya que actúa como retenedor de sedimentos provenientes del río Cauca y como productor y exportador de materia orgánica hacia los sistemas acuáticos adyacentes.

El Zápal es además un importante eslabón de la cadena trófica, ya que brinda el soporte para muchos organismos que tienen importancia para la dieta de los peces, así como refugio, sombra y alimento para los mismos (Welcomme, 1992). Brindan también lugares de refugio a la mayoría de las especies de fauna silvestre de la Mojana, tales como anfibios (sapos), reptiles (Cocodrilos, iguanas, tortugas y algunas especies de serpientes), aves y mamíferos como el jaguar (Pantera onca).

Con respecto a esta última especie, en 1994 se calculó que en la Mojana la población de era de 154 individuos sin tener en cuenta los transeúntes, con los cuales esta ascendería a los 230 ó 300 individuos, es decir, que en la zona de estudio la densidad de reproductores para ese año era de 1 en 3900 ha ó de 1 en 39 km. (Zuloaga, 1995).



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



### 2.3.2. MUNICIPIO DE MAJAGUAL

Ciénaga la Mojanita.

Se nutre de aguas provenientes del Zápal El Aguacate, en ella se origina el caño Mojanita, el cual confluye al caño Mojana.

Presenta en sus orillas especies vegetales que conforman un estrato arbustivo heterogéneo, con Suan (*Ficus dendrocida*), Cantagallo (*Erythrina glauca*), Jagua (*Genipa americana*), Guamo de Mono (*Inga sp.*), Cusú y vegetación constitutiva de taponés con Canutillo (*Sorghum alepense*), Lambe lambe (*Leersia hexandra*) Arrocillo (*Oriza latifolia*), Bijao (*Thalia geniculata*), Bocachica (*Piptadenia speciosa*), Tarulla (*Eichornia crassipes*)

Ecosistema lentic que alberga una cantidad considerable de peces en época de altas aguas, tales como Bocachico (*Prochilodus magdalena*); Bagre Pintado (*Pseudoplatystoma magdaleniatun*), Blanquillo (*Sorubim cuspicaudis*), Doncella (*Ageneiosus caucanus*), Mojarra Lora (*Oreocromys sp.*), Barbona (*Trichogaster sp.*), Barbul (*Pimelodus clarias*), Viejito (*Crenicichla spp.*), Dorada (*Brycon morei*), Mojarra Amarilla (*Caquetaia kraussii*), Moncholo (*Hoplias malabaricus*), y algunos reptiles dentro de los que se encuentran la Hicotea o Galápago (*Trachemys callirostris*) y la Babilla (*Caiman crocodilus fuscus*).

El área del humedal se ha venido reduciendo aceleradamente por procesos de sedimentación, lo cual lo aprovechan los propietarios de tierras anexas al humedal para actividades de ganadería y agricultura y para agrandar sus predios.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



En la época seca, cuando se retiran las aguas del humedal, la comunidad quema la vegetación remanente, luego suelta el ganado para que este compacte el suelo y después cercan los lotes.

Ciénaga Aguas Turbias.

Humedal que aloja gran cantidad de ictiofauna entre otras: Bagre Pintado (*Pseudoplatystoma magdaleniatun*), Blanquillo (*Sorubim cuspicaudis*), Doncella (*Ageneiosus caucanus*), Mojarra Lora (*Oreocromys sp.*), Barbona (*Trichogaster sp.*), Barbul (*Pimelodus clarias*), Viejito (*Crenicichla spp.*), Dorada (*Brycon morei*), Mojarra Amarilla (*Caquetaia kraussii*), Moncholo (*Hoplias malabaricus*) encontrándose para esta zona según los reportes de la comunidad las tallas de Bocachico (*Prochilodus magdalenae*) más grande.

Presenta alta actividad ornitológica debido a la variedad y cantidad de árboles y arbustos que integran sus orillas, Orejero (*Enterolobium cyclocarpum*), campano (*Samanea saman*), Guacamayo (*Senegalia polyphylla*), Caracolí (*Anacardium excelsum*), Hobo (*Spondias monbin*), Roble (*Tabebuia rosea*), Bonga (*Ceiba pentandra*), Palomora (*Clorophora tinctoria*) además relata la comunidad que por su difícil acceso, esta ciénaga no ha sido intervenida ampliamente por el hombre, por lo que se conservan especies de flora y fauna representativas de la región que han disminuido sus poblaciones en otros humedales adyacentes a Aguas Turbias.

Es un lugar casi único en la región, cuya vegetación característica sirve como sitio de refugio y de nidación para muchas especies de aves, principalmente para la Garza Real (*Ardea alba*) y de especies de reptiles



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



como la tortuga Bijaguera o palmera (*Rhinoclemmys melanosterna*), quelonio que se diferencia de los demás tanto en su apariencia y como en la manera de desovar, lo cual hace a medida que avanza en su recorrido.

La principal actividad económica de los pobladores del área de influencia del humedal es la agricultura (cultivos de arroz) a gran escala llevada a cabo por los propietarios de predios aledaños al humedal. Entre otras actividades se tiene la pesca y caza en baja escala, la cría de animales domésticos como Gallinas, Patos, Pavos, Cerdos, para subsistencia y la siembra de Plátano y frutales en patios para el pan coger.

### 2.3.3. MUNICIPIO DE SUCRE

Ciénaga los Caimanes.

Zona protegida por las comunidades de Campo Alegre, Orejero, Fundación y San Mateo.

Humedal de tipo perenne, ya que permanece con buenas profundidades de agua durante la época seca, presenta un paisaje de extrema belleza.

Complejo Cenagoso Orejero.

Integrado por las ciénagas: El Guamo, La Mochila, Caimital, El Yuyal, El Cueval, El Sapo.

De la población de Sucre tomando por el caño Panceguita hacia Orejero se encuentran las poblaciones: Campo Alegre, San Mateo, San Luís y Pampanilla. La vegetación natural de sus orillas es muy poca, a nivel de manchas



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



pequeñas, está compuesta entre otras por las especies: Pata de Gallina (*Elusine indica*); Songó; Mangle (*Symeria paniculata*), ha venido sufriendo procesos de volcamientos y muerte, debido a las periódicas inundaciones y desbordamientos, lo cual ha afectado también a algunas especies asentadas en los diques como: Roble (*Tabebuia rosea*), Guamo (*Inga sp.*), Campano (*Samanea saman*). Especies como el Caracolí (*Anacardium excelsum*) y el, que fueron altamente aprovechadas en épocas anteriores, en la actualidad ya no lo son, ya por su escasez o por los no atractivos tamaños de los árboles nuevos.

Además de la pesca, las prácticas ganaderas juegan un papel importante en la economía local, no siendo así la agricultura, debido a las condiciones no propicias para tales fines, que en algunas ocasiones dificultan hasta las labores de pesca. Paralelo a estas actividades se crían animales de corral para el consumo doméstico como: patos, gallinas, cerdos.

La principal actividad de esta zona es la pesca, existe gran variedad de especies que se presentan durante todo el año como: Bocachico (*Prochilodus magdalenae*); Bagre (*Pseudoplatystoma magdaleniatun*); Tilapia (*Oreochromys sp.*); Pacora (*Plagioscion surinamensis*); Comelón (*Leporinus muyscorum*); Doncella (*Ageneiosus caucanus*); Cachama (*Piaractus brachypomus*).

Los pobladores de la zona practican una pesca racional debido a que el comprador les exige una talla y peso de acuerdo a las normas establecidas por las autoridades ambientales y a la variedad comercializada.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Todo el pescado que se extrae de la ciénaga se comercializa hacia las poblaciones de Magangué, Santiago Apóstol y Sincelejo. Con la actividad pesquera se sostienen alrededor de 207 familias que conforman esta comunidad de 147 viviendas.

#### 2.3.4. MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Bosque Natural Santa Inés.

Bosque de segundo crecimiento, semicaducifolio, con mediano grado de intervención y ubicado entre los 68 a 93 msnm. en la parte más alta lugar donde tiene su origen el arroyo Santa Inés al oeste del arbolado. Enclavado en un mosaico de vegetación típica de sabana natural arbolada de uso ganadero donde proliferan: Peralejo (*Curatella americana*), Uvito (*Cordia dentata*), Papayote (*Jatropha gossypifolia*), Mantequero (*Byrsonima* sp.), Lacre (*Vismia* sp.), Fruta de Burro (*Xilopia salicifolia*) entre otras.

Ha sido un área clásica de visitas ecológicas y de colectas botánicas por el valor florístico que presenta dentro de la región del San Jorge y del departamento en sí, no obstante, a través del tiempo su riqueza ha sufrido serias afectaciones antrópicas, debido a su localización, ya que limita al noreste con la pequeña población de San Felipe.

En 1996 Ruiz Pérez , hace una propuesta con el objetivo de conservar especies valiosas y comunidades vegetales que allí se encontraban, reseñando un superficie ocupada de 76 ha, insinuando la protección del área



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



y donde se observan además las afectaciones producidas por las actividades socioeconómicas y la influencia negativa que ha tenido sobre la vegetación el desarrollo de los asentamientos humanos de San Felipe y Santa Inés, además de otras influencias negativas como, la tala y la caza furtiva y proponiendo la eliminación de estas actividades.

Como ya se había mencionado, las prácticas extractivas por parte de la comunidad se refieren sobre todo a la obtención de leña y obtención de madera para arreglar sus viviendas, así mismo el pastoreo de cerdos dentro del arbolado, situaciones que se vienen controlando con la existencia de la Junta de Acción Comunal de San Felipe, encargada desde hace relativamente poco tiempo de la protección del bosque, en la medida que les permite.

Registro importante lo representa la afluencia de turistas en determinadas épocas del año, con el fin de bañarse con el agua que surte un pozo artesiano localizado a 350 metros del sitio de entrada al arbolado, la cual según los nativos tiene poderes milagrosos, debido a esto han construido un vestidero cercano al pozo. Para reafirmar esta creencia existe una capilla donde se efectúan rituales religiosos alusivos al bosque, localizada en el sitio de entrada.

Los pobladores destacan la desaparición de individuos arbóreos que habían sido reportados en épocas anteriores, además de las afectaciones antrópicas que ha sufrido el bosque y recalcan la necesidad de tomar medidas urgentes con vistas a evitar cualquier tipo de afectación posterior y oficializar su protección.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Complejo Cenagoso la Caimanera.

Complejo de ciénagas que ocupa un área de 749.6 ha., compuesto por las ciénagas Grande de La Caimanera, Hoyo Hondo, El Roble, Chengue, El Mosquito, Mahates, Playa del Medio, El Monito, El Anzuelo y Hoyo de Higo, de las cuales Mahates, Playa del Medio y El Monito, mantienen agua en los periodos de bajas precipitaciones.

Alrededor de la ciénaga se encuentran las localidades de Las Flores, El Pital, La Florida, La Isla.

Su espejo de agua expresa un paisaje natural único, con profundidades que oscilan entre 9 y 15 metros, rodeada por extensas propiedades dedicadas a la ganadería y en pequeña escala a la agricultura, debido a esto la vegetación natural de las orillas ha venido desapareciendo y solo quedan algunas manchas pequeñas de Mangle (*Symeria paniculata*), Cantagallo (*Erythrina glauca*), Uvero (*Coccoloba caracasana*) y Suan (*Ficus dendrocyda*), diseminadas a lo largo del perímetro del humedal, contrastando con la vegetación que ofrecen los firmes o tapones que se mueven según la dirección de los vientos y están constituidos por una gran variedad de flora entre las cuales significativamente se encuentran Higo (*Ficus sp.*), Chirimoya (*Rollinia edulis*), Mangle (*Symeria paniculata*), Bocachico (*Piptadenia speciosa*), Bijao (*Thalia geniculata*), Sarza (*Mimosa pigra*), Guarumo (*Cecropia sp.*), así mismo estos firmes que algunas veces tienen hasta 3 ha., albergan cultivos de Maíz sembrados por los pobladores aledaños. Humedal de alta productividad hidrobiológica en especies tales como Bocachico (*Prochilodus magdalenae*), Bagre (*Pseudoplatystoma*



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



magdaleniatun), Pacora, Doncella, Hicotea (*Trachemys scripta callirostris*) y de refugio en sus alrededores de fauna silvestre, de especies como Ponche (*Hydrochaeris hydrochaeris isthminus*), Venado (*Mazama americana*).

Por esto la principal actividad económica local la constituye la pesca y comercialización de sus productos, en algunas ocasiones practican la caza de animales silvestres. En época de bajas precipitaciones introducen ganado vacuno al área de humedales que se secan. Crían Gallinas, Cerdos, Patos en el patio de sus casas, cultivan Maíz, Plátano, Frutales, pero no de manera comercial sino para el consumo doméstico.

Al identificar las riquezas de la ciénaga los pobladores se refieren a la presencia de un ecosistema rico en recursos biológicos, circunscritos a altas poblaciones de ponche (*Hydrochaeris hydrochaeris*) y que en conjunto con el arreglo vegetal imprimen una armonía natural, la que han venido deteriorando poco a poco a través de sus prácticas extractivas irracionales.

De la misma manera se refieren a las amenazas como la forma de explotación presentada por 200 personas que viven y sostienen a sus familias única y exclusivamente de los ingresos de la pesca y comercialización de sus productos y que no tienen posibilidades de efectuar otras prácticas de subsistencia.

### 2.3.5. MUNICIPIO DE LA UNIÓN

Bosque Natural Punta Firme.

Bosque de segundo crecimiento avanzado, altamente intervenido, alta



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



presencia de regeneración natural (brinzales), con heterogeneidad de estratos y árboles que van de diámetros pequeños hasta 50 cm., representados por 12 familias con abundante regeneración natural; Alta presencia de bejucos y lianas; Indio Encuero (*Bursera simaruba*); Vara Blanca (*Casearia aculeata*); Iguá (*Seudosamanea guachapele*). Abundantes árboles de diámetros pequeños y medianos de Bajagua o Chitú (*Chamaesenna reticulata*); Zapotillo (*Leonia triandra*); Camarón (*Maytenus longipes*).

Los propietarios del bosque extraen madera de manera selectiva (árboles caídos por acción de vientos, e individuos enfermos), para uso domestico en varias de sus otras propiedades

#### 2.3.6. MUNICIPIO DE CAIMITO

Ciénaga la Mejía.

Sus aguas provienen de las ciénagas Las Yeguas, La Iguana, Morrocoy y Carbonero las cuales son inundadas por las crecientes del río San Jorge y los aportes de la escorrentía proveniente del lomerío situado al oeste del humedal, Dista 24 Km., de San Marcos por la vía que conduce a Caimito.

Las poblaciones vecinas a la ciénaga son: La Mejía, Tofeme, Aguilar, La Solera, Caimito, El Mamón.

Casi la totalidad de la vegetación presente; Mangle (*Symeria paniculata*); Pimiento (*Capsium baccatum*), Zapatero (*Epetua purpurea*), Uvero (*Coccoloba caracasana*) y Dorado (*Laetia corymbulosa*) que existía en las



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



orillas ha sido talada, lo que ha ocasionado la pérdida de criaderos de peces por destrucción y fragmentación de hábitat, no siendo así para la especie Bocachico (*Prochilodus magdalenae*), la cual se presenta como una gran fortaleza en su producción en dicho humedal.

Otros peces reportados: Cachama (*Piaractus brachypomus*); Mojarra Amarilla (*Caquetaia kraussii*); Mojarra Burra *Aequidens pulcher*); Bagre Pintado (*Pseudoplatystoma magdaleniatun*); Bagre Blanco (*Sorubim cuspicaudis*); Comelón o Bentón (*Leporinus muyscorum*); Doncella (*Ageneiosus caucanus*); Barbul (*Pimelodus clarias*); Vizcaína (*Curimata mivartii*); Coroncoro (Cacucho) (*Cochlidon hondae*); Viejita (*Crenicichla spp.*); Bagre (*Pseudoplatystoma magdaleniatun*), los cuales son aprovechados por los pobladores para su sustento.

La fauna silvestre ha sido intensamente disminuida, debido a factores de fragmentación de hábitat, por habilitación de tierras para ganadería, el latifundio situado en las orillas ha causado esta alteración. No así el minifundio, el cual solo establece cultivos de pan coger, con baja utilización de agroquímicos.

El humedal es un sitio de concentración de pocas comunidades de aves, la cual se intensifica en periodos de bajas precipitaciones.

Un caso importante lo constituye el conjunto de lomas situadas al este del humedal, el cual es un regulador de caudales aportantes a la ciénaga, de allí depende gran parte del suministro de agua para el consumo de las



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



comunidades, por tanto es de gran importancia su recuperación y conservación, con el fin de diseñar un corredor que lo comunique con la ciénaga para bien de las especies de la avifauna y mastofauna locales.

En la actualidad los pescadores se encuentran organizados en una asociación de pescadores "Asociación de Pescadores Artesanales y Agricultores de La Mejía".

### 2.3.7. MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD

Ciénaga la Olaya.

Humedal muy bien definido, localizado en la parte izquierda superior de la ciénaga Machado, la cual la alimenta al subir los niveles de agua.

En sus orillas existen sectores bien poblados con la especie Mangle (*Symeria paniculata*) a nivel de latizales, los cuales son aprovechados por la comunidad como material dendroenergético, antes eran utilizados en construcción por los grandes diámetros que ofrecían.

Humedal productivo que alberga especies importantes como Bocachico (*Prochilodus magdalenae*), Bagre (*Pseudoplatystoma magdaleniatun*), Pacora (*Plagioscion surinamensis*), Moncholo (*Hoplias malabaricus*), Mojarra Amarilla (*Caquetaia kraussii*).

Entre las especies de reptiles se encontraron Caimán (*Crocodylus acutus*), Babilla (*Caiman crocodilus fuscus*), Iguana (*Iguana iguana*), Galápago (*Pseudemis scripta callirostris*), y Mamíferos Guartinaja (*Agouti*



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



paca), Ponche (*Hydrochaeris hydrochaeris isthminus*), Manatí (*Trichechus manatus*), Ñeque (*Dasyprocta punctata*), Armadillo (*Dasyprocta novemcinctus*), Conejo de Monte (*Sylvilagus* spp.), Zorra Chucha (*Didelphys marsupialis*).

Alta presencia de aves tales como: Garza Real (*Ardea alba*), Garza Morena (*Ardea cocoi*) Chavarri (*Chauna chavarria*), Carrao (*Aramus guarauna*), Pato Yuyo (*Phalacrocorax olivaceus*), Pisingo Viudita (*Dendrocygna viduata*) (abril a agosto), Gallito de Ciénaga (*Jacana jacana*).

Rodeada por una cadena de lomas denominadas Lomas de los Mangos, donde se encuentran especímenes aislados de: Palma de Vino (*Attalea butyraceae*), Algarrobo (*Hymenaea courbaril*), Mantequero (*Byrsonima* sp.), Uvito (*Cordia dentata*), Latigo (*Xylopia aromatica*), Capacho (*Terminalia* sp.), Polvillo (*Tabebuia cryantha*), Roble (*Tabebuia rosea*).

Dentro de la ciénaga se encuentran los sitios: Caimitico, Hoyo de Loba, Ceja de la Ternera, Punta de La Ceiba, Campo Bello.

Existen entre otros representantes de la fauna silvestre local: Ñeque (*Dasyprocta punctata*); Armadillo (*Cabassous unicinctus*); Conejo de Monte (*Sylvilagus* spp.); Zorra Chucha (*Didelphys marsupialis*); alrededor existen fincas dedicadas a la ganadería y además cultivos de Arroz.

Bosque Natural la Arena.

Bosque de segundo crecimiento avanzado, fragmentado, semideciduo, con



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



baja intervención, bien regulado en cuanto a su dinámica sucesional, la cual es originada por fenómenos naturales más que antrópicos. Debido a esto existen diámetros de casi todas las clases, buena relación entre vegetación de brinzales, latizales y fustales.

Las familias con mayor riqueza específica en la zona estudiada fueron Mimosoideae (4) con un 12.9% del total de las especies Bignoniaceae y Palmae con un 9.67% c/u y Bombacaceae, Anacardiaceae, Burseraceae, Lecitidaceae, Acanthaceae, Moraceae, Faboideae con 6.45% c/u.

La representación en especies fue la siguiente: Carbonero (*Albizia carbonaria*), Santa Cruz (*Astronium graveolens*), Hobo (*Spondias mombin*), Cedro (*Cedrela odorata*) Categoría EN (L.R. de Pde C.), árboles de 20-22 m de altura; Ceiba Toluá (*Pochota quinata*) Categoría EN (L.R. de Pde C.), Abundante Roble (*Tabebuia rosea*); Zapotillo (*Leonia triandra*), Diego (*Marabalis jalapa*), Indio desnudo (*Bursera simaruba*), Cocuelo (*Eschweilera* sp.), Aceituno (*Vitex* sp.), Camarón (*Maytenus longipes*), Ceiba bonga (*Ceiba pentandra*), Suan (*Ficus dendroica*), Vara Santa (*Triplaris americana*), Vara Blanca (*Protium heptaphyllum*), Palo de Agua (*Bravaisia interregima*) a orillas del arroyo que atraviesa el bosque; Orejero (*Enterolobium cyclocarpum*), Guarumo (*Cecropia* sp.), a manera de brinzales y latizales, lo que hace suponer dinámica sucesional regulada; Trébol (*Platimiscium pinnatum*), presentando diferentes estratos.

Presencia de bejuco cadena (*Antigonon leptopus*), Catabrero (*Cydista* sp.), así mismo Ñipi (*Sapium aucuparium*), Campano (*Samanea saman*), Higo



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



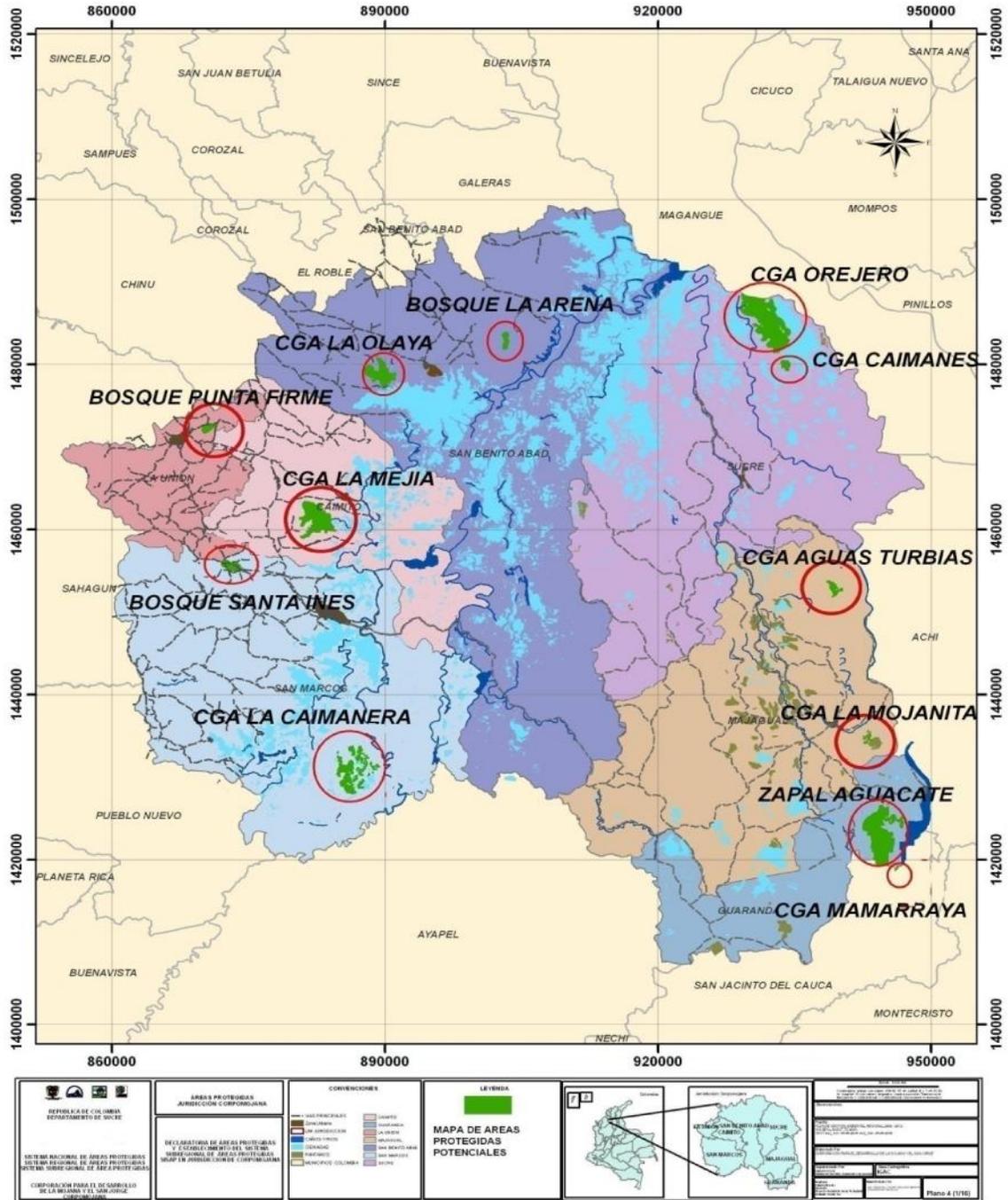
Amarillo (*Ficus* sp.), Siete Cueros (*Cassia moschata*), Sangregao (*Pterocarpus officinalis*), Guacamayo (*Senegalia polyphylla*), Coco de mico (*Lecythis minor*), Palma de Vino (*Attalea butyraceae*), Coroza Tripua (*Elaeis* sp.), Corozo de Lata (*Elaeis oleifera*).

La madera que es degradada por eventos naturales como los vientos, es aprovechada por los propietarios en la misma finca y en algunos casos por habitantes del sector.

La ciénaga de Santiago que se encuentra a menos de 6 kilómetros de distancia inunda el bosque, pero solo cuando se presentan niveles atípicos de desborde.

La Conservación y Protección de la diversidad biológica y sus servicios ambientales constituyen una prioridad en la política ambiental del país, una de las principales estrategias instrumentadas para dar respuesta a esta, ha sido la creación de áreas naturales protegidas.

Mapa 7. Ubicación de áreas de alto valor ecosistémico a ser protegidas en jurisdicción de Corpomojana





CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



## CAPITULO III

### 3. ACCIONES OPERATIVAS

Revisado el Plan de Acción 2007 – 2012, se observan los avances que se dieron en cada uno de los programas, proyectos y la gestión para el logro de lo ejecutado. El Plan de Acción 2012 – 2015 busca desarrollar las acciones dejadas de ejecutar por considerarse relevantes para el logro de los propósitos misionales, además de las iniciativas que surgieron de los diferentes talleres municipales que se realizaron en el marco del Diagnóstico Ambiental de las regiones Mojana y San Jorge donde se socializó la problemática previamente identificada por el equipo técnico de La Corporación. En consecuencia, en el presente Plan de Acción y específicamente en las Acciones Operativas, se definieron las Estrategias Programas y Proyectos que se ejecutarán en el período referido. El conjunto de acciones presenta coherencia con el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2003 – 2012, el cual, aunque debe ser ajustado en el inmediato futuro, es el referente regional para el desarrollo de la política ambiental.

#### 3.1. ESTRATEGIAS DE PLAN DE ACCION

##### 3.1.1. Educación Ambiental y Concientización de la Sociedad Civil.

En el desarrollo de una cultura ambiental, la Educación Ambiental se constituye en un eje transversal, que nos permite que la ciudadanía en general conozca, participe y ejerza su papel en lo que a derechos y



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



responsabilidades ambientales con respecto a la sociedad y a su entorno se refiere.

Así la Educación Ambiental se propone como una herramienta que propicie y facilite el desarrollo de espacios reales de participación ciudadana, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones ambientales y legitimen la acción del estado y ayuden a consolidar la gobernabilidad ambiental.

### 3.1.2. Liderazgo Institucional.

La base de este liderazgo parte del Fortalecimiento Institucional, del cumplimiento de las líneas de política inherentes a sus funciones, de la coordinación y dirección para el desarrollo del Plan mediante la promoción de convenios y alianzas estratégicas regionales y nacionales.

Igualmente necesarios para el proceso de liderazgo, es el incremento y fortalecimiento de acciones encaminadas a la difusión, al seguimiento, a la aplicación de incentivos, a la sensibilización, a la participación ciudadana, al desarrollo de instrumentos de apoyo claves para el Plan y con especial énfasis a la ampliación de la cobertura y acción institucional.

Otros puntos fundamentales en el logro del liderazgo de la Corporación, lo constituyen la asesoría y demanda corporativa en el cumplimiento de las normas, por parte de los actores de la sociedad civil y los entes nacionales, regionales y locales, junto con la participación institucional más activa en la generación de un cambio de actitud por parte de la clase dirigente y la comunidad en general, frente a los recursos naturales y el entorno.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



### 3.1.3. Concertación, Participación y Acuerdos Sectoriales, Locales y Comunitarios.

La apertura de espacios y realización de diálogos, el análisis y la concertación de los diversos estamentos que conforman la sociedad, la búsqueda de convergencia entre los sectores son elementos básicos para la planificación del uso y conservación de los recursos naturales, en concordancia con los requerimientos de la población. El reconocimiento de la autoridad ambiental y la participación activa de la sociedad como veedora y ejecutora de políticas, programas, proyectos y otras acciones, se logra una vez se tenga consenso general en el enfoque y desarrollo de las mismas, de manera independiente a quien los haya propuesto. De igual manera, la coordinación interinstitucional conlleva a la articulación de diversas iniciativas locales, sectoriales, regionales, estatales y privadas, propiciando el desarrollo regional. Finalmente la concertación como estrategia favorece la Gestión Ambiental, ya que, implica la disminución del uso de mecanismos impositivos y coercitivos en el manejo sostenible de los recursos.

### 3.1.4. Gestión Financiera

Una de las principales limitaciones que enfrenta la Corporación es su alta dependencia de fuentes externas de financiación para la realización de sus inversiones. Las innumerables necesidades, los múltiples y los críticos problemas ambientales que presenta la jurisdicción, contrastan con los limitados ingresos con los que cuenta por imposibilita avanzar en la solución integral de los problemas, viéndonos obligados a priorizar los aspectos más determinantes para su soluciones. En este ámbito es sumamente importante



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



emprender una ardua gestión, que nos permita no solo incrementar nuestros ingresos propios, sino la consecución de recursos tanto a nivel nacional como internacional. Además de explorar convenios interadministrativos con otras entidades nacionales, como por ejemplo con el departamento Nacional de Planeación, que está liderando la ejecución del Proyecto "Programa Desarrollo Sostenible de La Mojana", el cual comprende un componente relacionado con el Ordenación Ambiental y Territorial que por sus características la Corporación sería la dispuesta a ejecutar los recursos asignados en este componente.

Será estrategia de esta administración, emprender acciones para que los municipios cancelen sus deudas a través de acuerdos de pago, pues se tiene por costumbre unos recaudos muy inferiores a lo programado, siendo la morosidad el elemento constante. De igual forma, se buscarán mecanismos de compensación a través de las instancias que de alguna manera afectan la región, ya por contaminación con metales pesados utilizados en minería, ya por inundaciones, ya por sedimentaciones que han permitido el aumento de las mismas y por tanto los desplazamientos de la población.

### 3.2. RELACION PROBLEMÁTICA AMBIENTAL – PROYECTOS

A continuación se presentan los problemas ambientales identificados con los respectivos proyectos que apuntan a dar solución a la situación actual encontrada

TABLA No. 12 Problemas Identificados vs Proyectos planteados

	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	PROYECTOS RELACIONADOS (QUE APUNTAN A SU SOLUCION)
1	ALTERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y HABITATS (FRAGMENTACION Y PERDIDA)	<p>Diagnóstico, manejo y ordenación de cuencas hidrográficas en área de jurisdicción de Corpomojana.</p> <p>Identificación de estrategias para la desactivación de los usos no sostenibles de los zúpales e implementación de acciones de conservación y recuperación en la jurisdicción de Corpomojana.</p> <p>Deslinde y acotamiento de los humedales de los municipios de San Marcos y Guaranda, departamento de Sucre.</p>
2	MANEJO DEL CICLO HIDROLOGICO	<p>Ordenación de recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOMOJANA.</p> <p>Remoción de sedimentos y destaponamiento de los caños Mojana, Pancegüita y Rabón jurisdicción de Corpomojana.</p> <p>Ajuste del Plan de Ordenación y Manejo de las cuencas de los caños Mojana y Pancegüita en jurisdicción de Corpomojana, de acuerdo al Decreto 1640 de 2012.</p> <p>Formulación e implementación del Plan de Ordenación y Manejo de las Cuencas de los ríos Cauca y San Jorge, jurisdicción de Corpomojana.</p>
	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	PROYECTOS RELACIONADOS (QUE APUNTAN A SU SOLUCION)
3	PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL NATURAL	<p>Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la parte baja de las microcuencas de los arroyos Grande de Corozal y Manzanares, jurisdicción de Corpomojana.</p> <p>Conservación y recuperación ambiental de las microcuencas de los caños Mojana, Pancegüita y Rabón, municipios de Majagual, Guaranda, Sucre y San Benito Abad, Departamento de Sucre.</p> <p>Implementación de modelos silvopastoriles para el manejo y conservación de humedales en la región de la Mojana. Jurisdicción de Corpomojana.</p> <p>Mantenimiento de plantaciones forestales en la microcuenca del arroyo Núñez y cuenca baja del río San Jorge, jurisdicción de Corpomojana.</p> <p>Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la microcuenca del arroyo Jobito, municipio de San Marcos, jurisdicción de Corpomojana.</p> <p>Rehabilitación ecológica del caño Mojana a través del establecimiento de corredores biológicos en sus riberas, jurisdicción de Corpomojana.</p> <p>Restauración ecológica de los bosques ubicados en el municipio de San Marcos, Jurisdicción de Corpomojana.</p>
4	DISMINUCIÓN PROGRESIVA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y DE SILVESTRE. FAUNA	<p>Control, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales renovables en el área de jurisdicción de Corpomojana.</p> <p>Análisis y evaluación de la dinámica pesquera en el Bajo San Jorge y La Mojana – Departamento de Sucre.</p> <p>Recuperación y conservación de la oferta ambiental de los humedales de jurisdicción de Corpomojana.</p> <p>Construcción de Estación piscícola en predios del Centro</p>



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE**  
"CORPOMOJANA"



		Experimental San Marcos para la capacitación en técnicas de producción y repoblamiento piscícola en jurisdicción de Corpomojana.
		Adecuación y Dotación para la investigación en fauna Crocodyllia, jurisdicción de Corpomojana.
5	CONTAMINACIÓN (AGUA, BIOTA Y SUELOS).	Determinación de los niveles de mercurio en agua, sedimentos y tejido vivo (humano, peces, buchón, arroz) en los humedales de La Mojana Sucreña.
		Implementación de producción limpia en procesos de agricultura sostenible con pequeños productores campesinos de la jurisdicción de Corpomojana.
6	DEFICIENTE SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL.	Caracterización y control de vertimientos y monitoreo de las corrientes hídricas en jurisdicción de Corpomojana.
		Acompañamiento a los entes territoriales en la implementación de los PGIRS y PDSM en la jurisdicción de CORPOMOJANA.
		Apoyo a la descontaminación de fuentes hídricas – Fondo de Descontaminación.
7	AFECCIÓN DEL ECOSISTEMA POR ACCIÓN DE LOS ROMPEDEROS DEL RÍO CAUCA	Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la parte baja de la cuenca del río San Jorge, jurisdicción de Corpomojana.
		Restablecimiento de la dinámica hídrica a través de la recuperación de caños naturales permanente y de desborde, cierre de chorros y de rompederos en los complejos cenagosos de los municipios de Caimito, San Benito y San Marcos, jurisdicción de Corpomojana.
		Implementación del Sistema de Información Geográfica de CORPOMOJANA .Modulo de Gestión del Riesgo.
		Planificación integral para el manejo y atención del riesgo de origen natural y antrópico en jurisdicción de CORPOMOJANA.

Además de los problemas ambientales identificados, existe la necesidad de estructurar y fortalecer institucionalmente a la Corporación para hacerla un ente más dinámico, eficiente y eficaz para que asuma un rol más activo en el ejercicio de la autoridad ambiental regional y pueda asumir el liderazgo en la región que tanto reclaman las autoridades locales y las comunidades de la jurisdicción. Además, adelantar programas de Educación Ambiental y participación social con las comunidades que garanticen una eficiente gestión administrativa del medio ambiente, razón ésta que nos lleva a proponer los siguientes proyectos de fortalecimiento institucional para enfrentar con éxito esta falencia.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



TABLA No 13 Otros problemas de tipo institucional identificados

Proyectos de Fortalecimiento Institucional
Estructuración y Fortalecimiento Institucional de Corpomojana
Educación ambiental y participación social para la gestión ambiental en los municipios del área de jurisdicción de Corpomojana.
Acompañamiento institucional al proceso de formulación y seguimiento a la implementación de los POT's en los municipios de jurisdicción de Corpomojana.
Acompañamiento al proceso de declaratoria de áreas protegidas identificadas, caracterizadas y priorizadas en los municipios de jurisdicción de Corpomojana.
Acompañamiento a los entes territoriales en la implementación del Comparendo Ambiental.

### 3.3. CONTEXTO PGAR – PLAN DE ACCIÓN.

Para la formulación de los Programas y Proyectos del actual Plan de Acción fue necesario analizar la Visión Ambiental, las líneas de política, los programas y las estrategias y acciones establecidas en el PGAR 2003 – 2012 con el objetivo de articular el presente plan con las líneas temáticas y estructurales del mismo.

TABLA N° 14 Relación Plan de Acción con las Líneas de Política del PGAR

LÍNEA DE POLÍTICA DEL PGAR	OBJETIVO	PROGRAMA PGAR	PROGRAMA PA	PROYECTO PLAN DE ACCIÓN
Planeación y Ordenación Ambiental del Territorio	Planificar el uso del territorio, sus actividades productivas, sus áreas prioritarias de conservación como parte de la construcción de la región y su fortalecimiento.	ZONIFICACION AMBIENTAL	PROGRAMA 2: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Ordenación de recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOMOJANA.
				Formulación e implementación del Plan de Ordenación y Manejo de las Cuencas de los ríos Cauca y San Jorge, jurisdicción de Corpomojana.
				Ajuste del Plan de Ordenación de las cuencas de los caños Mojana y Panceguita en jurisdicción de Corpomojana, de acuerdo al decreto 1640 de 2012.
			PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN	Acompañamiento institucional al proceso de formulación y seguimiento a la implementación de los POT's en los municipios de jurisdicción de Corpomojana.
				Acompañamiento al proceso de declaratoria de áreas protegidas identificadas, caracterizadas y



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE**  
"CORPOMOJANA"



			AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	priorizadas en los municipios de jurisdicción de Corpomojana.
			PROGRAMA 4: CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO.	Implementación del Sistema de Información Geográfica de Corpomojana, Módulo Gestión del Riesgo.  Planificación Integral para el manejo y atención del riesgo de origen natural y antrópico en jurisdicción de Corpomojana.
Manejo y Uso Sostenible de los Recursos Naturales y de la Oferta Ambiental Regional	Recuperar y mantener la oferta ambiental y la biodiversidad de la región mediante el uso sostenible de los recursos naturales	AGUA	PROGRAMA 2: GESTIÓN INTEGRAL RECURSO HÍDRICO DEL	Determinación de los niveles de mercurio en agua, sedimentos y tejidos vivos (humano, peces, buchón, arroz) en los humedales de La Mojana Sucreña.  Deslinde y acotamiento de los humedales de los municipios de San Marcos y Guaranda, Departamento de Sucre.  Remoción de sedimentos y destaponamiento de los caños Mojana, Pancegüita y Rabón, jurisdicción de Corpomojana.  Restablecimiento de la dinámica hídrica a través del cierre de chorros y rompederos para la recuperación de caños naturales permanentes y de desborde en la jurisdicción de Corpomojana.  Diagnóstico, manejo y ordenación de cuencas hidrográficas en área de jurisdicción de Corpomojana.
LINEA DE POLITICA DEL PGAR	OBJETIVO	PROGRAMA PGAR	PROGRAMA PA	PROYECTO PA
Manejo y Uso Sostenible de los Recursos Naturales Y De La Oferta Ambiental Regional	Recuperar y mantener la oferta ambiental y la biodiversidad de la región mediante el uso sostenible de los recursos naturales	BIODIVERSIDAD	PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	Recuperación y conservación de la oferta ambiental de los humedales de jurisdicción de Corpomojana  Construcción de Estación Piscícola en predios del Centro Experimental San Marcos para la capacitación en técnicas de producción y repoblamiento piscícola en jurisdicción de Corpomojana.  Análisis y evaluación de la dinámica pesquera en el Bajo Río San Jorge y La Mojana, Departamento de Sucre.  Adecuación y dotación para la investigación en fauna Crocodyllia, jurisdicción de Corpomojana.  Implementación de acciones de conservación y recuperación de zápales en la jurisdicción de Corpomojana.  Control, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales renovables en el área de jurisdicción de Corpomojana.



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE**  
"CORPOMOJANA"



				Conservación y recuperación ambiental de las microcuencas de los caños Mojana, Pancegüita y Rabón, municipios de Majagual, Guaranda, Sucre y San Benito Abad, Departamento de Sucre.
--	--	--	--	--

Manejo y Uso Sostenible de los Recursos Naturales y de la Oferta Ambiental Región	Recuperar y mantener la oferta ambiental y la biodiversidad de la región mediante el uso sostenible de los recursos naturales	BOSQUE	PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	Rehabilitación ecológica del caño Mojana a través del establecimiento de corredores biológicos en sus riberas.
				Mantenimiento de plantaciones forestales en las microcuencas del arroyo Núñez y Cuenca Baja del río San Jorge, jurisdicción de Corpomojana
				Restauración ecológica de los bosques ubicados en el municipio de San Marcos, jurisdicción de Corpomojana.
				Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la parte baja de las microcuencas de los arroyos Grande de Corozal y Manzanares, jurisdicción de Corpomojana.
				Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la parte baja de la cuenca del río San Jorge, jurisdicción de Corpomojana
				Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la microcuenca del arroyo Jobito, municipio de San Marcos, jurisdicción de Corpomojana.
LINEA DE POLITICA DEL PGAR	OBJETIVO	PROGRAMA PGAR	PROGRAMA PA	PROYECTO PA
Construcción de Región	Fortalecer los procesos de manejo integral del ambiente, de desarrollo sostenible y de identidad cultural en el ámbito regional.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROGRAMA 4: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Estructuración y fortalecimiento institucional de Corpomojana.
				Educación Ambiental y Participación Social para la gestión ambiental en los municipios del área de jurisdicción de Corpomojana.
				Acompañamiento a los entes territoriales en la implementación del Comparendo Ambiental.
Desarrollo Integral Sostenible	Apoyar el desarrollo humano sostenible en la región a través de procesos productivos racionales y generación de alternativas ambientales apropiadas.	PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA	PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	Implementación de producción limpia en procesos de agricultura sostenible con pequeños productores campesinos de la jurisdicción de Corpomojana
		SOSTENIBILIDAD DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS ENDÓGENOS		Implementación de modelos silvopastoriles para el manejo y conservación de humedales en la jurisdicción de Corpomojana.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Mejoramiento de la Calidad De Vida	Lograr El Mejoramiento De La Calidad De Vida Para Los Habitantes De La Mojana Y El San Jorge.	CALIDAD DE VIDA URBANA	PROGRAMA 2: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECUSO HÍDRICO	Acompañamiento a los entes territoriales en la implementación de los PGIRS y PSMV en la jurisdicción de Corpomojana.
				Caracterización y control de vertimientos y monitoreo de las corrientes hídricas en jurisdicción de Corpomojana.
				Apoyo a la descontaminación de fuentes hídricas – Fondo de Descontaminación.

VER EN ANEXOS TABLA 15 ESTRUCTURA BASICA DE LAS ACCIONES OPERATIVAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012 - 2015

### 3.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS

3.4.1 PROGRAMA 1: Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos para la planificación sectorial y la ordenación ambiental del territorio.

#### 3.4.1.1. Objetivo:

Fortalecer la preservación y restauración de la biodiversidad (incluyendo procesos de reforestación con fines protectores) y sus servicios ecosistémicos para la planificación sectorial y el ordenación ambiental del territorio.

En este programa se dará especial atención a los procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal, al manejo del recurso suelo, a la conservación de especies amenazadas y del recurso hidrobiológicos, al ordenación forestal, a la conservación y declaración de áreas protegidas y a los instrumentos de planificación para el manejo y prevención de riesgos en los municipios de nuestra jurisdicción.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



3.4.1.2. Resultados esperados:

- ♦ Procesos de ordenación y planificación ambiental apoyados con determinantes ambientales incorporadas.
- ♦ Incorporación y manejo del riesgo de origen natural y antrópico en los procesos de ordenación.
- ♦ Declaración de áreas protegidas y zonas de reserva natural en jurisdicción de Corpomojana.
- ♦ Implementación de la producción limpia o más limpia a fin de propender por los procesos productivos amigables con el medio ambiente.
- ♦ Programas relacionados con la conservación de especies amenazadas y del recurso hidrobiológicos.

3.4.1.3. Proyectos:

- 1) Recuperación y conservación de la oferta ambiental de los humedales de la jurisdicción de Corpomojana.
- 2) Construcción de Estación Piscícola en predios del Centro Experimental San Marcos para la capacitación en técnicas de producción y repoblamiento piscícola en jurisdicción de Corpomojana.
- 3) Análisis y evaluación de la Dinámica Pesquera en el Bajo San Jorge y La Mojana, Departamento de Sucre.
- 4) Adecuación y dotación para la investigación en fauna Crocodyllia, jurisdicción de Corpomojana.
- 5) Implementación de acciones de conservación y recuperación de zápales en la jurisdicción de Corpomojana.
- 6) Control, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales renovables en el área de jurisdicción de Corpomojana.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



- 7) Conservación y recuperación ambiental de las microcuencas de los caños Mojana, Pancegüita y Rabón, municipios de Majagual, Guaranda, Sucre y San Benito Abad, Departamento de Sucre.
- 8) Rehabilitación ecológica del Caño Mojana, a través del establecimiento de corredores biológicos en sus riberas.
- 9) Mantenimiento de plantaciones forestales en la microcuenca del arroyo Núñez y cuenca baja del río San Jorge, jurisdicción de Corpomojana.
- 10) Restauración ecológica de los bosques ubicados en el municipio de San Marcos, jurisdicción de Corpomojana.
- 11) Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la parte baja de las microcuencas de los arroyos Grande de Corozal y Manzanares, jurisdicción de Corpomojana.
- 12) Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la parte baja de la cuenca del río San Jorge, jurisdicción de Corpomojana.
- 13) Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la microcuenca del arroyo Jobito, municipio de San Marcos, jurisdicción de Corpomojana.
- 14) Implementación de producción limpia en procesos de agricultura sostenible con pequeños productores campesinos de la jurisdicción de Corpomojana.
- 15) Implementación de modelos silvo-pastoriles para el manejo y conservación de humedales en la jurisdicción de Corpomojana.
- 16) Acompañamiento institucional al proceso de formulación y seguimiento a la implementación de los POT's en los municipios de jurisdicción de Corpomojana.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



17) Acompañamiento al proceso de declaratoria de áreas protegidas identificadas, caracterizadas y priorizadas en los municipios de jurisdicción de Corpomojana.

### 3.4.2. PROGRAMA 2: Gestión Integral del Recurso Hídrico.

#### 3.4.2.1. Objetivo:

Garantizar la sostenibilidad del Recurso hídrico, abordando el tema del manejo de agua desde una perspectiva ambiental e integral que recoja las bondades de la biodiversidad regional y las potencialidades de la participación de actores sociales e institucionales, con el fin de generar una relación que nos permita articular adecuadamente los componentes naturales y antrópicos de los ecosistemas, en aras de garantizar la sostenibilidad del recurso a partir del conocimiento de la oferta y la demanda del recurso, a fin de fortalecer la generación de información para la planificación y la gestión integral del agua con énfasis en el ordenación de cuencas y acuíferos.

En este programa se dará prioridad a los procesos de ordenación de cuencas hidrográficas, la recuperación de microcuencas abastecedoras, el restablecimiento de la dinámica hídrica de la región y a las acciones para la caracterización, regulación y uso eficiente del recurso.

#### 3.4.2.2. Resultados esperados:

- ✓ Implementar procesos de ordenación y manejo del recurso hídrico en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.
- ✓ Promover el saneamiento y uso eficiente del recurso hídrico en los municipios de la jurisdicción.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



- ✓ Contribuir a reducir el nivel de riesgos de la población por efectos de inundaciones que cíclicamente se presentan en la jurisdicción de Corpomojana.
- ✓ Seguimiento y monitoreo de la contaminación en los humedales de la jurisdicción por efectos provenientes de actividades mineras en las cuencas altas y medias de los ríos Cauca y San Jorge.

#### 3.4.2.3. Proyectos:

- 1) Ordenación del recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOMOJANA.
- 2) Formulación e implementación del Plan de Ordenación y Manejo de las cuencas de los ríos Cauca y San Jorge, jurisdicción de Corpomojana.
- 3) Ajuste del Plan de Ordenación y Manejo de las cuencas de los caños Mojana y Pancegüita, jurisdicción de Corpomojana, de acuerdo al Decreto 1640 de 2012.
- 4) Determinación de los niveles de mercurio en agua, sedimento y tejidos vivos (humano, peces, buchón, arroz) en los humedales de La Mojana Sucreña.
- 5) Deslinde y acotamiento de los humedales de los municipios de San Marcos y Guaranda, Departamento de Sucre.
- 6) Remoción de sedimentos y destaponamiento de los caños Mojana, Pancegüita y Rabón, jurisdicción de Corpomojana.
- 7) Restablecimiento de la dinámica hídrica a través del cierre de chorros y rompederos para la recuperación de caños naturales permanentes y de desborde en la jurisdicción de Corpomojana.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



- 8) Diagnóstico, manejo y ordenación de cuencas hidrográficas en área de jurisdicción de Corpomojana.
- 9) Acompañamiento a los entes territoriales en la implementación de los PGIRS y PSMV en la jurisdicción de Corpomojana.
- 10) Caracterización y control de vertimientos y monitoreo de las corrientes hídricas en jurisdicción de Corpomojana.
- 11) Apoyo a la descontaminación de fuentes hídricas – Fondo de Descontaminación.

### 3.4.3. PROGRAMA No. 3: Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

#### 3.4.3.1. Objetivo:

Promover el conocimiento y fortalecer la generación de información para el análisis de la vulnerabilidad del territorio, identificando y priorizando medidas de adaptación al cambio climático a través de la ejecución de estrategias y programas de mitigación que permitan disminuir los efectos sobre la población del territorio de jurisdicción.

#### 3.4.3.2. Resultados Esperados:

- ✓ Generación de la cartografía específica en temas de riesgo (amenazas y vulnerabilidad)
- ✓ Implementación de la Sala SIG articulada con los municipios en la temática de riesgos.
- ✓ Fortalecimiento de los Consejos municipales para la gestión del riesgo en la jurisdicción de CORPOMOJANA, mediante la aplicación de herramientas tecnológicas.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



- ✓ Capacitación a comunidades ubicadas en sitios vulnerables en temas de identificación de amenazas y adaptación al cambio climático.
- ✓ Fortalecimiento de la comunidad educativa en temas de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático.

#### 3.4.3.3. Proyectos:

- 1) Implementación del Sistema de Información Geográfica SIG de Corpomojana, Módulo Gestión del Riesgo.
- 2) Planificación integral para el manejo y atención del riesgo de origen natural y antrópico en jurisdicción de Corpomojana.

#### 3.4.4. PROGRAMA No. 4. Buen Gobierno para la Gestión Ambiental

##### 3.4.4.1. Objetivo:

Fortalecer a la Corporación para adelantar una gestión ambiental integral y compartida como parte fundamental de la construcción social del territorio urbano, rural y del medio natural, a través de la incorporación de la educación ambiental como un eje eficaz de la gestión ambiental de las autoridades municipales y de las comunidades.

##### 3.4.4.2. Resultados esperados:

- ✓ Corporación fortalecida institucionalmente para el ejercicio de la autoridad ambiental en su jurisdicción, en la que la toma de decisiones se fundamente en una gestión informada, transparente y participativa de la sociedad civil y de la comunidad en general.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



3.4.4.3. Proyectos:

- 1) Estructuración y fortalecimiento institucional de Corpomojana.
- 2) Educación ambiental y participación social para la gestión ambiental y del riesgo en los municipios de jurisdicción de Corpomojana.
- 3) Acompañamiento institucional a los entes territoriales en la implementación del Comparendo Ambiental.

3.5. ARTICULACIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN CON LAS METAS DEL MILENIO.

A continuación se presenta una tabla que relaciona los programas y proyectos del plan de acción con las metas del milenio y los objetivos de Desarrollo Sostenible:

TABLA N° 16 Articulación Objetivo de Desarrollo Sostenible con El Plan de Acción

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS DEL MILENIO	PROGRAMA PLAN ACCION	PROYECTO PLAN ACCION
Consolidar las acciones orientadas a la conservación del Patrimonio natural	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente.	PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	1. Recuperación y conservación de la oferta ambiental de los humedales de jurisdicción de Corpomojana
			2. Construcción de Estación Piscícola en predios del Centro Experimental San Marcos para la capacitación en técnicas de producción y repoblamiento piscícola en jurisdicción de Corpomojana.
			3. Análisis y evaluación de la dinámica pesquera en el Bajo Río San Jorge y La Mojana, Departamento de Sucre.
			4. Adecuación y dotación para la investigación en fauna Crocodyllia, jurisdicción de Corpomojana.
			5. Implementación de acciones de conservación y recuperación de zápales en la jurisdicción de Corpomojana.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



			<p>6. Control, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales renovables en el área de jurisdicción de Corpomojana.</p> <p>7. Conservación y recuperación ambiental de las microcuencas de los caños Mojana, Pancegüita y Rabón, municipios de Majagual, Guaranda, Sucre y San Benito Abad, Departamento de Sucre.</p> <p>8. Rehabilitación ecológica del caño Mojana a través del establecimiento de corredores biológicos en sus riberas.</p> <p>9. Mantenimiento de plantaciones forestales en las microcuenca del arroyo Nuñez y Cuenca Baja del río San Jorge, jurisdicción de Corpomojana</p> <p>10. Restauración ecológica de los bosques ubicados en el municipio de San Marcos, jurisdicción de Corpomojana.</p> <p>11. Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la parte baja de las microcuencas de los arroyos Grande de Corozal y Manzanares, jurisdicción de Corpomojana.</p> <p>12. Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la parte baja de la cuenca del río San Jorge, jurisdicción de Corpomojana</p> <p>13. Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la microcuenca del arroyo Jobito, municipio de San Marcos, jurisdicción de Corpomojana.</p> <p>14. Implementación de producción limpia en procesos de agricultura sostenible con pequeños productores campesinos de la jurisdicción de Corpomojana</p> <p>15. Implementación de modelos silvopastoriles para el manejo y conservación de humedales en la jurisdicción de Corpomojana.</p> <p>16. Acompañamiento institucional al proceso de formulación y seguimiento a la implementación</p>
--	--	--	---



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



			de los POT's en los municipios de jurisdicción de Corpomojana.
			17. Acompañamiento al proceso de declaratoria de áreas protegidas identificadas, caracterizadas y priorizadas en los municipios de jurisdicción de Corpomojana.
- Disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua.	- Reducir a la mitad para el 2015 el porcentaje de personas que carecen de acceso a agua potable.	PROGRAMA 2: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	18. ordenación de recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOMOJANA.
- Reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales.	-Reducir en dos terceras partes la mortalidad de niños menores de cinco años.		19. Formulación e implementación del Plan de Ordenación y Manejo de las Cuencas de los ríos Cauca y San Jorge, jurisdicción de Corpomojana.
			20. Ajuste del Plan de Ordenación de las cuencas de los caños Mojana y Panceguita en jurisdicción de Corpomojana, de acuerdo al decreto 1640 de 2012.
			21. Determinación de los niveles de mercurio en agua, sedimentos y tejidos vivos (humano, peces, buchón, arroz) en los humedales de La Mojana Sucreña.
			22. Deslinde y acotamiento de los humedales de los municipios de San Marcos y Guaranda, Departamento de Sucre.
			23. Remoción de sedimentos y destaponamiento de los caños Mojana, Panceguita y Rabón, jurisdicción de Corpomojana.
			24. Restablecimiento de la dinámica hídrica a través del cierre de chorros y rompederos para la recuperación de caños naturales permanentes y de desborde en la jurisdicción de Corpomojana.
			25. Diagnóstico, manejo y ordenación de cuencas hidrográficas en área de jurisdicción de Corpomojana.
			26. Acompañamiento a los entes territoriales en la implementación de los PGIRS y PSMV en la jurisdicción de Corpomojana.
			27. Caracterización y control de vertimientos y monitoreo de las corrientes hídricas en jurisdicción



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



			de Corpomojana.
			28. Apoyo a la descontaminación de fuentes hídricas – Fondo de Descontaminación.
- Disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales.	- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente.	PROGRAMA 3: CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	29. Implementación del Sistema de Información Geográfica de Corpomojana, Módulo Gestión del Riesgo
			30. Planificación Integral para el manejo y atención del riesgo de origen natural y antrópico en jurisdicción de Corpomojana.
Racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente.	PROGRAMA 4: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	31. Estructuración y fortalecimiento institucional de Corpomojana.
			32. Educación Ambiental y Participación Social para la gestión ambiental en los municipios del área de jurisdicción de Corpomojana.
			33. Acompañamiento a los entes territoriales en la implementación del Comparendo Ambiental.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



## CAPITULO IV

### 4. PLAN FINANCIERO

#### 4.1 LOS INGRESOS.

##### 4.1.1 Fundamentos Legales de Índole General.

Uno de los elementos que hacen parte del Sistema Presupuestal Colombiano es el Plan Financiero, con fundamentos de ley en la Constitución Política Colombiana de 1991, la Ley 152 de 1994, la Ley 38 de 1989 Orgánica de Presupuesto, la Ley 179 de 1994, modificatoria de la Ley 38 de 1989 y el Decreto 111 de 1996, que compila la Ley Orgánica del Presupuesto.

##### 4.1.2 Fuentes de Financiación.

Las rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, están establecidas y definidas en los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la ley 99 de 1993. De ellas, "CORPOMOJANA", cuenta de manera permanente con las siguientes:

- 1) El porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble.
- 2) Las tasas retributivas y compensatorias.
- 3) Los recursos provenientes de derechos, contribuciones, tasas, tarifas, multas y participaciones.
- 4) Las tasas por utilización de aguas.
- 5) Las apropiaciones transferidas del Presupuesto Nacional.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



- 6) Los recursos provenientes de Fondo de Compensación Ambiental.
- 7) Las sumas de dinero y los bienes y especies que a cualquier título le transfieran las entidades o personas públicas o privadas.
- 8) Los derechos causados por el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y salvoconductos.

La Ley establece otros conceptos de rentas que no han sido presupuestadas por la Corporación, porque no han sido aplicadas y recaudadas por parte de las entidades respectivas. Estas son:

- 1) El 50% de las indemnizaciones, impuestas en desarrollo de los procesos instaurados en ejercicio de las acciones populares de que trata el artículo 88 de la Constitución Política.
- 2) El 50% del valor de las multas o penas pecuniarias impuestas, por las autoridades de las entidades territoriales, como sanciones por violación, a las leyes, reglamentos o actos administrativos de carácter general en materia ambiental.

La renta restante, la contribución por valorización, no se ha establecido en la Corporación.

#### 4.1.3 Fundamentos Legales de Índole Particular.

##### 4.1.3.1 Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial.

El cobro del Impuesto Predial está regulado por la siguiente normatividad: Ley 14 de 1983, Ley 75 de 1986, Ley 44 de 1990 y Ley 242 de 1995.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



El porcentaje ambiental del impuesto predial está regulado por el Decreto 1339 de 1994, reglamentario de la Ley 99 de 1993. De esta reglamentación es importante resaltar que los Concejos Municipales deben fijarlo bajo una cualquiera de las siguientes modalidades:

- ✓ Como una sobretasa que no podrá ser inferior al 1,5 por mil ni superior al 2,5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial.
- ✓ Como porcentaje del total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25,9% del total recaudado.

#### 4.1.3.2. Tasas Retributivas y Compensatorias.

El Decreto 1594 de 1984, y su ajuste a través del Decreto 3930 de 2010, establecen que "De acuerdo con el artículo 18 del decreto 2811 de 1974, la utilización directa o indirecta de los ríos, arroyos, lagos y aguas subterráneas para introducir o arrojar en ellos desechos o desperdicios agrícolas, mineros industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen y sustancias nocivas que sean resultado de actividades lucrativas, se sujetará al pago de tasas retributivas".

Respecto de las tasas retributivas y compensatorias, la ley 99 de 1993 se pronuncia en los Artículos 42 y 43 como ya se había mencionado, estableciéndolas como rentas de las Corporaciones.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Las tasas retributivas por la utilización directa o indirecta del agua como receptor de vertimientos puntuales, fueron reglamentadas por el decreto 901 de 1997, modificado por el Decreto 3100 de 2010 y 3440 de 2004, los cuales establecen el procedimiento para la implementación y cobro de la Tasa Retributiva.

El entonces Ministerio del Medio Ambiente, mediante Resolución Número 372 de Mayo 6 de 1998, estableció las tarifas mínimas para las sustancias objeto de tasas: Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) y Sólidos Suspendidos Totales (SST), y determinó que anualmente en el mes de enero se ajustaran según el índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.

#### 4.1.3.3. Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones, Salvoconductos, Multas Y Otras Tasas.

La legislación al respecto es amplia y muy dispersa, y de ella es importante resaltar la siguiente:

- A. Decreto No. 1706 de 1999: Establece la oportunidad para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las viabilidades ambientales, licencias, planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, documento de evaluación y seguimiento ambiental y demás permisos, concesiones y autorizaciones ambientales.
- B. Ley 633 de 2000: establece los parámetros para fijar las tarifas a que hace referencia el Decreto 1706/99.
- C. Decreto 1594 de 1984: Regula el cobro de las visitas por investigación administrativa.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



- D. Resolución 177 de 1997 (Estatuto Forestal): Reglamenta lo concerniente al aprovechamiento, transporte y movilización de productos forestales.
- E. Resolución 567 de 1997: Regula lo pertinente a las concesiones de aguas.
- F. Ley 99 de 1993 – TÍTULO XII: Reglamenta lo concerniente a las sanciones por violación de las normas sobre protección ambiental o sobre manejo de recursos naturales renovables.
- G. Decreto 155 de 2004, reglamenta el Artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasa por utilización de aguas superficiales, las cuales incluyen las aguas estuarinas y las aguas subterráneas. No son objeto de cobro del presente decreto, las aguas marítimas.

#### 4.1.2. Proyecciones Financieras de Ingresos.

##### 4.1.2.1 Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial.

De las variables que intervienen en el cálculo, sólo dos manejan algún grado de subjetividad:

- a. El porcentaje de ajuste anual de la base gravable. En estas proyecciones consideramos unos incrementos del 3% en los avalúos catastrales para cada uno de los años 2012 – 2015 de acuerdo con las políticas que en este sentido ha venido aplicando el Gobierno Nacional en los últimos años.
- b. El porcentaje o sobretasa ambiental del impuesto predial que tienen fijado cada uno de los Municipios como transferencia a CORPOMOJANA es el que se muestra a continuación:



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Tabla N° 17 Sobretasa Ambiental Corpomojana Sobretasa % De Recaudo

SOBRETASA AMBIENTAL	SOBRETASA	% DE RECAUDO
SAN MARCOS	1.5 POR MIL	15
LA UNION	1.5 POR MIL	15
CAIMITO	1.5 POR MIL	15
SAN BENITO ABAD	1.5 POR MIL	15
GUARANDA	1.5 POR MIL	15
MAJAGUAL	1.5 POR MIL	15
SUCRE	1.5 POR MIL	15

A continuación se relacionan los montos que deberían ingresar a la Corporación como recaudos de los Municipios a "CORPOMOJANA", durante los años 2012 – 2015 por concepto de la Sobretasa Ambiental del Impuesto Predial:

Tabla N° 18 Proyección sobretasa ambiental municipal 2012-2015

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
SOBRETASA AMBIENTAL	58.630.964	63.268.638	70.000.000	75.000.000

(Expresado en pesos colombianos)

#### 4.1.2.2 Tasas Retributivas y Compensatorias.

En la ejecución de las actividades del programa de Control de Vertimientos que realiza la Corporación, se implementó el cobro de las tasas retributivas sobre la base del auto declaración presentada por los diferentes sectores que son objeto del cobro como el Industrial, Pecuario y el Doméstico que está en cabeza de las Empresas de Aseo en cada Municipio. De acuerdo con la última facturación de Tasas Retributivas efectuada en durante el primer semestre de 2012, se produjeron un total de 28 facturas a los diferentes Municipios de la jurisdicción que fueron objeto del cobro, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 3440 de 2004.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



De otra parte es importante precisar que con base en la experiencia que ha obtenido "CORPOMOJANA" en los 3 últimos años de cobro, y cuyo recaudo ha sido muy pobre incrementando la cartera, por lo que adicionalmente se pretende mejorar ostensiblemente el recaudo del 80% de la cartera morosa que a 30 de junio de 2012 asciende a la suma de \$1.001.000, meta que se logrará utilizando las estrategias de cobro coactivo y acuerdos de pago, para el periodo 2012 – 2015.

Tabla N° 19 Proyección tasa retributiva por municipio 2012-2015.

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
TASA RETRIBUTIVA	-0-	20.000.000	35.000.000	50.000.000

(Expresado en pesos colombianos)

#### 4.1.2.3 Tasas por Uso de Agua.

Recurso que se encuentra contemplado como ingreso de las Corporación, según el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, el cual fue reglamentado por el Decreto No. 155 de 2004, en lo relacionado con las tasas por utilización de aguas superficiales, las cuales incluyen las aguas estuarinas y las aguas subterráneas.

Es de considerar que de acuerdo con la última facturación de Tasas por Uso efectuada en Junio de 2012, se produjeron un total de veintinueve (29) facturas en los diferentes sectores que fueron objeto del cobro por este concepto.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



De otra parte es importante precisar que con base en la experiencia que se ha obtenido en los 3 últimos años de cobro, el recaudo también precario, para lo cual se establecerán mecanismos o medios para lograr un estimado de recaudo en promedio del 50% para el periodo 2012 – 2015.

El valor proyectado para el periodo 2013 a 2015 por este concepto, se muestra en el cuadro resumen de ingresos.

#### 4.1.2.4 Venta de Bienes y Servicios.

Este rubro contempla ingresos por conceptos de bienes y servicios que presta la "CORPOMOJANA" como son: sanciones, salvoconductos, permisos, merced de aguas y licencias. Sobre estos solo es pertinente considerar su comportamiento histórico, y con base en él estimar los ingresos.

Dentro de este mismo concepto, existen otros ingresos, que no pueden ser sujeto de aplicación de técnicas presupuestales refinadas, entre los que se consideran los provenientes de la venta de productos forestales, análisis de aguas y publicaciones, etc. Sin embargo, por su baja incidencia en el monto total del presupuesto y bajo el análisis del costo beneficio es preferible darles el tratamiento de los relacionados en el párrafo anterior.

Para los años 2012-2015 se estima recaudar por los diferentes conceptos de venta de bienes y servicios los valores que se muestran en el cuadro anexo:



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Tabla N° -20\_Proyecciones Recaudos Diferentes Concepto 2012-2015

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
PUBLICACIONES	1.260.000	1.500.000	1.600.000	1.500.000
MOVILIZACION Y REMOVLIZACIONES DE MADERA	8.767.191	7.630.000	5.000.000	5.000.000
DERECHOS, LICENCIAS Y PERMISOS	17.469.779	18.500.000	19.000.000	20.000.000
TASAS MULTAS Y SANCIONES	352.700	350.000	350.000	350.000
OTROS INGRESOS (distintos a los anteriores)	13.400	20.000	50.000	50.000
TOTAL BIENES Y SERVICIOS	27.863.070	28.000.000	26.000.000	26.780.000

(Expresado en pesos colombianos)

#### 4.1.2.5 Aportes de Otras Entidades (Convenios)

Para este cuatrienio no se proyectan este tipo de recursos por cuanto históricamente no se han obtenido resultado alguno, pero se mantendrá la política de que en la medida en que se van cristalizando recursos de convenios con otras entidades, se vayan adicionando al presupuesto, pues no es fácil determinar con certeza el valor que se puede percibir por este rubro, dado que por la difícil situación económica que se padece en todos los niveles, no resulta fácil la consecución de este tipo de recursos, pero de todas formas debido a la gestión que hará la Dirección General, cada año puede lograrse la consecución de importantes recursos tanto a nivel, Departamental, Nacional e Internacional.

#### 4.1.2.6 Recursos del Balance.

Dentro de este rubro se encuentran varios conceptos de ingresos dentro de los cuales se hace referencia a: Excedentes Financieros; Cancelación de Reservas y Recuperación de Cartera, por lo que para la proyección de este tipo de ingresos, solamente proyectamos lo relacionado con la Recuperación de Cartera en cuanto a las recuperaciones la Sobretasa del Medio Ambiente, Tasas Retributivas y Tasa de Uso por uso de agua, en donde se cuentan con



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



recursos importantes por recuperar de vigencias anteriores. Los valores proyectados por este concepto se encuentran en cuadro anexo para los años 2012 - 2015

Tabla N° 21 Proyección recuperación de Cartera 2012-2015 sin ajustar

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
Recuperación de cartera	21.120.773	35.814.654	41.000.000	46.000.000
Sobretasa ambiental	21.120.708	15.000.000	15.000.000	15.000.000
Tasa retributiva	-0-	20.500.000	25.000.000	30.000.000
Tasa por uso	-0-	314.654	1.000.000	1.000.000

(Expresado en pesos colombianos)

#### 4.1.2.7 Rendimientos Financieros.

Dado que las tasas de interés en las diferentes entidades financieras se encuentran estables pero tienden a bajar con respecto a las tasas ofrecidas en el año inmediatamente anterior, se estima menores recaudos por este concepto para los años 2012 - 2015, para los cuales consideramos recaudos estables de conformidad como se muestran en la tabla N° 21 de consolidado de ingreso.

#### 4.1.3 Consolidado del Presupuesto de Ingresos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, sobre los diferentes conceptos de ingresos por los cuales la Corporación puede obtener recursos para el cumplimiento de sus Planes y Programas, en el siguiente cuadro anexo se muestra el consolidado de ingresos proyectado para los años 2012 - 2015:



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



Tabla N° 22 Consolidado del Presupuesto de Ingresos

CODIGO	CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
03	Recursos Propios	114.715.037	700.286.417	179.875.000	206.0870.000
0301	Ingresos Corrientes	86.494.034	111.738.676	131.000.000	151.780.000
030101	Tributarios	58.630.964	63.268.638	70.000.000	75.000.000
0301010101	Sobretasa Impuesto Predial	58.630.964	63.268.638	70.000.000	75.000.000
0302	No Tributarios	27.863.070	48.470.038	61.000.000	76.780.000
030201	Venta de Bienes y Servicios	27.863.070	28.000.000	26.000.000	26.780.000
030203	Otros Ingresos (Tasa Retributiva)	-0-	20.000.000	35.000.000	50.000.000
0303	Recursos de Capital	28.221.003	588.547.741	48.875.000	54.300.000
030301	Rendimientos Financieros	7.100.295	7.500.000	7.875.000	8.300.000
030302	Recursos del Balance	21.120.708	581.047.741	41.000.000	46.000.000
3255	Otros Recursos del Balance	-0-	545.233.087	-0-	-0-
03030203	Recuperación de Cartera	21.120.708	35.814.654	41.000.000	46.000.000
04	Aportes de la Nación	4.058.786.490	1.612.001.000	2.205.719.320	2.268.720.900
0401	Funcionamiento	2.760.000.911	1.612.001.000	1.746.719.320	1.799.120.900
040101	Funcionamiento Aportes Nacionales	1.553.417.000	1.612.001.000	1.746.719.320	1.799.120.900
040102	Funcionamiento FCA	1.206.583.911	-0-	-0-	-0-
0403	Inversión	2.088.105.579	-0-	459.000.000	469.600.000
040301	Inversión Aportes Nacionales	417.150.000	-0-	459.000.000	469.600.000
040302	Inversión FCA	1.670.955.579	-0-	-0-	-0-
	Total Presupuesto De Ingresos	4.962.821.527	2.312.287.417	2.385.594.320	2.474.800.900

## 4.2 EGRESOS

### 4.2.1 Proyección de Gastos.

La clasificación de los gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y de Inversión al igual que la definición de cada concepto del gasto es la que contiene el Estatuto Presupuestal de la Nación, que ha sido adoptada por "CORPOMOJANA" en el Plan de Manejo Presupuestal para los recursos Propios y para los Recursos de la Nación y Fondo de Compensación Ambientas – FCA -.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



#### 4.2.1.1 Gastos de Personal.

Estos gastos los conforman dos grandes grupos: los Servicios Personales Asociados a la Nómina y los Servicios Personales Indirectos. Las consideraciones particulares de cada grupo se muestran a continuación.

##### 4.2.1.1.1 Servicios Personales Asociados a la Nomina.

Los criterios básicos de proyección son los siguientes:

- 1) El incremento anual de salario se estima, de acuerdo a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional, en el equivalente como mínimo al índice de inflación del año inmediatamente anterior hasta los 2 salarios mínimos. Por consiguiente, para los años del 2013-2015, se ha considerado incrementos salariales promedio de 3% para los 3 años.
- 2) Las contribuciones inherentes a la nomina, en lo que toca a pensiones y salud, se distribuyen entre sector público y privado de acuerdo al comportamiento actual en la entidad, y se mantiene constante para el período de proyección. (Ver tabla N° 23)

##### 4.2.1.1.1 Servicios Personales Indirectos.

Por este rubro se presupuesta lo concerniente al Personal Supernumerario y Honorarios. En cuanto al primer concepto sólo se tiene estimado cubrir las vacaciones de algunos funcionarios como secretarias, auxiliares administrativos y Profesionales Universitarios

En lo concerniente a los honorarios, se presupuestan los de la Revisoría Fiscal y los de los Miembros del Consejo Directivo que de acuerdo con los Estatutos de la Entidad, no tengan la calidad de Servidores Públicos, cancelándoseles



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



por cada reunión el equivalente a 1 día de salario del Director General para cada vigencia.

#### 4.2.2 De los Gastos Generales.

Son los gastos relacionados con la adquisición de aquellos bienes y servicios que la Corporación requiere fundamentalmente para poder cumplir con las funciones asignadas por la Constitución y la Ley, al igual que con el pago de impuestos y multas a que esté sometida en el desempeño de sus funciones como Autoridad Ambiental en las Subregiones de La Mojana y El San Jorge, en el Departamento de Sucre.

##### 4.2.2.1 Adquisición de Bienes y Servicios

Este rubro se compone de los siguientes conceptos de gasto:

- 1) Compra de Equipos.
- 2) Compra de enseres y Equipos de Oficina
- 3) Materiales y Suministros
- 4) Mantenimiento
- 5) Comunicación y Transporte
- 6) Impresos y Publicaciones
- 7) Servicios Públicos
- 8) Seguros
- 9) Viáticos y gastos de viaje
- 10) Capacitación Bienestar Social y Estímulos



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



#### 4.2.2.2 Impuestos y Multas.

Corresponde al impuesto sobre la renta y demás tributos, multas y contribuciones a que estén sujetos los órganos, al igual que el pago de las contribuciones impositivas que se deben cumplir por Ley como el caso del impuesto 4 x 1000 de las transacciones financieras realizadas por la entidad en cada vigencia y en lo relacionado con los Impuestos y Multas, se incluye el pago del impuesto predial de los diferentes inmuebles de propiedad de la Corporación y el pago del impuesto de los vehículos.

A continuación se relacionan los valores estimados para los años 2013 y 2015 por concepto de Impuestos y Multas:

#### 4.2.2.3 Transferencias Corrientes.

Este concepto de gastos está compuesto por la cuota anual de auditaje que debe cancelarse a la Contraloría General de la República y el rubro de Sentencias y Conciliaciones que debe tenerse presupuestado para posibles demandas judiciales contra la institución.

La primera se proyecta tomando como base la cuota fijada para cada vigencia por la Contraloría General de la República, y reajustándola anualmente en el índice de inflación, y la segunda por Ley debe presupuestarse por las posibles demandas a que están sujetas las entidades públicas en cumplimiento de su misión

Los cálculos se muestran a continuación:

Tabla N° 23 Proyección de gastos e inversión 2012-2015

CODIGO	CONCEPTO GASTO	2012	2013	2014	2015
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.771.600.911	1.748.533.654	1.792.500.108	1.843.867.608
1.1	GASTOS DE PERSONAL	1.691.867.591	1.571.080.000	1.618.212.400	1.664.441.269
101	SERVICIOS PERSONALES				
	ASOCIADOS A LA NOMINA	1.235.199.905	1.162.429.100	1.197.301.973	1.233.221.032
102	SERVICIOS PERSONALES				
	INDIRECTOS	73.814.004	75.000.000	77.250.000	77.249.997
105	CONTRIBUCIONES INHERENTES				
	A LA NOMINA	382.853.682	333.650.900	343.660.427	353.970.240
1.2	GASTOS GENERALES	427.888.729	177.453.654	171.287.708	176.426.339
3	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	620.063.342	1.500.000	3.000.000	3.000.000
4	INVERSION	2.223.001.865	638.126.725	593.094.212	630.933.292
	RECURSOS DE LA NACION	417.150.000	-0-	459.000.000	469.600.000
	RECURSOS DEL FCA	1.670.955.579	-0-	-0-	-0-
	RECURSOS PROPIOS	134.896.286	638.126.725	134.094.212	161.333.292
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	4.962.821.527	2.386.660.379	2.385.594.320	2.474.800.900

#### 4.3. Servicio de la Deuda.

Por este rubro se atiende el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos originadas en operaciones de crédito público que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos. En este momento la Corporación no tiene deudas por ningún concepto con entidades financieras, por lo cual no se proyectan compromisos en este sentido.

#### 4.4. INVERSION.

El costo total del Plan de Acción 2012-2015 es de \$ 4.069.105.304 distribuidos en cuatro (4) programas y 14 proyectos (Ver Tabla N° 24), recursos estos que están presupuestados ingresar por dos (2) fuentes de



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



financiación que son: Nación y Recurso Propios. Para a la vigencia 2012 se gestionaron recursos por valor de \$ 2.245.977.579, los cuales corresponden a proyectos aprobados y financiados por FCA, los cuales de acuerdo con los respectivos planes operativos anuales ya se encuentran comprometidos y como tal no son recursos disponibles para el proceso de armonización del proceso de armonización del presupuesto del 2012.

La Corporación tiene previsto gestionarlos a través del Fondo Compensación Ambiental, Sistema General de Regalías, convenios con los entes territoriales o con otras Instituciones del Orden Nacional e Internacional recursos por orden de \$ 19.801.982.627 (ver Tabla N° 25).

TABLA N° 24 COSTO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCION CON RECURSOS PRIORIZADOS 2012 - 2015								
PROGRAMA	PONDERACION DEL PROGRAMA	PROYECTOS	COSTOS DE LOS PROYECTOS					PONDERACION DEL PROYECTO
			2012	2013	2014	2015	TOTAL	
<b>PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS PARA LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.</b>	58,91	1. Análisis y evaluación de la Dinámica Pesquera en el Bajo Río San Jorge y La Mojana, Departamento de Sucre.	\$ 120.000.000		\$ 112.000.000	\$ 115.000.000	\$ 347.000.000	8,53
		2. Adecuación y Dotación para la investigación en fauna Crocodyllia, jurisdicción de Corpomojana.	\$ 198.522.000	\$ 11.393.638	\$ 165.500.000	\$ 195.700.000	\$ 571.115.638	14,04
		3. Control, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales renovables en el área de jurisdicción de Corpomojana.	\$ 112.000.000	\$ 6.860.000	\$ 118.500.000	\$ 122.600.000	\$ 359.960.000	8,85
		4. Conservación y recuperación ambiental de las microcuencas de los caños Mojana, Pancegüita y Rabón, municipios de Majagual, Guaranda, Sucre y San Benito Abad - Departamento de Sucre.	\$ 789.320.000				\$ 789.320.000	19,40
		5. Rehabilitación ecológica del Caño Mojana a través del establecimiento de corredores biológicos en sus riberas.	\$ 299.645.079				\$ 299.645.079	7,36
		6. Acompañamiento institucional al proceso de formulación y seguimiento a la implementación de los POTs en los municipios de jurisdicción de Corpomojana.		\$ 10.000.000	\$ 10.000.000		\$ 20.000.000	0,49
		7. Acompañamiento al proceso de Declaratoria de Áreas Protegidas identificadas, caracterizadas y priorizadas en los municipios de jurisdicción de Corpomojana.			\$ 10.000.000		\$ 10.000.000	0,25
<b>PROGRAMA 2: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</b>	26,00	8. Diagnóstico, manejo y ordenamiento de cuencas hidrográficas en área de jurisdicción de Corpomojana.	\$ 144.500.000		\$ 85.000.000	\$ 86.300.000	\$ 315.800.000	7,76
		9. Acompañamiento a los entes territoriales en la implementación de los PGIRS y PSMV en la jurisdicción de Corpomojana		\$ 4.050.000	\$ 12.185.000	\$ 18.261.000	\$ 34.496.000	0,85
		10. Apoyo a la gestión ambiental municipal para la descontaminación de fuentes hídricas en la jurisdicción de Corpomojana.		\$ 581.638.087	\$ 54.000.000	\$ 72.000.000	\$ 707.638.087	17,39
<b>PROGRAMA 3: CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO.</b>	9,34	11. Implementación del Sistema de Información Geográfica de Corpomojana, Módulo de Gestión del Riesgo.	\$ 380.250.000				\$ 380.250.000	9,34
<b>PROGRAMA 4: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>	5,75	12. Educación ambiental y participación social para la gestión ambiental y del riesgo en los municipios del área de jurisdicción de Corpomojana.	\$ 201.740.500				\$ 201.740.500	4,96
		13. Acompañamiento a los entes territoriales en la implementación del Compendio Ambiental.		\$ 10.000.000	\$ 8.000.000		\$ 18.000.000	0,44
		14. Formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR CORPOMOJANA 2013 - 2022		\$ 14.140.000			\$ 14.140.000	0,35
<b>TOTALES</b>	<b>100,00</b>		<b>\$ 2.245.977.579</b>	<b>\$ 638.081.725</b>	<b>\$ 575.185.000</b>	<b>\$ 609.861.000</b>	<b>\$ 4.069.105.304</b>	<b>100,00</b>

Rec. Propios \$22.000.000, PGN \$143.500.000

Rec. Propios \$50.000.000, PGN \$145.700.000

Rec. Propios (Fondo Desc. Hídrica \$8.000.000, Sobretasa Ambiental \$10.261.000)

TABLA N° 25 COSTO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCION PARA GESTIONAR RECURSOS 2012 - 2015.									
PROGRAMA	PONDERACION DEL PROGRAMA	PROYECTOS	COSTOS DE LOS PROYECTOS					PONDERACION DEL PROYECTO	
			2012	2013	2014	2015	TOTAL		
PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS PARA LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	55,01	15. Recuperación y conservación de la oferta ambiental de los humedales de la jurisdicción de Corpomojana.		\$ 2.336.930.000				\$ 2.336.930.000	11,80
		16. Construcción de Estación Piscícola en predios del Centro Experimental San Marcos para la capacitación en técnicas de producción y repoblamiento piscícola en jurisdicción de Corpomojana.			\$ 486.870.000			\$ 486.870.000	2,46
		3. Control, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales renovables en el área de jurisdicción de Corpomojana.		\$ 220.050.000	\$ 110.000.000	\$ 110.000.000	\$ 440.050.000	2,22	
		4. Conservación y recuperación ambiental de las microcuencas de los caños Mojana, Pancegüita y Rabón, municipios de Majagual, Guaranda, Sucre y San Benito Abad - Departamento de Sucre.			\$ 171.200.000	\$ 145.000.000	\$ 316.200.000	1,60	
		5. Rehabilitación ecológica del Caño Mojana a través del establecimiento de corredores biológicos en sus riberas.			\$ 94.395.000		\$ 94.395.000	0,48	
		17. Mantenimiento de plantaciones forestales en la microcuenca del arroyo Núñez y cuenca baja del río San Jorge,		\$ 412.613.713	\$ 349.450.000		\$ 762.063.713	3,85	
		18. Restauración ecológica de los bosques ubicados en el municipio de San Marcos, jurisdicción de Corpomojana.				\$ 593.185.094	\$ 593.185.094	3,00	
		19. Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la parte baja de las microcuencas de los arroyos Grande Corozal y Manzanares, jurisdicción de Corpomojana.		\$ 1.432.839.007	\$ 513.600.000	\$ 459.600.000	\$ 2.406.039.007	12,15	
		20. Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la parte baja de la cuenca del río San Jorge, jurisdicción de Corpomojana.			\$ 761.875.275	\$ 1.026.769.038	\$ 1.788.644.313	9,03	
		21. Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la microcuenca del arroyo Jobito, municipio de San Marcos, jurisdicción de Corpomojana.			\$ 304.762.000	\$ 103.720.000	\$ 408.482.000	2,06	
		22. Implementación de producción limpia en procesos de agricultura sostenible con pequeños productores campesinos de la jurisdicción de Corpomojana			\$ 250.665.000	\$ 270.000.000	\$ 520.665.000	2,63	
		23. Implementación de modelos silvopastoriles para el manejo y conservación de humedales en la jurisdicción de Corpomojana.		\$ 484.560.000	\$ 134.600.000	\$ 120.000.000	\$ 739.160.000	3,73	

PROGRAMA 2: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	34,74	24. Ordenamiento del recurso hídrico en la jurisdicción de Corpomojana.			\$ 430.000.000	\$ 350.000.000	\$ 780.000.000	3,94
		25. Formulación e implementación del Plan de Ordenación y Manejo de las cuencas de los ríos Cauca Y San Jorge, jurisdicción de Corpomojana.			\$ 700.000.000		\$ 700.000.000	3,54
		26. Ajuste del Plan de Ordenación y Manejo de las cuencas de los caños Mojana y Pancegüita en jurisdicción de Corpomojana, de acuerdo al decreto 1640 de 2012.			\$ 150.000.000		\$ 150.000.000	0,76
		27. Determinación de los niveles de mercurio en agua, sedimentos y tejidos vivos (humanos, peces, buchón, arroz) en los humedales de La Mojana Sucreña			\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 360.000.000	1,82
		28. Deslinde y acotamiento de los humedales de los municipios de San Marcos y Guaranda, Departamento de Sucre.			\$ 280.000.000	\$ 450.000.000	\$ 730.000.000	3,69
		29. Remoción de sedimentos y destaponamiento de los caños Mojana, Pancegüita, Rabón, San Matías, Guarino, Los Angeles, El Mamón, Miraflores y Guaripa, jurisdicción de Corpomojana.			\$ 1.600.000.000	\$ 1.560.000.000	\$ 3.160.000.000	15,96
		30. Restablecimiento de la dinámica hídrica a través del cierre de chorros y rompederos para la recuperación de caños naturales permanentes y de desborde en los municipios de Caimito, San Marcos y San Benito Abad, jurisdicción de Corpomojana.			\$ 430.000.000	\$ 440.000.000	\$ 870.000.000	4,39
		31. Caracterización y control de vertimientos y monitoreo de las corrientes hídricas en jurisdicción de Corpomojana.		\$ 30.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 130.000.000	0,66
PROGRAMA 3: CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO.	5,71	32. Planificación integral para el manejo y atención del riesgo de origen natural y antrópico en jurisdicción de Corpomojana.	\$ 599.500.000	\$ 310.000.000	\$ 220.500.000	\$ 1.130.000.000	5,71	
PROGRAMA 4: BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	4,54	33. Estructuración y fortalecimiento institucional de Corpomojana.	\$ 417.268.500	\$ 120.000.000		\$ 537.268.500	2,71	
		12. Educación ambiental y participación social para la gestión ambiental y del riesgo en los municipios del área de jurisdicción de Corpomojana.		\$ 180.000.000	\$ 182.000.000	\$ 362.000.000	1,83	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.933.761.220</b>	<b>\$ 7.607.417.275</b>	<b>\$ 6.260.774.132</b>	<b>\$ 19.801.952.627</b>	<b>100,00</b>



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



## CAPITULO V

### 5. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

#### 5.1. Marco Conceptual.

El Plan de Acción, tiene por objeto establecer el nivel de cumplimiento del mismo en términos de productos, desempeño de la gestión de la entidad en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional y de los objetivos de desarrollo sostenible. El seguimiento y la evaluación al Plan de Acción se encuentran soportados en la necesidad de incrementar la eficiencia en la inversión pública ambiental, dado el carácter social que posee, aumentar los niveles de impacto de la Gestión y principalmente el reconocimiento de los ciudadanos como actores y beneficiarios de la gestión de la región.

#### 5.2. Seguimiento a la Gestión.

El Plan de Acción establecido para la vigencia 2012-2015 concreta el compromiso institucional de la entidad para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional, pues este, se convierte en el instrumento de planeación de la Corporación, definiendo de manera puntual las acciones e inversiones que se deben adelantar en el área de su jurisdicción y su proyección en el tiempo para el cual está formulado.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



El Plan contiene objetivos estratégicos, programas, cada uno de estos con sus proyectos, estos con sus metas y estas metas con sus respectivos indicadores que van a permitir el seguimiento de los resultados de la gestión de la Entidad en determinados periodos de su ejecución.

Igualmente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 330 de 2007, por medio del cual se reglamentan las Audiencias Públicas Ambientales, el Plan de Acción de CORPOMOJANA para la vigencia 2012 – 2015, cuenta con este mecanismo de participación, previa aprobación por el concejo directivo.

Este mecanismo de participación tiene por objeto dar a conocer a la comunidad los impactos que se pueden generar con la existencia de un proyecto, como también las medidas de manejo que permitan prevenir, mitigar, corregir y/o compensar mencionados impactos. Esta audiencia pública el Director General de la Corporación presenta el Plan de Acción ante el Concejo Directivo y a la comunidad en general, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas que permitan ajustar dicho plan.

Para efectos de Seguimiento y evaluación CORPOMOJANA seguirá el esquema definido y reglamentado en el Capítulo V del Decreto 1200 de 20 de Abril de 2004. La metodología de Seguimiento y evaluación propuesta por el Ministerio y aplicada en el presente plan de Acción, tendrá como objetivo establecer el nivel de cumplimiento del Plan en términos de productos, desempeño y gestión de la Corporación en el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional en el corto y mediano plazo, así como el aporte de la corporación en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



### 5.3. Indicadores del Plan.

Los indicadores del plan serán los indicadores mínimos de referencia establecidos mediante la resolución No. 964 del 2007, los cuales permitirán evaluar la gestión de la Corporación, el impacto generado por sus acciones y la construcción a nivel nacional de un agregado para evaluar la política ambiental. Dichos indicadores se presentan con claridad interrelacionados con cada una de los proyectos del plan en el capítulo de Acciones Operativas, más específicamente en la Tabla N° 15 Estructura Básica de las Acciones Operativas del Plan de Acción 2012-2015.

Para efectos de seguimiento y evaluación del Plan de Acción 2012 –2015 se plantean los siguientes espacios responsables y mecanismos para llevar a cabo el mismo:

- ✓ Al interior de CORPOMOJANA los responsables en este espacio corresponden a cada una de las dependencias con proyectos a cargo, la oficina de planeación, la oficina de Control Interno y la Dirección General.
- ✓ Al exterior de CORPOMOJANA la responsabilidad estará en cabeza del Consejo Directivo de la Corporación

La Corporación consolidará informes trimestrales de los resultados y alcances de cada uno de los proyectos, los cuales serán socializados entre los funcionarios y directivos de la Institución e igualmente los presentará ante el Consejo Directivo, la comunidad y los actores ambientales de la jurisdicción.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



El Director General presentará un informe semestral de Avance del Plan de Acción, para su aprobación al Consejo Directivo y luego al Ministerio de Ambiente, instancia externa de seguimiento a la gestión.

La ejecución Anual del Plan de Acción se presentará en Asamblea Corporativa y se plasmará en un informe de Gestión de la respectiva vigencia, que será publicado en la página Web institucional.

#### 5.4. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.

- a) Sistema de Control Interno: Que se implementa en CORPOMOJANA en cumplimiento de lo dispuesto la Ley 87 de 1993, reglamentados por los Decreto 1826 de 1994, 1537 de 2001, 2756 de 2003, 1599 de 2005, 2621 de 2006, 153 de 2007, modificada por ley 1474 de 2011 y el Decreto 2145 de 1999, y que se seguirá aplicando para el presente Plan de Acción y los que en el futuro se diseñen y ejecuten. Se constituye en el gran sistema de seguimiento y evaluación del plan.
- b) Sistema de Información Ambiental: se entiende como el conjunto de recursos humanos, organizacionales, tecnológicos y de información relacionados con el medio ambiente, que soportan el establecimiento y ejecución de las políticas ambientales. En este sentido, se convierte en herramienta fundamental para la obtención de información oportuna y confiable que permita la configuración de los diferentes indicadores, a través de los subsistemas que lo componen: técnico, de gestión, normativo, público y gerencial, asociados a procedimientos claros que definan los mecanismos de recolección de información sobre oferta y



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



demanda ambiental por parte de las diferentes dependencias de la entidad.

- c) SPI: El Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión, es una ventana para ver los logros y analizar la gestión de las entidades del Estado en materia de inversión pública por parte del Departamento Nacional de Planeación.
- d) SUIF: El Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Publicas, es un sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulándolos con los programas de gobierno y las políticas públicas.
- e) Evaluación del desempeño: Como parte de los instrumentos para evaluar la gestión de las Corporaciones, está la Evaluación del desempeño que realiza anualmente el MADS, para lo cual ha establecido una serie de indicadores de eficiencia y eficacia y capacidad administrativa.
- f) Sistema de Información Financiero: Administra la información relacionada con los recursos financieros de la entidad. Este sistema permite evaluar la gestión que la entidad realiza para mantener por lo menos los recursos reglamentados, para incrementarlos, optimizando los sistemas de recaudo, así como para contribuir a evaluar la gestión en términos de eficacia, eficiencia, equidad y economía.



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE  
"CORPOMOJANA"



## ANEXOS

**TABLA N°. 15 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ACCIONES OPERATIVAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012 - 2015**

PROGRAMA	PONDERACIÓN DEL PROGRAMA	PROYECTOS	OBJETIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	META DEL PROYECTO				PONDERACIÓN DEL PROYECTO
						2012	2013	2014	2015	
		15. Recuperación y conservación de la oferta ambiental de los humedales de la jurisdicción de Corpomojana.	Contribuir con la recuperación y conservación de la oferta ambiental del ecosistema de humedales de La Mojana, implementando sistemas productivos sostenibles que generen bienestar económico, social y ambiental a las comunidades de jurisdicción de Corpomojana.	Unidades productivas sostenibles establecidas.	Hectáreas		120			9,78
				Longitud de caño restablecido	Kilómetro		120			
				Alevinos liberados y sembrados	Número		2.000.000			
				Organizaciones de pescadores capacitadas	Número		20			
				Estanques Piscícolas Construidos	Número		60			
		16.- Construcción Estación Piscícola en predios del Centro Experimental San Marcos para la capacitación en técnicas de producción y repoblamiento piscícola en jurisdicción de Corpomojana.	Contribuir a recuperar el recurso ictiológico en la Región de La Mojana a través de la construcción y operación de una estación piscícola, acompañada de procesos de capacitación a las comunidades de la jurisdicción de Corpomojana.	Estación piscícola construida	Número			1		2,04
				Comunidades capacitadas	Número			20		
				Documentos editados	Número			1.000		
		1.- Análisis y evaluación de la Dinámica Pesquera en el Bajo Río San Jorge y La Mojana - Departamento de Sucre.	Evaluar el Stock pesquero en la cuenca baja del río San Jorge y La Mojana mediante estudios poblacionales, apoyo de estadísticas pesquera multianuales y monitoreo del recurso	Especies ícticas evaluadas	Número	10		10	10	1,45
				Acciones de manejo sostenible del recurso pesquero implementadas	Número	2		2	2	

2.- Adecuación y dotación para la investigación en fauna Crocodyllia, jurisdicción de Corpomojana.	Contribuir a la conservación y preservación de la especie Crocodyllus acutus en la jurisdicción de Corpomojana.	Especies amenazadas conservadas	Número	1		1	1	2,39
3.- Control, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales renovables en el área de jurisdicción de Corpomojana	Ejercer control, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales renovables en el área de jurisdicción de Corpomojana.	Procesos de decomisos resueltos	Número	90	90	90	90	3,35
		Operativos realizados	Número	140	140	140	140	
		Funcionarios capacitados	Número	6	5	5	5	
4. Conservación y recuperación ambiental de las microcuencas de los caños Mojana, Pancegüita y Rabón, municipios de Majagual, Guaranda, Sucre y San Benito Abad - Departamento de Sucre.	Mejorar las condiciones ambientales y de navegabilidad de la red hídrica de La Mojana, a través de la recuperación del cauce de los caños.	Longitud de cauce restablecido	Kilómetro	70				4,63
		Volúmen de sedimentos removidos	Metro cúbico	20.000				
		Jornadas Cívico-ambientales realizadas	Número	12				
		Usuarios de las microcuencas capacitados	Número	350				
5.- Rehabilitación ecológica del caño Mojana a través del establecimiento de corredores biológicos en sus riberas.	Conservar y recuperar las riberas del caño Mojana con establecimiento de corredores biológicos para la recuperación del hábitat natural.	Área recuperada forestalmente	Hectáreas	62		62		1,65
		Usuarios de las microcuencas capacitados	Número	48		48		
17.- Mantenimiento de plantaciones forestales en la microcuenca del arroyo Núñez y cuenca baja del río San Jorge, jurisdicción de Corpomojana.	Mantener plantaciones forestales establecidas en el año 2012 en la microcuenca del arroyo Núñez y cuenca baja del río San Jorge.	Plantaciones productoras protectoras mantenidas	Hectáreas		241	241		3,19
		Usuarios de las microcuencas capacitados	Número		68	68		
		Área restaurada	Hectáreas		70		70	

D Y SUS  
SERVICIOS  
ECOSISTÉMICO  
S

55,60

18.- Restauración ecológica de los bosques ubicados en el municipio de San Marcos, jurisdicción de Corpomojana.	Recuperar la conectividad de los relictos boscosos presentes en el municipio de San Marcos.	Cobertura vegetal recuperada	Hectáreas		70		70	2,48
		Usuarios capacitados	Número		160		160	
19.- Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la parte baja de las microcuencas de los arroyos Grande de Corozal y Manzanares, jurisdicción de Corpomojana.	Recuperar las áreas protectoras y receptoras de la parte baja de las microcuencas de los arroyos Grande de Corozal y Manzanares en los municipios de San Benito Abad y Caimito.	Plantaciones forestales establecidas y con	Hectáreas		300		300	10,07
		Cobertura vegetal recuperada	Hectáreas		300		300	
		Usuarios capacitados	Número		140		140	
20.- Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la parte baja de la cuenca del río San Jorge, jurisdicción de Corpomojana.	Recuperar las áreas protectoras de la parte baja de la cuenca del río San Jorge (márgen derecha) con especies forestales y frutales nativas.	Plantaciones forestales y frutales establecidas	Hectáreas				300	7,48
		Cobertura vegetal recuperada	Hectáreas				300	
		Usuarios capacitados	Número				160	
21.- Establecimiento de plantaciones protectoras para la restauración de la microcuenca del arroyo Jobito, municipio de San Marcos, jurisdicción de Corpomojana	Recuperar las áreas protectoras con especies forestales y frutales nativas en la microcuenca del arroyo Jobito, municipio de San Marcos	Plantaciones forestales y frutales establecidas	Hectáreas				70	1,71
		Cobertura vegetal recuperada	Hectáreas				70	
		Usuarios capacitados	Número				35	
22.- Implementación de producción limpia en procesos de agricultura	Implementar con pequeños	Grupos organizados de pequeños productores asistidos técnicamente	Número				10	10

	proceso de agricultura sostenible con pequeños productores campesinos de la jurisdicción de Corpomojana.	productores organizados la aplicación de biotecnologías sostenibles en cultivos de arroz, plátano, yuca y maíz.	Usuarios capacitados en técnicas de producción más limpia	Número			360	360	2,18
			Parcelas piloto agrícolas establecidas	Hectáreas			24	24	
	23.- Implementación de sistemas silvopastoriles para el manejo y conservación de humedales en la jurisdicción de Corpomojana.	Recuperar áreas de suelo deteriorado estableciendo plantaciones con especies forrajeras asociadas con pastos nativos e introducidos.	Plantaciones forrajeras establecidas	Hectáreas		100	100	100	3,09
			Área de suelo recuperado	Hectáreas		100	100	100	
			Usuarios ganaderos capacitados	Número		130	130	130	
	6.- Acompañamiento inatitucional al proceso de formulación y seguimiento a la implementación de los POT's en los municipios de jurisdicción de Corpomojana.	Asesorar técnicamente a los municipios de la jurisdicción en la búsqueda de la complementación de la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.	Municipios asesorados en planificación, ordenamiento y desarrollo territorial en el marco de la Ley 388 de 1997.	Número		7	7		0,08
	7.- Acompañamiento al proceso de Declaratoria de Áreas Naturales Protegidas identificadas, caracterizadas y priorizadas en los municipios de jurisdicción de Corpomojana.	Asesorar a los municipios en el proceso de Declaratoria de Áreas Protegidas como estrategia para la conservación del patrimonio natural y cultural, y la racionalización del aprovechamiento de recursos naturales en el marco de un desarrollo sostenible.	Áreas Protegidas Declaradas	Sitios			4		0,04
	24.- Ordenamiento del recurso hídrico en la jurisdicción de Corpomojana.	Planificar y ordenar el recurso hídrico subterráneo en la jurisdicción de Corpomojana.	Acuíferos y pozos cuantificados y caracterizados.	Número			50	50	3,26
			Usuarios del recurso identificados, georreferenciados y concesionados	Número			50	50	

25.- Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de las cuencas de los ríos Cauca y San Jorge, jurisdicción de Corpomojana.	Contribuir mediante la planeación y el ordenamiento a la conservación, uso y manejo sostenible de los recursos naturales de las cuencas hidrográficas de los ríos Cauca y San Jorge.	Área de las cuencas hidrográficas caracterizada	Hectáreas			348.602		2,93
		Plan de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas formulado y validado	Número			1		
		Plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas aprobado y	Número			1		
26.- Ajuste del plan de Ordenación y Manejo de las cuencas de los caños Mojana y Pancegüita en la jurisdicción de Corpojana, de acuerdo al Decreto 1640 de 2012.	Actualizar el POMCAS de los caños Mojana y Pancegüita acorde a la normatividad vigente (Decreto 1640 de 2012)	Plan de Ordenación y manejo ajustado a los requerimientos del Decreto 1640 de 2012.	Número			1		0,63
27.- Determinación de los niveles de mercurio en agua, sedimentos y tejido vivo (humano, peces, buchón y arroz) en los humedales de La Mojana Sucreña.	Determinar la bioacumulación de metales pesados en las especies icticas y cultivos de alto requerimiento hídrico ligados al consumo humano.	Especies icticas analizadas	Número			5	5	1,51
		Sitios identificados y muestreados	Número			5	5	
		Muestras procesadas.	Número			300	300	
28.- Deslinde y acotamiento de los humedales de los municipios de San Marcos y Guaranda, Departamento de Sucre.	Definir, determinar y delimitar las zonas de protección de los humedales de los municipios de San Marcos y Guaranda.	Área de humedales caracterizada.	Hectáreas			3.500	4.200	3,05
		Longitud de rondas hídricas delimitada y amojonada	Kilómetros			156	210	
		Usuarios sensibilizados ambientalmente	Número			360	360	

2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECUSO HÍDRICO

33,34

29.- Remoción de sedimentos y destaponamiento de los caños Mojana, Pancegüita y Rabón, jurisdicción de Corpomojana.	Restablecer el flujo hídrico en sectores afectados por bancos de sedimentos, empalizadas o troncos secos y buchón de agua a través de limpieza de los cauces de los caños Mojana, Pancegüita y Rabón.	Volúmen de sedimento removido	Metro cúbico			95.000	95.000	13,22
		Longitud de caño restablecido	Kilómetro			100	100	
		Usuarios capacitados en manejo de humedales	Número			120	120	
30.- Restablecimiento de la Dinámica Hídrica a través del cierre de chorros y rompederos para la recuperación de caños naturales permanentes y de desborde en los municipios de Caimito, San Marcos y San Benito Abad, jurisdicción de Corpomojana.	Identificar y valorar el efecto de canales artificiales (chorros y rompederos) en la dinámica hidrológica en el Bajo Río San Jorge.	Complejo de Humedales caracterizados por afectación de canales artificiales	Número			2	1	3,64
		Area de Humedales a restablecer con cierre de canales artificiales	Hectáreas			100.750	33.198	
		Usuarios capacitados en temas de recuperación y conservación de humedales.	Número			140	70	
8.- Diagnóstico, manejo y ordenamiento de cuencas hidrográficas en el área de jurisdicción de Corpomojana.	Conservar, preservar y proteger las cuencas hidrográficas de la jurisdicción de Corpomojana.	Longitud de caño restablecido	Kilómetro	65		72	66	1,32
		Plántulas producidas en viveros	Número	110.000		80.000	80.000	
		Líderes comunitarios sensibilizados ambientalmente	Número	70		70	70	
9.- Acompañamiento a los entes territoriales en la implementación de los PGIRS y PSMV en la jurisdicción de Corpomojana.	Asesorar a los municipios de la jurisdicción en la implementación de planes y proyectos de disposición de residuos sólidos y de aguas residuales.	Municipios con acompañamiento en la implementación de planes y proyectos.	Número		7	7	7	0,14

3. CAMBIO CLIMÁTICO, ADAPATACIÓN Y OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO	6,32	31.- Caracterización y control de vertimientos y monitoreo de las corrientes hídricas en la jurisdicción de Corpomojana.	Identificar y caracterizar las fuentes hídricas receptoras de aguas residuales del área de jurisdicción de Corpomojana	Fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales identificadas.	Número	7	10	12	0,54
				Fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales con cobro de Tasa Retributiva	Número	7	10	12	
				Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento.	Número	7	7	7	
	10. Apoyo a la gestión ambiental municipal para la descontaminación de fuentes hídricas en la jurisdicción de Corpomojana.	Promover el proceso para alcanzar las metas regionales de descontaminación hídrica, garantizando la mayor reducción de carga contaminante por peso invertido a través de la financiación y cofinanciación de proyectos orientados hacia el mejoramiento del recurso hídrico.	Municipios asesorados en planificación, estructuración y formulación de proyectos de descontaminación hídrica.	Número	7				3,08
			Proyectos municipales de descontaminación hídrica apoyados	Número	3				
	6,32	11.- Implementación del Sistema de Información Geográfica de Corpomojana, módulo Gestión del Riesgo.	Implementación de un modelo espacial para la identificación y zonificación de factores de vulnerabilidad y amenazas presentes en jurisdicción de Corpomojana.	Municipios con zonificación de riesgo.	Número	7			1,59
				Comités locales de prevención y atención de desastres fortalecidos.	Número	7			
				Usuarios atendidos	Número	350			
		32.- Planificación integral para el manejo	Incorporar la Gestión del Riesgo	Instituciones locales fortalecidas	Número	7	7	7	
	Organizaciones locales			Número	14	14	14		

		y atención del riesgo de origen natural y antrópico en jurisdicción de Corpomojana.	como herramienta permanente para el desarrollo sostenible del territorio.	Procesos de educación ambiental y participación social fortalecidos	Número		17	17	17	4,73
4. BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	4,74	33.- Estructuración y fortalecimiento institucional de Corpomojana.	Estructurar y fortalecer institucionalmente a Corpomojana para hacerla más eficaz y eficiente en el cumplimiento del ejercicio de su autoridad ambiental.	Funcionarios capacitados	Número		20			2,25
				Sistemas de Gestión implementados	Número		1			
				Equipos logísticos, tecnológicos y operativos	Número		43			
	12.- Educación ambiental y participación social para la gestión ambiental y del riesgo en los municipios de jurisdicción de Corpomojana.		Promover la educación ambiental con los diferentes actores sociales a través del desarrollo de procesos de organización y liderazgo que posibiliten la participación y la generación de conocimiento para el manejo y uso adecuado del ambiente y los recursos naturales en la jurisdicción de Corpomojana.	Familias capacitadas ambientalmente y en gestión del riesgo.	Número	1.400		1.400	1.400	2,36
				Proyectos asesorados y con seguimiento	Número	22		25	30	
				Municipios con estrategias de participación implementadas	Número			7	7	
				Programas de educación ambiental producidos y emitidos a través de TV regional	Número	5		5	5	
	13.- Acompañamiento a los entes territoriales en la implementación del Comparendo Ambiental.		Asesorar a los municipios de la jurisdicción en la implementación del Comparendo Ambiental.	Municipios asesorados	Número		7	7	7	0,08
				Funcionarios municipales capacitados	Número		21	28	28	
					Profesionales especializados asignados	Número		5		

		14.- Formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR CORPOMOJANA 2013-2022	identificar, concertar y validar el marco conceptual, político y programático que deberá orientar los esfuerzos interinstitucionales, sectoriales, comunitarios y corporativos para involucrar la dimensión ambiental en el desarrollo socioeconómico y cultural de la Región de La Mojana en el Departamento de Sucre.	Talleres municipales e institucionales de concertación, ajuste y socialización del PGAR desarrollados.	Número		14						0,06
				Documento del PGAR editado y socializado	Número		350						













